



MEMORANDO N° 419-REP-GOM-2015



PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Participación de técnico de SENAGUA para inspección del sistema de riego Guápalas

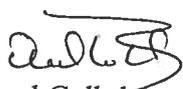
FECHA: 21 de julio de 2015

Como es de su conocimiento en la reunión de trabajo realizada el día 20 de julio con el señor Prefecto y directivos de la Junta de Riego del sistema Guápalas se acordó efectuar algunas actividades que permitan encontrar alternativas para solucionar los problemas en el tramo del canal reconstruido, que está siendo afectado por la activación de la falla geológica y la colocación de cercos, que limitan el mantenimiento del mismo.

Con los directivos de la organización, se concertó realizar una inspección para el día martes 28 de julio del presente año, por este motivo solicito a su autoridad, realice las gestiones correspondientes para que un técnico de la SENAGUA participe de la inspección para que evidencie los problemas relacionados con los cercos y otros más que tiene competencia esta secretaría de Estado. Además le pido comedidamente que disponga que un técnico de la Gerencia Técnica se integre a esta comisión.

Particular que solicito con la finalidad de realizar un trabajo integral con la participación interinstitucional.

Atentamente.


 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

AC/JJJ
 CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

47

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/24)							
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
9410	G.O.M	M 414	varias	Gerencia General	Solicitando contratacion de personal para que realicen actividades de operacion y mantenimiento en el sistema de Riego zapotillo	2015-07-24 16:39:00	<i>Jomem</i>
Total de documentos enviados: 1							

Jomem
16/43

[Imprimir] - [Regresar]

MEMORANDO No.414- REP-GOM-2015

PARA: *ING. MARIA YOLANDA MORA*
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P.

DE: *ING. FREDY SANCHEZ*
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: Solicitando contratación de personal para que realicen actividades de Operación y Mantenimiento en el sistema de Riego Zapotillo.

FECHA: Zapotillo, 24 de julio del 2015

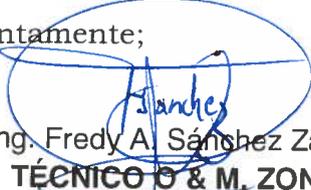
Señora Gerente, me permito hacerle conocer que en el sistema de Riego Zapotillo, viene laborando en calidad de Asistente Técnico el Sr. *ING. AGRICOLA, LUIS FERNANDO BARRETO PANAMITO* el cual viene ayudando en todas las actividades de Operación y Mantenimiento zona 2; contrato que fenece el 31 de julio del presente año y como es de vuestro conocimiento existe la Oficina Técnica de Operación y Mantenimiento zonal 2; que abarca toda la zona de los cantones: Zapotillo-Macarà-Celica-Puyango; y al ser una zona muy amplia en superficie territorial; más aún el sistema de riego Zapotillo que cuenta con 7800Ha considerables regables, se dificulta la atención a los usuarios al termino del contrato antes señalado.

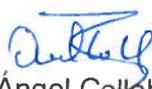
Por lo que es de suma importancia seguir contando con el apoyo del Asistente Técnico quien ayuda a realizar el recorrido respectivo por los diferentes zonas del sistema de riego Zapotillo y a realizar las respectivas inspecciones técnicas para divisiones de caudal; así mismo es importante indicarle que cuando tenemos que salir a visitas de campo, la oficina Técnica asignada para despachar tramites de Operación Y mantenimiento en el cantón Zapotillo, se cierra; perjudicando notablemente a los usuarios que nos visitan a solicitar nuestro apoyo .

Es así que existe la necesidad Institucional de un incremento de personal, de por lo menos un asistente Técnicos y una Secretaria, en razón de ello comedidamente solicito autorice a la sección financiera emita la certificación presupuestaria y de esta forma proceder a Contratar el personal idóneo para que ejecuten las actividades a ellos asignadas.

En la seguridad de contar con una respuesta a la brevedad posible, me suscribo de usted con consideración y respeto.

Atentamente;


Ing. Fredy A. Sánchez Zapata
TECNICO O & M, ZONA 2
RIDRENSUR EP

VISTO BUENO.

Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANT.
RIDRENSUR EP.

Cc: Ing. Rafael Dávila E.; Prefecto de la provincia de Loja.

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/24)							
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
3574	SR. FRANKLIN OMAR CORREA JIMENEZ	M 413	varias	Gerencia General	HACE LLEGAR SOLICITUD DE SR. JOSE LUIS GUERRERO MAZA- USUARIO DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO, A FIN DE QUE DISPONGA AL DEPARTAMENTO TÉCNICO REALICE LAS RESPECTIVAS INSPECCIONES	2015-07-24 15:23:00	<i>Johns</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]

ARCHIVO Y CONTROL DE TR MITES

FECHA: 2015-03-23 16:21:00

AÑO: 2015

PROCEDENCIA: SR. FRANKLIN OMAR CORREA JIMENEZ

TIPO : externo

TRAMITE N 

3574

CODIGO:

LUGAR: PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO

DETALLE: HACE LLEGAR SOLICITUD DE SR. JOSE LUIS GUERRERO MAZA- USUARIO DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO, A FIN DE QUE DISPONGA AL DEPARTAMENTO T CNICO REALICE LAS RESPECTIVAS INSPECCIONES

De :	Doc. N�	# Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
Lorena Alexandra Reyes Luna	OF NRO. 024- JGUSRZ- 2015	2 HOJAS	G-G	- 21 -	2015-03-23 16:21:00	<i>[Handwritten signature]</i>
G G	sumilla	1 sep	G O O M	- 21 -	24/03/15	<i>[Handwritten signature]</i>
G.O.H	sumilla	1Exp	G.G	- 21 -	24/03/2015	<i>[Handwritten signature]</i>



Zapotillo, 18 de marzo de 2015
Oficio 024-JGUSRZ 2015

Ingeniero
Edgar Rivas
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP

Loja-

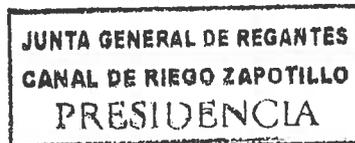
De mi especial consideración:

Mediante la presente me permito hacerle llegar las solicitudes de los compañeros usuarios del sistema de riego Zapotillo, a fin de que disponga al Departamento Técnico realice las respectivas inspecciones de acuerdo a las siguientes solicitudes:

1. VILMA NORMA REQUENES, SECTOR NOVILLOS
2. PATRICIO ROGEL, GUASIMO SUR
3. BLANCA ESPERANZA VELIZ PRIETO, ACHIOTES
4. YAQUELINE GALLO SANCHEZ, PAMPA BLANCA
5. JOSE LUIS GUERRERO MAZA, CHAMBARANGO
6. ROSA ENIT TORRES ALVAREZ, GUASIMO SUR
7. LADY ESTEFANIA TORRES VELIZ, GUASIMO SUR
8. ERICA CORINEL ZAPATA, SECTOR MANCORA
9. NARCISA AGURTO ROGEL, TRONCO QUEMADO

A la espera de una respuesta favorable de su parte, me suscribo de usted.

Atentamente



Sr. Franklin Omar Cozrea Jiménez
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS
DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO**

Iny Freddy Sanchez
Realiza la inspección
e informes
Aut. GOM
25-03-2015

GOM
EN CARRE A
PARTICIPACION
PARTIJA DEUT-NEVIA
JANUARIANO

Jun 24.03.15

RECEPCIONADO
RIDRENSUR EP
Fecha 23-03-2015
Hora 10:46
Juan 1951740

MEMORANDO No. 413- REP-GOM-2015

PARA: *ING. MARÍA YOLANDA MORA*
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP.

DE: *ING. LUIS FERNANDO BARRETO*
ASISTENTE TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: *Informe de solicitud de entrega de agua en el sector Chambarango por parte del Sr. Jose Luis Guerrero Maza.*

TRAMITE: 312

FECHA: *Zapotillo, 24 de julio del 2015*

Le remito el informe técnico hecho en base de la inspección realizada en el sector Chambarango, dando respuesta a sumilla inserta en la solicitud dirigida al Ing. Edgar Rivas, GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR-EP Encargado en aquella fecha, dirigida con fecha 18 de marzo del presente, realizada por el Sr. Jose Luis Guerrero Maza el cual solicita una entrega de agua del Sistema de Riego Zapotillo para incorporar su terreno a la producción agrícola.

ANALISIS TECNICO:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN BÁSICA.

El Sr. Jose Luis Guerrero Maza, posee un terreno en el sector de Chambarango el cual posee una área aproximada de 2.1 hectáreas en el margen derecho del Canal 1C, las cuales no fueron consideradas como regables en el diseño original del Sistema de Riego Zapotillo.

El terreno del solicitante, presenta buenas condiciones de suelo tales como fertilidad, pendiente de alrededor del 15%, profundidad superior a 90cm, pedregosidad muy baja y textura franco arcillosa (al tacto), perteneciendo a la clase 2, tal como se puede apreciar en las fotografías, adjunto al presente.

100
100
100
AIO

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION OF THE HOUSE OF COMMONS PASSED ON 11th JULY 1978

BY THE HON. MEMBER FOR BIRMINGHAM AND EDINGBURGH
AND THE HON. MEMBER FOR BIRMINGHAM AND EDINGBURGH

AND THE HON. MEMBER FOR BIRMINGHAM AND EDINGBURGH
AND THE HON. MEMBER FOR BIRMINGHAM AND EDINGBURGH

BY THE HON. MEMBER FOR BIRMINGHAM AND EDINGBURGH

AND THE HON. MEMBER FOR BIRMINGHAM AND EDINGBURGH



THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE
HAS THE HONOUR TO REPORT THAT HE HAS
CONDUCTED AN INVESTIGATION INTO THE
MATTERS REFERRED TO IN THE
RESOLUTION OF THE HOUSE OF COMMONS
PASSED ON 11th JULY 1978.

THE RESULTS OF HIS INVESTIGATION
ARE SET OUT IN THE REPORT WHICH
IS HEREBY SUBMITTED TO THE HOUSE OF
COMMONS.

THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE
HAS THE HONOUR TO SIGN THIS REPORT
ON BEHALF OF HIMSELF.

SIGNED AND DELIVERED BY THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE
IN THE PRESENCE OF THE UNDER SECRETARY OF STATE FOR THE
DEPARTMENT OF THE ENVIRONMENT AND HER MAJESTY'S
SOLICITOR GENERAL.

SIGNED AND DELIVERED BY THE HON. MEMBER FOR BIRMINGHAM AND EDINGBURGH
AND THE HON. MEMBER FOR BIRMINGHAM AND EDINGBURGH
AND THE HON. MEMBER FOR BIRMINGHAM AND EDINGBURGH
AND THE HON. MEMBER FOR BIRMINGHAM AND EDINGBURGH





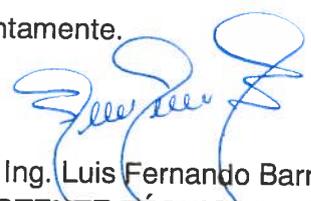
RESULTADOS Y ASPECTOS TECNICOS

En síntesis me permito presentar los siguientes resultados y aspectos técnicos:

- El Sr. Jose Luis Guerrero Maza, posee un terreno en el sector de Chambarango el cual posee una área aproximada de 2.1 hectáreas en el margen derecho del Canal 1C, las cuales no fueron consideradas como regables en el diseño original del Sistema de Riego Zapotillo
- La incorporación al riego de áreas no regables en el Sistema de Riego Zapotillo implicaría que se debería quitar el agua a zonas que fueron consideradas como regables en el diseño original y así poder incorporar las nuevas áreas.
- La red más cercana al predio Sr. Jose Luis Guerrero Maza es la 1-18C la cual no posee un caudal sobrante como para poder incorporar una nueva área al riego; es más, en ésta red se entrega el agua por turnos debido a que en la parte baja de la red se encuentran arroceras las cuales cuando abren las llaves no llega agua a las cajas de entrega de la parte superior. .
- Éstos motivos son lo que **NO PERMITEN EN LA ACTUALIDAD** incorporar nuevas áreas de riego; esperando que, de ser factible que mediante la colocación de medidores y reguladores de caudal se pueda optimizar el recurso hídrico; y así, se pueda incorporar nuevas áreas de riego no sin antes realizar un estudio de evaluación hídrica del Sistema de Riego Zapotillo.

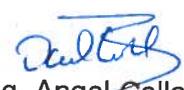
Es todo cuanto puedo mencionar para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Luis Fernando Barreto P.
ASISTENTE TÉCNICO-O&M, ZONA 2
RIDRENSUR EP

VISTO BUENO



Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE O&M
RIDRENSUR EP

100



Zapotillo, 04 de marzo del 2015

Señor
Franklin Correa
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REGANTES ZAPOTILLO.
Ciudad.

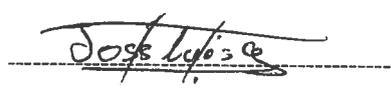
De mis consideraciones:

José Luis Guerrero con número de cedula 1103729693, usuario de la junta de regantes Zapotillo, le hago llegar un cordial y efusivo saludo, deseándole éxitos en sus funciones.

La presente tiene la finalidad de solicitarle una inspección para la entrega de agua en el sector de Chambarango en mi terreno con una dimensión de 2 hectáreas, la cual no posee agua para poder regar el mismo, pidiéndole que se haga lo más pronto lo solicitado por que me urge cumplir con esta necesidad.

Por la atención que se digne darle a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



GUERRERO MAZA JOSE LUIS
1103729693

13

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/24)								
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable	
9411	G.O.M	M 412	varias	Gerencia General	Informe de la situacion actual del Sistema de riego Zapotillo	2015-07-24 16:44:00	<i>Yamara</i>	
Total de documentos enviados: 1								<i>16/43</i>
							[Imprimir] - [Regresar]	



MEMORANDO No.412 -REP-GOM-2015

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LOJA.

DE: ING. FREDY SANCHEZ
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO.

FECHA: 24 de julio del 2015

Señora Gerente, en respuesta a solicitud verbal del ing. Rafael Dávila Egüez; Prefecto de nuestra provincia de Loja, en lo que respecta a un informe general de las condiciones en que se encuentra el sistema de riego Zapotillo; debo informar lo siguiente:

Actualmente en el Sistema de riego Zapotillo por efecto de la fuerte temporada lluviosa que se presentó en este año desde el mes de marzo, ocasionó gran acumulación de material grueso (ripio) en el desripiador lo cual no permite el lavado de la obra de captación (compuerta del desripiador taponado), situación que sumada a la que en los estudios realizados en el desarenador se determinó que la capacidad de sedimentación de partículas es nula (no funciona el desarenador como tal) se ocasiona el depósito de sedimentos en la conducción principal, los mismos que ingresan a las redes secundarias produciendo taponamientos en las tuberías hasta en redes terciarias a nivel de parcela. Situación que se complica cada día más, pese a que se está coordinando mingas de limpieza con los usuarios, el volumen a desalojarse es prácticamente imposible realizarlo en forma manual, por lo que el sistema de riego Zapotillo lamentablemente irá colapsando paulatinamente por etapas.

Por la emergencia que está pasando el Sistema de riego Zapotillo y dada su gran longitud de las conducciones principales, me permito solicitar a su autoridad, previo a la disponibilidad presupuestaria, analice la posibilidad, para contratar o coordinar con VIAL SUR; para intervenir con maquinaria; esto es Excavadora; retroexcavadora, volquetes y Bobcat; para poder realizar una gran minga de limpieza para desalojar la gran cantidad de sedimentación que acarrea el agua del rio Catamayo.

Adjunto algunas fotografías de lo que está sucediendo en el sistema de riego Zapotillo.

Esperando su valiosa colaboración para que se concrete este requerimiento, le anticipo mis debidos agradecimientos

Atentamente,

Ing. Fredy Sánchez.
TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP

VISTO BUENO

Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE O&M
RIDRENSUR EP



MEMORANDO N.º 412 REP-001/91

PARA: VIC. ALTA TERCERA DIVISION
DIRECCION DE LA PROVINCIA DE LOJA

DE: VIC. PRIMER SECTOR
DIRECCION DE LA PROVINCIA DE LOJA

ASUNTO: INFORME DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LOS HECHOS

FECHA: 24 de junio de 1991

Señor General en jefe de la Fuerza Armada Ecuatoriana, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Ecuatoriana, tengo el honor de dirigirme a usted para informarle que la Comisión de Investigación de los Hechos, creada por el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Ecuatoriana, ha concluido sus labores y tiene el honor de presentarle el presente informe.

Antecedente de los hechos: El día 15 de mayo de 1991, a las 15:00 horas, en la ciudad de Loja, se produjo un hecho que motivó la intervención de la Fuerza Armada Ecuatoriana. El hecho consistió en la intervención de la Fuerza Armada Ecuatoriana en la ciudad de Loja, en virtud de un informe recibido por el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Ecuatoriana, en el que se informaba que en la ciudad de Loja se estaba produciendo una situación de tensión social que podía derivar en un conflicto armado. Ante esta situación, el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Ecuatoriana ordenó la intervención de la Fuerza Armada Ecuatoriana en la ciudad de Loja, para restablecer el orden y la tranquilidad social.

El presente informe tiene por objeto informar a usted sobre los hechos que motivaron la intervención de la Fuerza Armada Ecuatoriana en la ciudad de Loja, el día 15 de mayo de 1991, y sobre las acciones que se tomaron para restablecer el orden y la tranquilidad social. El informe está dividido en tres partes: antecedentes de los hechos, desarrollo de los hechos y conclusiones.

Antecedentes de los hechos: El día 15 de mayo de 1991, a las 15:00 horas, en la ciudad de Loja, se produjo un hecho que motivó la intervención de la Fuerza Armada Ecuatoriana.

Desarrollo de los hechos: El día 15 de mayo de 1991, a las 15:00 horas, en la ciudad de Loja, se produjo un hecho que motivó la intervención de la Fuerza Armada Ecuatoriana.

Conclusiones: El presente informe concluye que la intervención de la Fuerza Armada Ecuatoriana en la ciudad de Loja, el día 15 de mayo de 1991, fue necesaria para restablecer el orden y la tranquilidad social.

VIC. PRIMER SECTOR
DIRECCION DE LA PROVINCIA DE LOJA

VIC. ALTA TERCERA DIVISION
DIRECCION DE LA PROVINCIA DE LOJA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

LIMPIEZA DEL DESARENADOR UBICADO EN EL CANAL 3DC-1C- LIMONES



OBRA DE CAPTACION-CONDUCCIÓN AL DESARENADOR.





RESERVORIO PICHINCHA-TRONCO QUEMADO



MINGAS DE LIMPIEZA CON USUARIOS



Zapotillo, 24 de julio 2015


Ing. Fredy Sánchez Z.
TECNICO DE RIDRENSUR E.P.
ZONA 2

100



117

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/20)							
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
6019	SR. TITO VALERIO AGUILAR OCHOA	M 411	VARIAS	Gerencia General	SOLICITA LA ATENCIÓN EMERGENTE PARA LA OPERATIVIDAD DEL CANAL DE RIEGO VILCABAMBA EN LA ACCISA 12 + 40 APROXIMADAMENTE EN LA QUE SE PRESENTA UN DERRUMBE COLAPSANDO EL CANAL.	2015-07-20 16:16:00	<i>Recibido 21-07-2015 S.S. J...</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]



ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

118

FECHA: 2015-05-14 12:16:00

PROCEDENCIA: SR. TITO VALERIO AGUILAR OCHOA

AÑO: 2015

TIPO: externo

TRAMITE
Nº

6019

CODIGO:

LUGAR: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE RIEGO VILCABAMBA

DETALLE: SOLICITA LA ATENCIÓN EMERGENTE PARA LA OPERATIVIDAD DEL CANAL DE RIEGO VILCABAMBA EN LA ACCISA 12 + 40 APROXIMADAMENTE EN LA QUE SE PRESENTA UN DERRUMBE COLAPSANDO EL CANAL.

De :	Doc. Nº	# Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
Lorena Alexandra Reyes Luna	OF NRO. 0036-J.R.V.	1 HOJA	G.G.	- 21 -	2015-05-14 12:16:00	<i>[Signature]</i>
GG	sumilla	1 exp	G.O.M	- 21 -	14/05/2015	<i>[Signature]</i>
G.O.M	sumilla	1 Exp	G.G	- 21 -	09/06/2015	<i>[Signature]</i>
GG	sumilla	1 exp	G.N.F	- 21 -	12-06-2015	<i>[Signature]</i>
CAF	"	"	Bodega	- 21 -	12-06-2015	<i>[Signature]</i>
Bodega	"	"	Gerencia	- 21 -	15/06/2015	<i>[Signature]</i>
GG	sumilla	1 exp	GT	- 21 -	16/06/2015	<i>[Signature]</i>
GT	Memo 364	1 EXP	GG	- 21 -	01/07/2015	<i>[Signature]</i>
GG	sumilla	1 exp	G.N.F	- 21 -	02/07/2015	<i>[Signature]</i>
CAF	"	"	Bodega	- 21 -	02-07-2015	<i>[Signature]</i>
Bodega	"	"	G.O.M	- 21 -	13/07/2015	<i>[Signature]</i>

MEMORANDO 0411 REP-GOM-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora. **GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP.**
DE: Ing. Manuel Carrión Jiménez. **TECNICO DE RIDRENSUR EP.**
ASUNTO: Solicitando Elaboración de convenio Sistema de Riego Vilcabamba.
FECHA: 20 de Julio del 2015.

Por medio del presente, me permito informar a usted que en el sistema de riego "Vilcabamba", cantón Loja, la empresa de riego RIDRENSUR EP, a través de la gerencia de Operación y Mantenimiento, tiene programado intervenir en el mejoramiento de la conducción principal, a su vez adquirir materiales para labores de mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo.

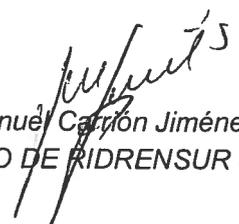
Con este propósito, se realizó la evaluación técnica donde se determinó que el canal principal en la abscisa 12+40 que abastece a varios usuarios, presenta daños productos de derrumbes y deslizamientos del terreno en aproximadamente 60m. Para la rehabilitación de la conducción se dispone en forma emergente de tuberías de PVC de 250mm, material existente en bodega.

Cabe indicar que para la elaboración del presente convenio, no se requiere Certificación Presupuestaria ya que los materiales para este fin se encuentran en bodega de la institución.

Con estos antecedentes, señora Gerente me permito solicitar a usted se disponga al Departamento Jurídico se proceda con la elaboración del Convenio para su posterior suscripción para la rehabilitación con tuberías, cuyo presidente de la Junta General de Usuarios del sistema de riego "Vilcabamba" es el señor Tito Aguilar, y la Empresa de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR EP.

- Se adjunta carta compromiso del presidente de la Junta General de usuarios del sistema de riego "Vilcabamba"
- Memoria técnica descriptiva con sus respectivos compromisos de las partes.

Atentamente.


Ing. Manuel Carrión Jiménez
TECNICO DE RIDRENSUR EP


Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPER & MANT.

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960



MEMORIA TÉCNICA- DESCRIPTIVA

1. ANTECEDENTES:

En referencia al trámite N° 6019 y comunicaciones suscritas por el Sr. Tito Aguilar presidente de la Junta de Riego Vilcabamba, parroquia Vilcabamba, cantón Loja, donde solicitan apoyo para la rehabilitación de la conducción principal abscisa 12+40.

El día 15 de mayo de 2015 el Ing. Manuel Carrión Jiménez técnico de la gerencia de Operación y Mantenimiento, se traslada al sector Cacunama Alto abscisa 12+40 de la conducción principal para realizar la inspección pertinente, para elaborar el diseño y requerimiento de materiales para rehabilitar la conducción principal.

2. SITUACION ACTUAL:

2.1. INFORMACION DEL SISTEMA DE RIEGO:

El sistema de riego Vilcabamba, está ubicado en la parroquia Vilcabamba, perteneciente al cantón y provincia de Loja, la superficie total de su dominio es de 300 ha, la altitud de la zona de riego va desde 2435 m.s.n.m. hasta 2215 m.s.n.m. y existen 207 ha regables de las cuales 167 están en producción

El desarrollo del sistema está delimitado de la siguiente manera: por el Norte, Río Vilcabamba, por el Sur el Cerro Mandango, por el Este caserío Mandango y por el Oeste rio Chamba, entre las zonas de influencia tenemos:

- la Primera Zona: conformada por los sectores Capamaco, San José,
- la Segunda Zona: por Chiquinda, los Mangos, Cuba Libre, Vilcabamba e Ishcayluma.
- la Tercera Zona: por Cucanama Alto, Cucanama Bajo (Asociación Agrícola El Chaupi), y Linderos

En el proyecto de riego, la explotación agrícola se basa en cultivos de ciclo corto, hortalizas, legumbres, maíz, frutales, pastizales y otros cultivos propios de la zona, la producción agrícola se relaciona con la siembra, labores culturales, cosechas y utilización para el consumo familiar, y sus excedentes para la comercialización.

La explotación ganadera se la desarrolla en todo el proyecto con pastos naturales, al ampliar el riego en otros sectores, los campesinos podrán mejorar sus ingresos. El ganado bovino constituye fuente importante de ingreso y consumo familiar, para la venta de animales en pie y utilización de la leche.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

El canal principal sector Cacunama Alto, abscisa 12+40 que abastece a varios usuarios, presenta daños en la infraestructura además existen taponamientos producto de derrumbes. La ubicación de los daños y derrumbes es la siguiente:

- Coordenadas Inicio de derrumbe: X= 694802 ; Y= 9529467
- Coordenadas Fin de derrumbe: X= 694787 ; Y= 9529410

THE UNIVERSITY OF
MICHIGAN LIBRARIES
SERIALS ACQUISITION
300 N ZEEB RD
ANN ARBOR MI 48106-1500
TEL: 734 763 1000
FAX: 734 763 1001
WWW: LIBRARIES.UMICH.EDU



- Longitud de derrumbe: 60.00m
- Coordenadas Inicio de daños en canal: X= 694791 ; Y= 9529427
- Coordenadas Fin de daños en canal: X= 694787 ; Y= 9529410
- Longitud de daños en canal: 19.00m



3. OBJETIVOS:

Realizar labores de mantenimiento correctivo en el canal principal abscisa 12+40 con la colocación de tubería PVC 250mm en un tramo de 60m, con el propósito de mantener operativa la infraestructura para las siembras bajo riego del 2015.

4. PROPUESTA DE TRABAJO:

Para la rehabilitación en el canal principal; me permito sugerir los siguientes trabajos a realizar:

- Desalojo del derrumbe y material en el canal.
- Nivelaciones para paso de tubería en este tramo del canal 60m.
- Acople de tuberías de PVC 250mm.

Existe la colaboración y por consiguiente la contraparte de la Junta de Riego de Vilcabamba para los desalojos del material y la colocación de la tubería.

5. PRESUPUESTO Y APOORTE DE LAS PARTES:

En el siguiente cuadro se detallan los rubros y materiales requeridos para cumplir con el objetivo del trabajo, señalando la responsabilidad del aportante:

APORTE DE RIDRENSUR - EP

No	RUBRO/MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
RECURSO HUMANO Y LOGISTICA					
1	Ingeniero Agrícola	Día	5	55.00	275.00
2	Vehículo- camioneta	Día	5	40.00	200.00
3	Combustible diesel - camioneta	Galón	30	1.04	31.20
				Subtotal	506.20
MATERIALES					
1	Tubería PVC presión Unión Z (6m), diámetro 250mm.	Unidad	30	252.14	7564.20
				Subtotal	7564.20
				TOTAL	8070.40

APORTE JUNTA DE USUARIOS SISTEMA DE RIEGO VILCABAMBA.

No	RUBRO/MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
RECURSO HUMANO Y LOGISTICA					
1	Desalojo de material de derrumbe. 26 jornales	Día	1	15.00	390.00
2	Nivelación de terreno y armado de tubería. 10 jornales	Día	1	15.00	150.00
3	Retroexcavadora	Hora	8	30.00	240.00
				Subtotal	780.00
MATERIALES					
1	Cemento portland de 50 kg.	Unidad	5	8.00	40.00
2	Arena gruesa	M3	3	15.00	45.00
3	Grava	M3	3	15.00	45.00
				Subtotal	130.00
				TOTAL	910.00

6. MONTO TOTAL DEL CONVENIO:

• Aporte Junta General de Usuarios del sistema de riego "Vilcabamba"	\$ 910.00
• Aporte RIDRENSUR EP	\$ 8070.40
Materiales:	\$ 7564.20
Recurso humano:	\$ 506.20
MONTO TOTAL DEL CONVENIO:	\$ 8980.40

7. PLAZO DE INTERVENCION:

El plazo requerido para la ejecución del convenio será de 30 días calendario, a partir del acta de inicio de trabajos.

8. DOCUMENTOS HABILITANTES:

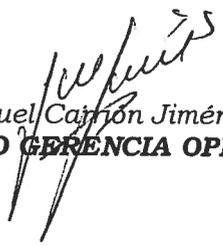
Para suscribir el convenio se adjuntan los siguientes documentos:

- Carta Compromiso
- Certificaciones de representante legal.

Particular que se comunica para los fines pertinentes:

Atentamente:




Ing. Manuel Cajón Jiménez
TECNICO GERENCIA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

10/1/88

10/1/88



124



CT:6019 -2015

MEMORANDO N°364- REP-GT-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP

DE: Ing. Randon Ortiz
GERENTE TECNICO DE RIDRENSUR EP

ASUNTO: MATERIAL PARA SISTEMA DE RIEGO VILCABAMBA

FECHA: 25 de Junio del 2015.

Por medio del presente, muy respetuosamente me dirijo a Usted para que se autorice se entregue el material solicitado por parte de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, para realizar trabajos de reparación en el Sistema de Riego Vilcabamba; además se indica que tal material corresponde al Sistema de Riego Potrerillos el cual estuvo a nuestro cargo.

Mediante Memorando N° 082-REP-GAF-B-2015, se indica el material solicitado, el cual se describe:

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tubo PVC-P S/E 250 mm x 1.00Mpa	tramo	30

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


 Ing. Randon Ortiz
GERENTE TÉCNICO
 RO/MG: Personal Gerencia General

Sr. fuera del área.
 Vene trámite como
 pendiente, coordínese
 en el área
 Jspwasc/7.
 2015-07-02
 15h42

G. Administración Financiera
 A conocimiento y trámite correspondiente
 con G. Técnica y G. Operación y Mant.
 25/06/2015.
 12:00

Ing. Manuel Curi
 Elaborar Memoria
 Técnica
 13/07/2015

STATE OF NEW YORK

IN SENATE

JANUARY 15, 1914

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

RECEIVED
JAN 16 1914
STATE OF NEW YORK



Memorando Nro. 082-REP-GAF-B-2015

Para : Ing. Maria Yolanda Mora, Gerente Administrativa Financiera RIDRENSUR
De : Willian Cambizaca Díaz, Guardalmacén General RIDRENSUR
Asunto : Existencia de tubería
Fecha : Junio 12 del 2015

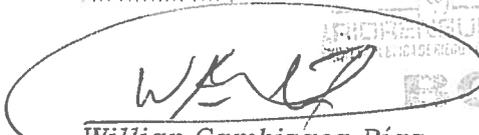
Atendiendo sumilla de la Máxima Autoridad inserta en Memorando Nro. 00309-REP-GOM-2015 de fecha 08 de junio del 2015 signado con Control de Tramite Nro. 6019-2015, suscrito por el Ing. Manuel Carrión Jiménez, Técnico de RIDRENSUR y visto bueno del Ing. Ángel Collahuazo, Gerente de Operación y Mantenimiento, mediante el cual, solicitan tubería PVC sellado elastomérico para trabajos de reparación en el sistema de riego Vilcabamba.

Al revisarse el Inventario General de Existencias, se determina que si hay en existencia el material solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Bodega Consacola-Loja			
1	Tubo PVC-P S/E 250 mm.x 1.00 Mpa x 6 mts	tramo	30

Es menester aclarar que esta tubería corresponde al material sobrante del sistema de riego Potrerillos del cantón Saraguro, cuyo devolución estuvo a cargo de Gerencia Técnica, por lo tanto, el suscrito si bien certifica su existencia no está en la capacidad de señalar su disponibilidad para el mencionado proyecto, debiendo ser el área técnica la que determine si es posible o no su entrega, para la obra indicada por la Gerencia de Operación y Mantenimiento.

Atentamente,


Willian Cambizaca Díaz,

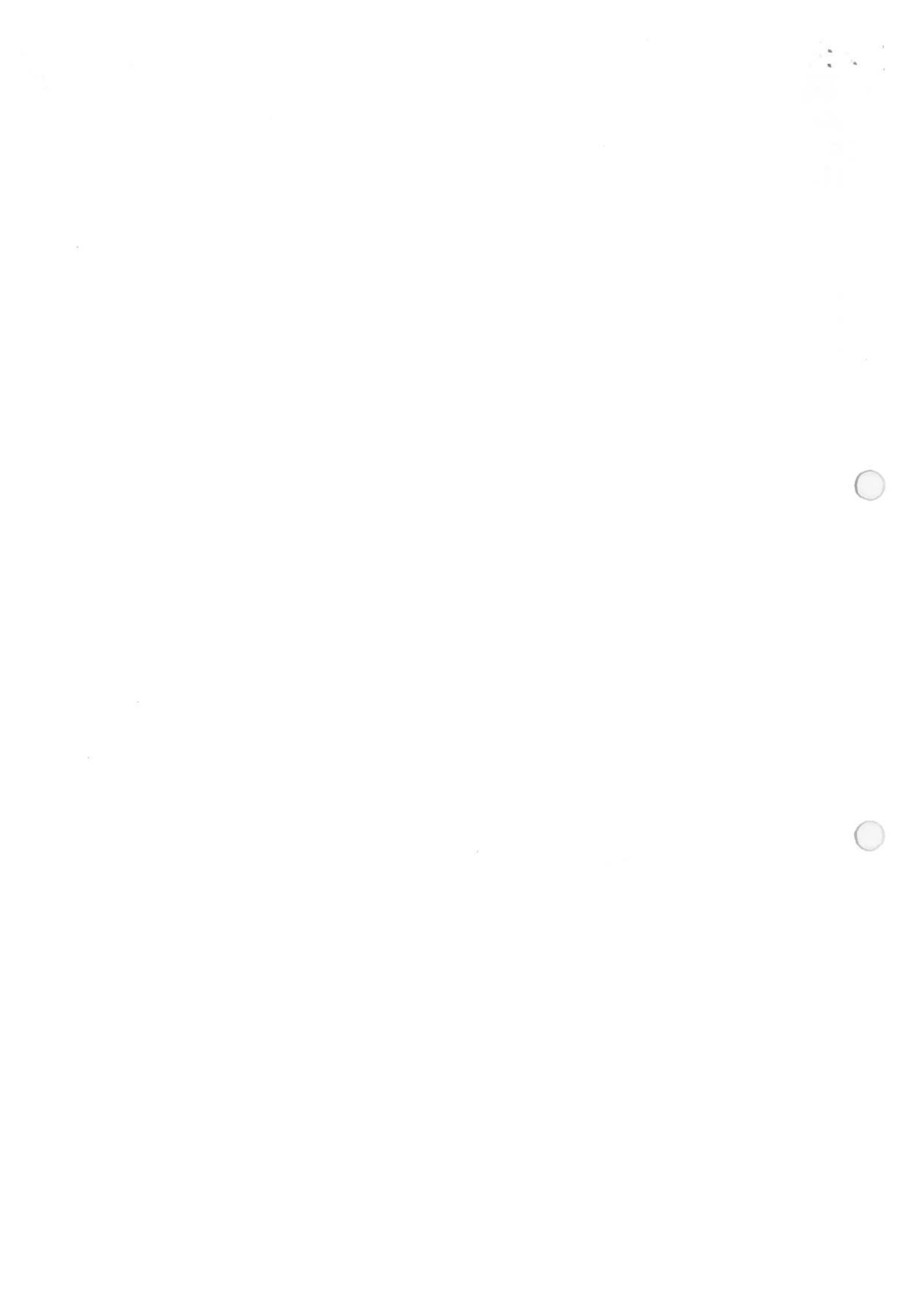
Adjunto Expediente original (1 Hojas)


Dra. Lilia Espinoza Erreiz,
Gerente Administrativo Financiero
Visto Bueno

AT: ELABORAR MEMORANDO
PARA QUE SE ENTREGUE
EL MATERIAL SOLICITADO.

G. Técnica
Informe
15 junio 2015
19:30


23.06.2015



**MEMORANDO 00309 REP-GOM-2015**

PARA: Ing. María Yolanda Mora. **GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR.**
DE: Ing. Manuel Carrión Jiménez. **TECNICO DE RIDRENSUR EP.**
ASUNTO: Informe de Inspección en derrumbe Sistema de Vilcabamba.
FECHA: 08 de junio del 2015.

Por medio del presente, con un atento saludo, y en respuesta al oficio de la Junta de Riego Vilcabamba del Sr. Tito Aguilar, con la sumilla del Gerente de Operación y Mantenimiento del trámite N°. 6019, me permito informar de la inspección realizada en el sistema de riego Vilcabamba, cantón Loja.

1. Introducción.

La Prefectura de Loja a través de la Empresa de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR E.P), en su afán y como una política institucional es el fortalecer el desarrollo agro-socio económico de los sectores productivos de la provincia, brindando el apoyo necesario para la ejecución de estudios y construcción de sistemas de riego, procurando de esta manera incrementar la productividad agrícola y pecuaria que mejore la calidad de vida de los habitantes de nuestra provincia, garantizando el mejoramiento de prácticas de soberanía alimentaria y buen vivir, con la atención a la operación y mantenimiento de los sistemas de riego.

2. Ubicación.

La inspección en la conducción principal se realizó en la abscisa 14+40.

3. Diagnóstico.

Este sector es una zona netamente agrícola, que durante años se ha beneficiado del sistema de riego, pero por existir fallas geológicas y por el fuerte temporal invernal en este tramo de la conducción se presentan derrumbes y deslizamientos hacia el canal lo que ha ocasionado el taponamiento y daños del mismo.

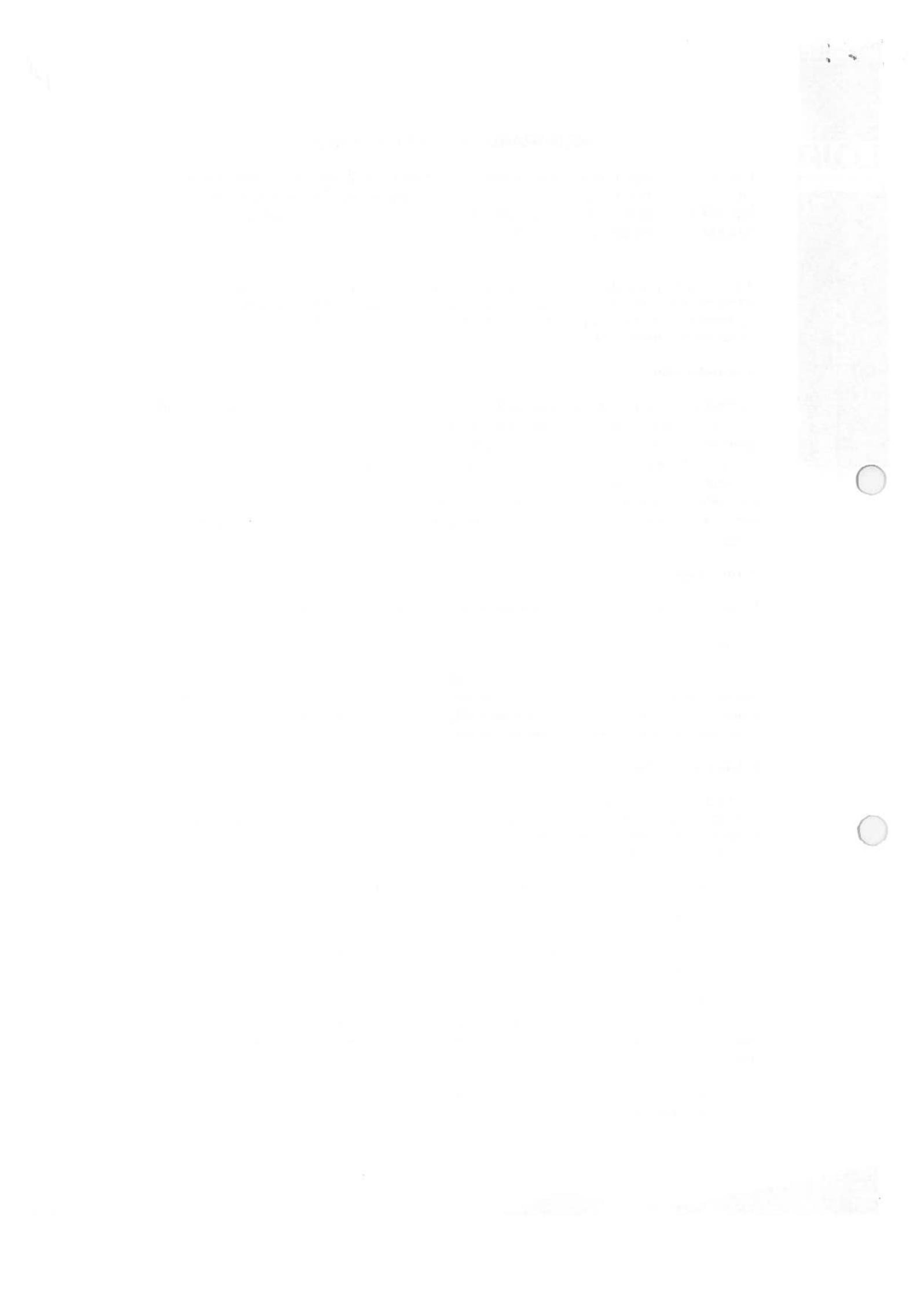
4. Informe de la Inspección.

La inspección se la realizó el día martes 12 de mayo del presente, con la presencia del Sr. Tito Aguilar (presidente J.R.V.). En el recorrido se evidencio los daños y taponamientos causados en el canal principal (anexo fotográfico), producto de los derrumbes, que se detalla a continuación:

- Coordenadas Inicio de derrumbe: X= 694802 ; Y= 9529467
- Coordenadas Fin de derrumbe: X= 694787 ; Y= 9529410
- Longitud de derrumbe: 63.00m
- Coordenadas Inicio de daños en canal: X= 694791 ; Y= 9529427
- Coordenadas Fin de daños en canal: X= 694787 ; Y= 9529410
- Longitud de daños en canal: 19.00m

Existen daños evidentes y reparables en el tramo del canal, se propone colocación de tubería (existente en bodega) de forma emergente para no paralizar las actividades de riego. Con estos antecedentes me permito sugerir la colocación de las tuberías de acuerdo al siguiente detalle:

- Material de tubería: PVC presión Unión Z.
- Diámetro de tubería: 250mm





- Número de tubos: 30
- Longitud para colocación de tuberías: 60.00m

5. Conclusiones:

- Existe derrumbe en el canal que paraliza las actividades de riego.
- Se propone colocación de tubería de forma emergente en el tramo del canal.
- Existe la colaboración y por consiguiente la contraparte de la Junta de Riego de Vilcabamba para la colocación de la tubería.

7. Recomendaciones:

- Solicitar la tubería disponible en bodega para colocarla de forma emergente con los usuarios.

Atentamente.

VISTO BUENO

[Handwritten signature]
 Ing. Manuel Carrion Jiménez
 TECNICO DE RIDRENSUR EP

[Handwritten signature]
 Ing. Ángel Collahuazo
 GERENTE DE OPER & MANT.

[Handwritten note]
 G. Admin. Finanzas -
 Informe disponibilidad
 de tuberías requerida por
 parte de la Junta de Riego Vilcabamba
 previo inf. técnico RIEGO

[Handwritten signature]
 P. J. J. 2015
 09.05.

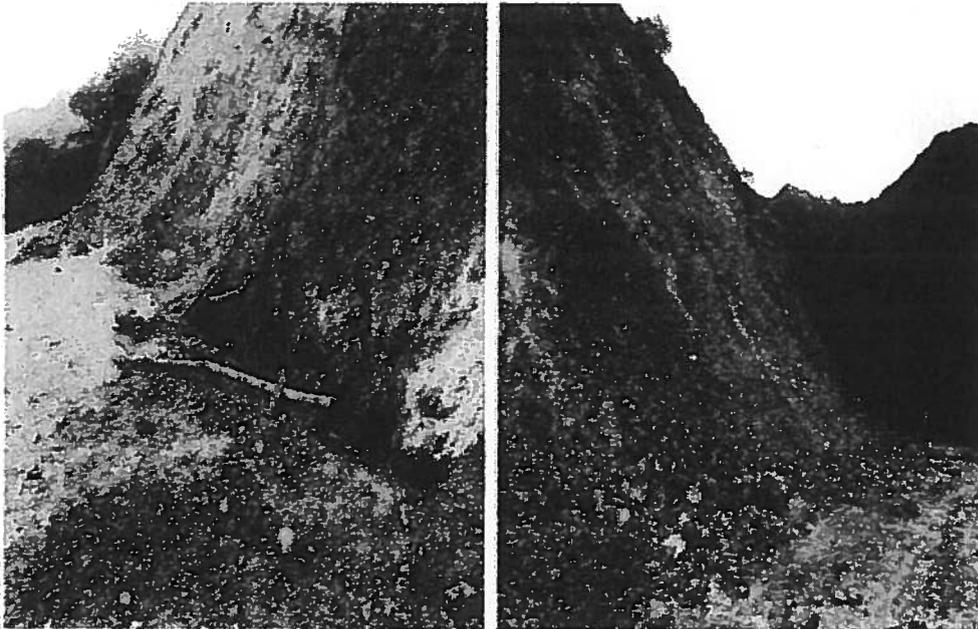
[Handwritten note]
 Sr. Fiscal del moer
 Se van a informar acerca
 los materiales por el informe
 se detalla

[Handwritten signature]
 2015-06-02
 12h34

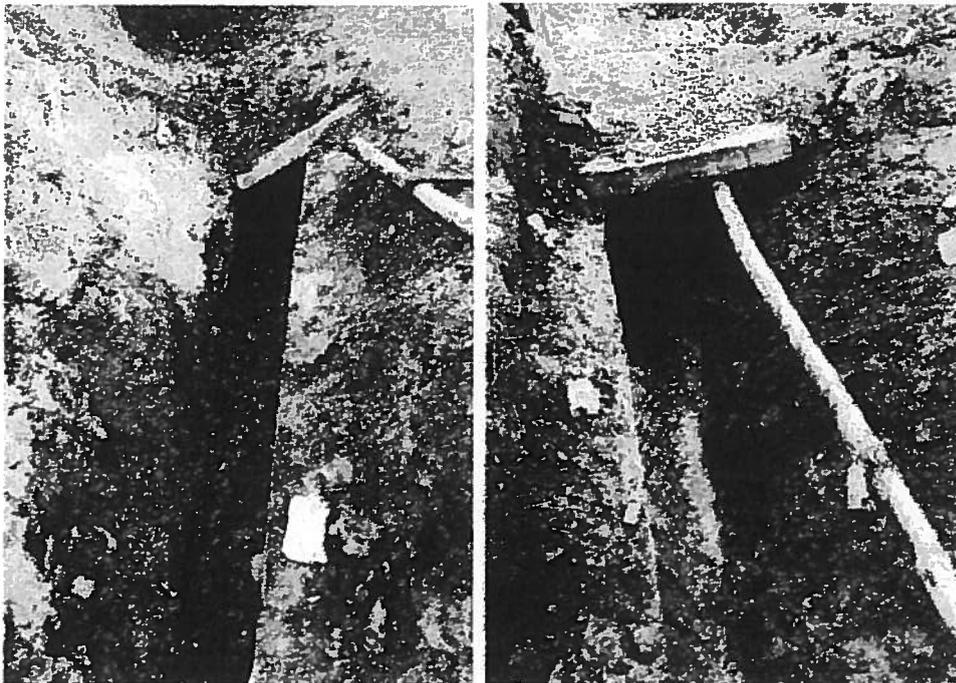


ANEXO FOTOGRAFICO

DERRUMBE EN EL TRAMO DEL CANAL ABCSISA 12+40



DAÑOS EN EL CANAL



11/11/11





JUNTA DE RIEGO VILCABAMBA (concesión del Rio Capamacó)

Inscripción en libro de Registros de Juntas de Riego Senagua con Nro.07.01.01.2015.032

Oficio N°0036 J.R.V

Vilcabamba, 11 de Mayo del 2015

Ingeniera.
María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Quienes conformamos la Junta de Riego Vilcabamba concesión Capamacó Parroquia Vilcabamba provincia de Loja le expresamos un cordial y afectuoso saludo y a su vez le deseamos éxitos en sus actividades.

La presente tienen como finalidad llegar a su dignidad con el objeto de solicitarle de la manera más delicada la atención emergente para la operatividad del canal de Riego Vilcabamba en la accisa 12+40 aproximadamente en la que se presenta un derrumbe colapsando el Canal.

Por la favorable atención que le dé a la misma le hago llegar mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Tito Valerio Aguilar Ochoa
Sr. Tito Valerio Aguilar Ochoa
Presidente de la Junta de Riego Vilcabamba
Teléfono: 072640490
Celular: 0967550795



Ing. Hernán Cerón
Inspecciones e informes
Aut. GOM
15/05/2015

J. Operación y Mant.
Informe
14 mayo 2015
15:50

RECIBO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RIDRENSUR LOJA
Fecha: 14-05-2015
Hora: 12H13
Ej: Jen

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/17)

Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
9040	G.O.M	M 410	VARIAS	Gerencia General	Cronograma de comisiones de la Gerencia de Operacion-Mantenimiento correspondiente a la Semana del 20 al 24 de Julio	2015-07-17 10:49:00	<i>Perez</i> 11/17/15
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title area.



MEMORANDO Nro. 0410- REP-GOM-2015

PARA Ing. María Yolanda Mora **GERENTE GENERAL RIDRENSUR**

DE. Ing. Ángel Collahuazo **GERENTE DE OPER. Y MANT.**

ASUNTO: Cronograma de comisiones de la Gerencia de Operación –
Mantenimiento correspondiente a la Semana del 20 al 24 de Julio

FECHA: 17 de Julio del 2015.

Por medio del presente me permito Adjuntarle **El Cronograma de Actividades de la Gerencia de Operación- Mantenimiento** correspondiente a la Semana del 20 al 24 de Julio del presente detallando en ellos la Actividad y el lugar de la Comisión de cada uno de los técnicos y personal a cargo de la mencionada Gerencia.

Además me permito solicitarle se dé la autorización para que se disponga la camioneta Mazda para el apoyo logístico en la instalación de los Sistemas de riego por goteo en el Proyecto de riego Cochas- San Vicente del 20 al 24 de julio del presente.

Por la favorable atención desde ya le antelo mis agradecimientos

Atentamente,



Ing. Ángel Collahuazo

GERENTE DE OPER. Y MANT.

JJJ/AC

Archivo

G.G

Adjunto Cronograma.

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000



CUADRO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GERENCIA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SEMANA 20 - 24 DE JULIO DE 2015.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		20	21	22	23	24
Actividad:	Taller " Procesos en los diseños de riego "	Loja	Loja	Canton Paltas	Trabajos e informes	Trabajos e informes
Ing. Angel Collahuazo	Apoyo logístico para la instalación de sistemas de Riego por Goteo en el S.R Cochas- San Vicente	Loja	Loja	Canton Paltas	Oficina	Oficina
	Apoyo logístico para la instalación de sistemas de Riego por Goteo en el S.R Cochas- San Vicente	Canton Paltas	Canton Paltas	Canton Paltas	Apoyo logístico para la instalación de sistemas de Riego por Goteo en el S.R Cochas- San Vicente	Apoyo logístico para la instalación de sistemas de Riego por Goteo en el S.R Cochas- San Vicente
Ing. Hernán Armijos	Taller " Procesos en los diseños de riego "	Canton Paltas	Canton Paltas	Canton Paltas	Actividades de Operación y Mantenimiento	Inspeccion en Chiriquimaca , Actividades de O.M en el S.R Campana - Malacatos
	Taller " Procesos en los diseños de riego "	Loja	Loja	Quilanga	La Palmira (Quinara)	Malacatos
Ing. Manuel Carrión	Taller " Procesos en los diseños de riego "	Loja	Loja	Evaluación para levantamiento topografico del S.R Airo-Florida, S.R Zanamay - Jimbura el Ingenio	Instalacion del Riego presurizado en el Colegio Chuquitribamba	Inspeccion Canal S.R Paquishapa
	Taller " Procesos en los diseños de riego "	Loja	Loja	Espindola	Chuquitribamba	Saraguro
Sr. Ramiro Merizalde (Retroexcavadora)	Trabajos de excavacion para paso elevado Goncha	Paltas	Paltas	Canton Paltas	Trabajos de excavacion para paso elevado Goncha	Limpieza de reservorio y Canal principal , desalajo de material captacion.
	Trabajos de excavacion para paso elevado Goncha	Paltas	Paltas	Zapotillo	Zapotillo	Zapotillo
Sr. Benito Gonzaga (Volqueta)	Trabajos de excavacion para paso elevado Goncha	Paltas	Paltas	Canton Paltas	Trabajos de excavacion para paso elevado Goncha	Limpieza de reservorio y Canal principal , desalajo de material captacion.
	Trabajos de excavacion para paso elevado Goncha	Paltas	Paltas	Zapotillo	Zapotillo	Zapotillo
Sr. Luis Tigre (Camion)	Transporte de materiales de riego la sistema la Palmira					
	Transporte de materiales de riego la sistema la Palmira		Quinara			


 Ing. Angel Collahuazo
 GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

130

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/21)

Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
9163	G.O.M	M 400	1 hoja	Gerencia General	Solicitando contratación de personal para que realicen actividades de canaleros en el sistema de Riego Zapotillo	2015-07-21 09:02:00	<i>Rumbos</i> <i>8:27</i>
Total de documentos enviados: 1							

21/07/2015
Jueff

[Imprimir] - [Regresar]

Main body of faint, illegible text, likely representing the primary content of the document.



MEMORANDO No.400- REP-GOM-2015

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: Solicitando contratación de personal para que realicen actividades de canaleros en el sistema de Riego Zapotillo.

FECHA: Zapotillo, 21 de julio del 2015

Señora Gerente, me permito hacerle conocer que en sistema de riego Zapotillo; vienen laborando en calidad de canaleros los señores: NIXON BLADIMIR GRANDA SANCHEZ, GONZALO LEONEL MARTINEZ SEGARRA, DIAZ ESPINOZA JONY JONEY, GUTIERREZ VALLE FELIX ANTONIO; contrato que fenece el 31 de julio del presente año.

Debo informar que el Sistema de Riego Zapotillo al tener una área regable de aproximadamente 7780 hectáreas, y que en la Junta General de usuarios cuentan con solo cuatro canaleros los cuales no pueden cubrir con las necesidades de operación y mantenimiento de toda el aérea de riego, se hace necesaria la contratación por parte de la empresa de cuatro canaleros como se ha venido haciendo hasta el presente mes.

Por tal motivo solicito a su autoridad de la manera muy comedida se realice la contratación de cuatro canaleros para el Sistema de Riego Zapotillo, previa a la disponibilidad presupuestaria, los cuales deberían iniciar sus trabajos una vez finalicen los contratos de los canaleros antes mencionados. Así mismo debido a las capacitaciones brindadas a los canaleros y la experiencia que ellos tienen en realizar actividades de operación y mantenimiento del sistema de riego Zapotillo; me permito sugerir que de ser posible legalmente se los siga contratando a los mismos canaleros.

Particular que me permito informar para los fines legales pertinentes.

Atentamente;

VISTO BUENO.



Ing. Fredy A. Sanchez Zapata
TÉCNICO O & M, ZONA 2
RIDRENSUR EP



Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANT.
RIDRENSUR EP.



10/10/2020

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/16)

Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8580	ING. LUIS SIVISACA CARAGUAY	M 391 y 407 - REP- GOM- 2015	1 EXP	Gerencia General	LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, SOLICITA AUTORICE, SE FACILITE Y ACOMPAÑE EN LA VISITA DE CAMPO DE 17 ESTUDIANTES, GUIADO POR EL DOCENTE , PARA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE JULIO DEL 2015.	2015-07-16 09:59:00	<i>Yamara 10/10/15</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]

Informe de avance de obra de la obra de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bogotá

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor	Porcentaje	Observaciones
001	Materiales	1000	m ³	1000000	100%	
002	Mano de obra	1000	m ³	1000000	100%	

Valor total: 2000000

Valor de la obra: 2000000



CT: 8580

MEMORANDO N° 407-REP-GOM-2015



PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Aceptación a visita de campo solicitada por la UNL

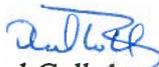
FECHA: 16 de julio de 2015

En atención a la sumilla contante de la solicitud del trámite 8580 y en base a la excusa presenta por el Ing. Santos Armijos mediante memorándum Nro. 391-REP-GOM-2015, me permito informar que la Gerencia de Operación y Mantenimiento coordinará con el Ing. Luis Sivilsaca, profesor de la carrera de Agronomía y la Junta de Riego del sistema Cochas San Vicente para que los estudiantes de la Universidad Nacional de Loja realicen la visita de campo para que observen el funcionamiento de los métodos de riego por goteo instalados por RIDRENSUR EP.

Por este motivo me permito solicitar a su autoridad, comunique la aceptación institucional para coordinar la visita de campo con fines pedagógicos al sistema de riego antes mencionado.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.


 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

AC/JJJ
 CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

THE WORKS OF THE REV. JOHN CALVIN

P. 10.

IN THE	1857
OF THE	1857

P. 11.

THE WORKS OF THE REV. JOHN CALVIN

IN THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE



THE WORKS OF THE REV. JOHN CALVIN

IN THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE



MEMORANDO 0391 REP-GOM-2015

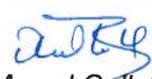
PARA: Ing. María Yolanda Mora **GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR**
DE: Ing. Santos Armijos. **TECNICO DE RIEDRENSUR EP.**
ASUNTO: Asistir a Visita de Campo con Estudiantes de la UNL.
FECHA: 16 de julio del 2015.

Por medio del presente, muy respetuosamente me dirijo a Usted para ponerle en conocimiento que a partir del 20 de julio hasta el 07 de agosto del presente año, haré uso de mis vacaciones, mismas que ya están programadas en el calendario, razón por la cual se me hace imposible poder dar cumplimiento a su disposición que mediante sumilla lo realiza en el Trámite N° 8580, por tal razón, le manifiesto que en base a un acuerdo con el Ingeniero Ángel Collahuazo, GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, ésta asumirá dicho compromiso y así se dará cumplimiento a lo solicitado por el Ing. Luis Sivisaca Docente de la UNL.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Santos Armijos Armijos
COORDINADOR DEL PROYECTO

Visto Bueno

Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE OPER & MANT.

Copia: Archivo Personal

FOR INFORMATION

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/10/50

TO: SAC, NEW YORK

FROM: SAC, NEW YORK

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text follows]

[Illegible text]



8

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/15)								
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable	
6647	Ing. Lider Cordova Robles	M 406	VARIAS	Gerencia General	solicita la firma de un Convenio de Cooperación	2015-07-15 15:47:00	<i>formado 15h50'</i>	
Total de documentos enviados: 1								
							[Imprimir] - [Regresar]	

ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

FECHA: 2015-05-27 15:02:00

PROCEDENCIA: Ing. Lider Cordova Robles

AÑO: 2015

TIPO : externo

TRAMITE N°

6647

CODIGO: 19

LUGAR: Alcalde del cantón Chaguarpamba

DETALLE: solicita la firma de un Convenio de Cooperación

De :	Doc. N°	# Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
Miguel Yaruquí	OF 0471	3 hojas	SECRETARÍA GENERAL	7	2015-05-27 15:02:00	Macedo 16:30 27 MAY 2015
S.G			RESPONSOR		28 MAY 2015	Jorman ghlo
G.G	suillo 124	1 Exp	G.P	- 21 -	29-05-2015	Maria T 29-05-2015 11 h 18"
GP	M-322 PER-GP	1 Exp	G.G	- 21 -	11-06-2015	Jorman gh49
G.G	suillo 124	1 Exp	G.O.M	- 21 -	15-06-2015	Jorman gh49
G.O.M	"	"	G.G.	- 21 -	15/06/2015	Jorman gh49

Nota: Una vez finalizado el trámite se debe remitir el documento original y sus anexos para custodia de Archivo Central.

CT: 6647

MEMORANDO N° 406-REP-GOM-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Posibilidad de establecer convenio marco con GAD de Chaguarpamba

FECHA: 15 de julio de 2015

En atención a la sumilla constante en memorándum 322-REP-GP-2015, me permito informar que se ha estado trabajando en coordinación con el GAD Municipal Chaguarpamba, para el inventario y evaluación del sistema de riego "Y El Guineo", así como reuniones de trabajo con técnicos de este Gobierno Local. El pedido del Sr. Alcalde es el de intervenir en 54 sistemas de riego comunitario; no se cuenta con las evaluaciones de estos sistemas de riego, para establecer los aportes de las partes: RIDRENSUR EP, GAD Chaguarpamba y Junta de Riego.

En este contexto, me permito sugerir a su autoridad, la factibilidad de suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional (RIDRENSUR EP y GAD Chaguarpamba), que permita concretar convenio específicos con las Juntas de Riego Comunitario, priorizando con las que se encuentren legalmente constituidas, es decir con autorizaciones de uso del agua de riego actualizadas y directorio de la organización de regantes registradas en la SENAGUA.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.


 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
**GERENTE DE OPERACIÓN Y
 MANTENIMIENTO**

AC/JJJ

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

MEMORANDO N° 322- REP-GP-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR

DE: Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE O & M
Ing. Carlos León V.
GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)

ASUNTO: Informe - CT - 6647

FECHA: 10 de junio de 2015

Atendiendo la sumilla inserta por Usted en el control de trámite No. 6647, me permito informarle que el día lunes 8 de junio del presente, se realizó una reunión entre el Ing. Líder Córdova, Alcalde del cantón Chaguarpamba, el Gerente de Operación y Mantenimiento y el Gerente de Planificación y se consideró la posibilidad de intervención mediante convenio en los sistemas de riego del cantón Chaguarpamba.

Dicha posibilidad que si es autorizada por Usted, estaría desglosada en las siguientes tareas:

- Mejoramiento de la infraestructura del sistema de riego Yee del Guineo (se requiere realizar esta intervención de forma urgente, ya que el sistema de riego actualmente no está siendo utilizado por problemas en la conducción principal, además existen conversaciones con los representantes del MAGAP para la intervención en la tecnificación con riego parcelario del sistema, por lo que sería importante realizar estos trabajos para que se pueda dar la tecnificación).
- Mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de riego comunitario (se tiene una valoración estimada por parte del GAD Municipal de Chaguarpamba, es necesario para su intervención que los representantes de los sistemas de riego tengan legalizados sus concesiones).

En el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de riego comunitario se podría intervenir en una primera FASE apoyando con materiales de construcción y dirección técnica.



*Comis. Operación y Planificación
Informe y informe
Análisis Económico y
aporte de Contratos
10 junio 2015
C.S.*

Prefectura



LOJA
Camino al progreso



Atentamente:

Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE O & M
cc.archivo personal

Ing. Carlos León V
GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)



Nº T. 6647

12

Oficio N° 0471 A.GAMCH-2015
Chaguarpamba, 26 de mayo del 2015

Ing. Rafael Dávila Eguez
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LOJA

Loja.

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
ARCHIVO GENERAL
FECHA: 27 MAY 2015
HORA: 15:20
RECIBIDO:

De mi consideración:

En nombre y representación del pueblo del Cantón Chaguarpamba, expreso cordiales saludos y auguro los mejores éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Por medio del presente me permito solicitar a usted de la manera más comedida, se analice la posibilidad de realizar la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el GPL, y el GAD, Municipal, con la finalidad de proceder a rehabilitar los canales y acequias existentes en el Cantón Chaguarpamba.

Para el efecto me permito adjuntar el respectivo listado de los canales de cemento y acequias de tierra ubicados en diferentes sitios del Cantón, los mismos que ameritan ser reparados de forma urgente.

Con la expectativa y convicción de recibir vuestro apoyo y aspirando conocer su respuesta, me suscribo y dejo constancia de mi imperecedera gratitud.

Atentamente.



ALCALDIA

Ing. Líder Moisés Córdova Ruelas.
ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

LCR 11
C/ Secretaría General
C/ Archivo Institucional

TRIDENSUR
SU COMPLETAMIENTO Y
ANÁLISIS.

27-05-2015

PREPARAR CONTESTACIÓN.

G.P. Impulsión Operación y Mont. Titularie conjuntos

27 mayo 2015 09:45

RECIBIDO
Fecha: 28.05.2015
Hora: 09H10
F: Yonara

▲ 10 de agosto frente frente a la Iglesia Matriz
☎ (593)(07) 2600119, 2600189
✉ info@chaguarpamba.gob.ec
🌐 www.chaguarpamba.gob.ec
📍 Chaguarpamba-Loja- Ecuador



RECEIVED
 FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
 U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
 MAY 17 1965
 WASHINGTON, D.C.



CANALES DE CEMENTO Y ACEQUIAS DE TIERRA DEL CANTON CHAGUARPAMBA					
PARROQUIA CHAGUARPAMBA					
LUGAR	CAPTACION	Long. Canal	AREA APROX. REGABLE	Tierra	Cemento
Guaduas Chico	quebrada mishquillana	4800	30	x	
Triunfo	quebrada mishquillana	1050	25	x	
Colpas	rio yaguachi	2500	30	x	
Guacaco	rio umbalao	12000	50	x	
Rumipamba	quebrada del coco	1500	15	x	x
Venecia Bajo	quebrada el Viringo	1200	12	x	
Mishquillana	quebrada la Esperanza	2600	20	x	
Mishquillana	quebrada mishquillana	2500	18	x	
La Pita	Rio Umbalao	500	10	x	
El Triunfo	Quebrada Guaduas	2100	12	x	
TOTAL HAS. APROXIMADO			222		
PARROQUIA AMARILLOS					
LUGAR	CAPTACION	Long. Canal	AREA APROX. REGABLE	Tierra	Cemento
Piedras	Quebrada Buenavista	2000	20	x	
La Victoria	Quebrada Ombomba	1500	25		x
Pichanal	Quebrada Buenavista	1500	10	x	
Totumos	Quebrada Buenavista	800	10	x	
Totumos	Quebrada Totumos	1200	12	x	
Totumos	Quebrada Totumos	1000	15	x	
Naranjito	Quebrada Naranjito	1500	12	x	
Totumos	Quebrada Totumos	1500	8	x	
Totumos	Quebrada Totumos	800	8	x	
San Ramon	quebrada la Esperanza	1300	15		x
San Miguel	quebrada la Esperanza	2500	20		x
San Miguel	quebrada la Esperanza	2500	18		x
Sauce	Quebrada del Sauce	2000	12	x	
TOTAL HAS. APROXIMADO			185		
PARROQUIA BUENAVISTA					
LUGAR	CAPTACION	Long. Canal	AREA APROX. REGABLE	Tierra	Cemento
Hda. Nueva	Quebrada Buenavista	3200	45		x
Hda. Nueva	Quebrada Buenavista	2800	25		x
La Chonta	Quebrada Buenavista	1900	20		x
La Chonta	Quebrada Buenavista	1600	15	x	
Valle Hermoso	Quebrada la Bendita	800	12		x
Valle Hermoso	El Shucsho	700	8	x	
Guango	Santa Lucia	700	10	x	
Guango	Guango Alto	600	10	x	
Lamerced	Guato	3000	60	x	
Lamerced	Chipianga	1000	40	x	
La Merced	Chipianga	1200	25	x	
Potreriillo	Potreriillo	600	18	x	
Lamedero	Chinchal	700	20	x	
Cascarillo - Ombomba	El Cascarillo	2500	60	x	
Ombomba	Quebrada de Ombomba	3000	30	x	
Ombomba	Quebrada de Ombomba	2000	35		x
La Esperanza	quebrada la Esperanza	2000	5	x	

Date		Description		Amount	
1912	Jan 1	Balance		100.00	
		Jan 5
		Jan 10
		Jan 15
		Jan 20
		Jan 25
		Jan 30
		Feb 1
		Feb 5
		Feb 10
		Feb 15
		Feb 20
		Feb 25
		Feb 30
		Mar 1
		Mar 5
		Mar 10
		Mar 15
		Mar 20
		Mar 25
		Mar 30
		Apr 1
		Apr 5
		Apr 10
		Apr 15
		Apr 20
		Apr 25
		Apr 30
		May 1
		May 5
		May 10
		May 15
		May 20
		May 25
		May 30
		Jun 1
		Jun 5
		Jun 10
		Jun 15
		Jun 20
		Jun 25
		Jun 30
		Jul 1
		Jul 5
		Jul 10
		Jul 15
		Jul 20
		Jul 25
		Jul 30
		Aug 1
		Aug 5
		Aug 10
		Aug 15
		Aug 20
		Aug 25
		Aug 30
		Sep 1
		Sep 5
		Sep 10
		Sep 15
		Sep 20
		Sep 25
		Sep 30
		Oct 1
		Oct 5
		Oct 10
		Oct 15
		Oct 20
		Oct 25
		Oct 30
		Nov 1
		Nov 5
		Nov 10
		Nov 15
		Nov 20
		Nov 25
		Nov 30
		Dec 1
		Dec 5
		Dec 10
		Dec 15
		Dec 20
		Dec 25
		Dec 30
		Total			

TOTAL HAS. APROXIMADO			438		
PARROQUIA SANTA RUFINA					
LUGAR	CAPTACION	Long. Canal	AREA APROX. REGABLE	Tierra	Cemento
La Palmira	Quebrada Saraguallas	1500	20		x
Y del Guineo	Quebrada Saraguallas	8000	200		tuberia
El Tundo	Quebrada San Francisco	3600	30		x
El Tundo	Quebrada San Francisco	1000	20	x	
El Tundo	Quebrada San Francisco	1500	25	x	
El Tundo	Quebrada Moshqueros	500	10	x	
Cucula	Quebrada La Bendita	1000	8		x
Pampa piedras	Quebrada La Cucula	800	15	x	
Samanga	Quebrada Piedra Tabla	800	10	x	
TOTAL HAS. APROXIMADO			338		
PARROQUIA EL ROSARIO					
LUGAR	CAPTACION	Long. Canal	AREA APROX. REGABLE	Tierra	Cemento
Rio Pindo	Quebrada Ursulaca	1200	10	x	
Union de los Rios	Pindo y Yaguachi	800	8	x	
Las Juntas	Entre rio Yaguachi y Umbala	2000	10	x	
Colpas	Rio Yaguachi	2600	12	x	
Cordillera de Ramos	rio yaguachi	600	6	x	
TOTAL HAS. APROXIMADO			46		

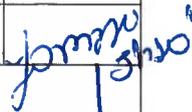
TOTAL HAS. APROXIMADO DE TODO EL CANTON	1229
---	------

2499.98

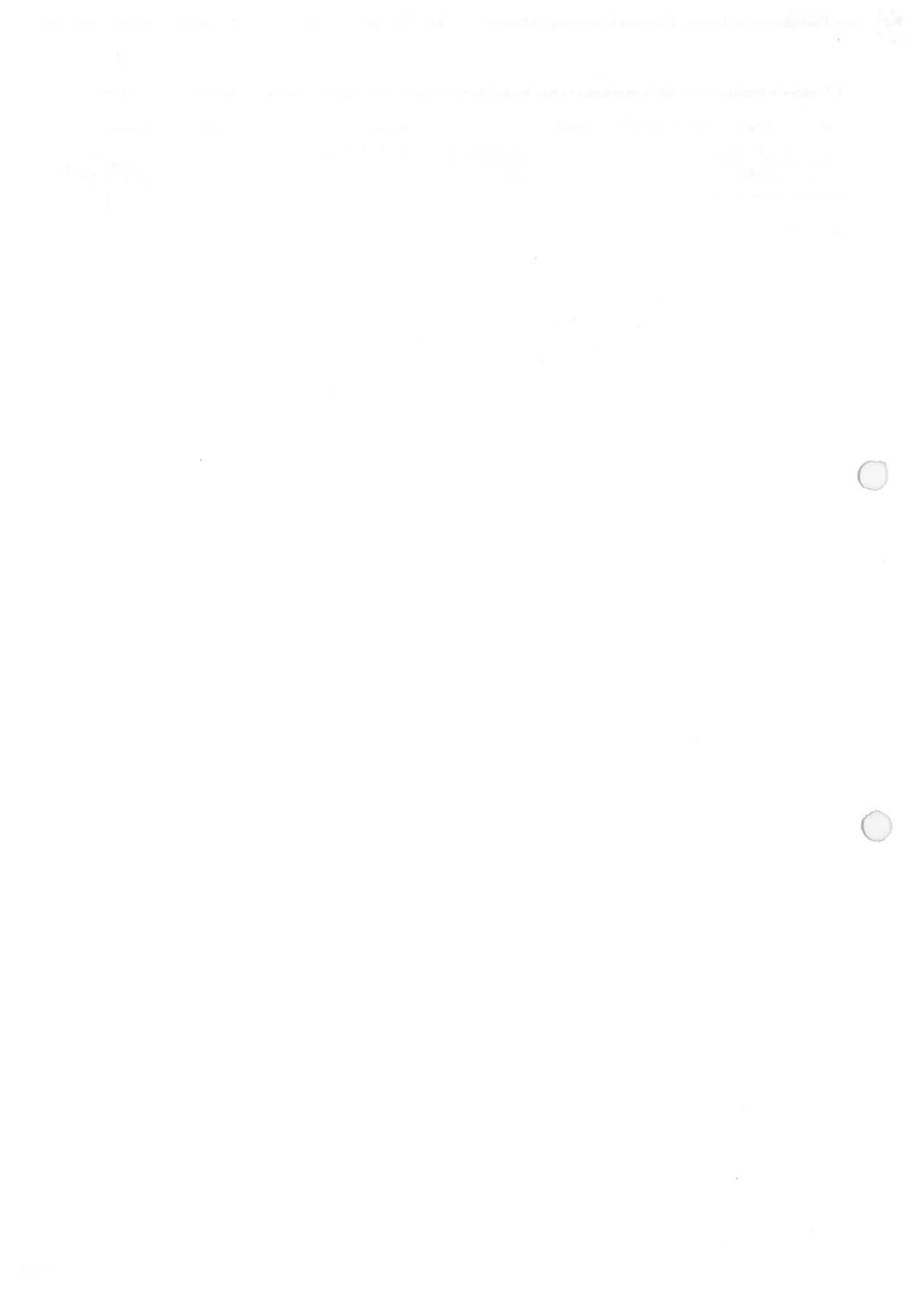
3537.26

/5

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/15)

Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
6216	SR. SEGUNDO OCTAVIO PUCHA LOARTE	M 405	VARIAS	Gerencia General	SOLICITA SE APOYE CON UN TÉCNICO PARA QUE REALICE INSPECCIÓN EN SECTOR COCHETURA-COCHAPAMBA .	2015-07-15 15:32:00	
Total de documentos enviados: 1							

[Imprimir] - [Regresar]



MEMORANDO Nº 405-REP-GOM-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: En atención a lo solicitado por la Junta de Riego del sistema Cochetura-Cochapamba

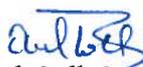
FECHA: 15 de julio de 2015

En relación al trámite 6216, me permito hacerle conocer que solicite a la Gerencia Técnica la posibilidad de atender lo solicitado por el sistema de riego comunitario Cochetura-Cochapamba, debido a que en la Gerencia de Operación y Mantenimiento no se tiene planificado intervenir en este sistema.

Por este motivo me permito solicitar autorice a quien corresponda para que este sistema sea incluido en las planificaciones posteriores de la empresa de riego.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
**GERENTE DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO**

AC/JJJ

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

MEMORANDUM FOR THE RECORD

FILE

On 10/10/54, the following information was received from the [redacted] regarding the [redacted] of the [redacted] in the [redacted] area. The [redacted] was [redacted] by the [redacted] on [redacted] at [redacted]. The [redacted] was [redacted] by the [redacted] on [redacted] at [redacted]. The [redacted] was [redacted] by the [redacted] on [redacted] at [redacted].

The [redacted] was [redacted] by the [redacted] on [redacted] at [redacted]. The [redacted] was [redacted] by the [redacted] on [redacted] at [redacted]. The [redacted] was [redacted] by the [redacted] on [redacted] at [redacted].

The [redacted] was [redacted] by the [redacted] on [redacted] at [redacted]. The [redacted] was [redacted] by the [redacted] on [redacted] at [redacted]. The [redacted] was [redacted] by the [redacted] on [redacted] at [redacted].



ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

FECHA: 2015-05-19 10:23:00

AÑO: 2015

PROCEDENCIA: SR. SEGUNDO OCTAVIO PUCHA LOARTE

TIPO: externo

TRAMITE
Nº

6216

CODIGO:

LUGAR: PRESIDENTE DEL DE LA JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA COCHETURA-COCHAPAMBA

DETALLE: SOLICITA SE APOYE CON UN TÉCNICO PARA QUE REALICE INSPECCIÓN EN SECTOR COCHETURA-COCHAPAMBA .

De :	Doc. Nº	# Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
Lorena Alexandra Reyes Luna	OF SIN NUMERO	13 HOJAS	G-G	- 21 -	2015-05-19 10:23:00	Yomara / 15/03
GG	sumilla	1 Exp	G O O M	- 21 -	20-05-2015	Juliana / sumilla 15/03
G.O.M	sumilla	1 Exp	G	- 21 -	25/06/2015	Marice A / 17/13
GT	Memo 388	1 Exp	GG	- 21 -	08/07/2015	Yomara / 11/03
GG	sumilla	1 Exp	G O M	- 21 -	11/07/2015	Juliana / sumilla 9:31
G.O.M	sumilla	1 Exp	G.G	- 21 -	15/07/2015	

Nota: Una vez finalizado el trámite se debe remitir el documento original y sus

CT: 6216-2015

MEMORANDO No. 388-REP-GT-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP

DE: Randon Ortiz C.
GERENTE TÉCNICO DE RIDRENSUR EP.

ASUNTO: APOYO AL SISTEMA DE RIEGO COMUNITARIO COCHETURO-COCHAPAMBA DE CHUQUIRIBAMBA

FECHA: 07 de julio del 2015

Por medio del presente, muy respetuosamente me dirijo a Usted, según Memorando Nro.355-REP-GOM--2015, con fecha 25 de Junio de 2015 en el que se solicita por parte de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, que se incluya en el plan operativo anual del 2015 al Sistema de Riego comunitario Cocheturo-Cochabamba de la parroquia Chuquiribamba, informo a Usted que por parte de la Gerencia Técnica, no existe el presupuesto para atender dicho requerimiento.

Particular que pongo en su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,


 Ing. Randon Ortiz
GERENTE TÉCNICO
 RO/MG Personal
 Gerencia General

G. Operación y Mant.
 A concurrencia.

 10-julio 2015.
 13:30

CT: 6216

MEMORANDO N° 355-REP-GOM-2015

PARA: Ing. Randon Ortiz
GERENTE TECNICO RIDRENSUR - EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

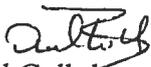
ASUNTO: Apoyo al sistema de riego comunitario Cocheturo-Cochapamba de Chuquiribamba

FECHA: 25 de junio de 2015

La Gerencia de Operación y Mantenimiento, en su plan operativo anual del 2015 no tiene programado apoyar a los sistemas de riego comunitario de la provincia de Loja, por este motivo me permito solicitar analice la posibilidad de incluir en la reprogramación de la Gerencia Técnica al sistema de riego comunitario Cocheturo-Cochabamba de la parroquia Chuquiribamba.

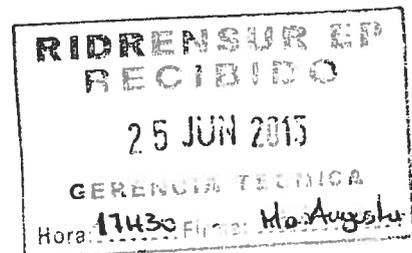
Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
**GERENTE DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO**

AC/JJJ

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento



AT: ELABORAR MEMORANDOS
JUDICANDO QUE NO EXISTE
PRESUPUESTO PARA ATENDER
LO SOLICITADO.


02-07-2015.

Chuquiribamba, 19 de Mayo del 2015

Ingeniera

María Yolanda Mora

GERENTE DE RIDRENSUR EP.

Loja.

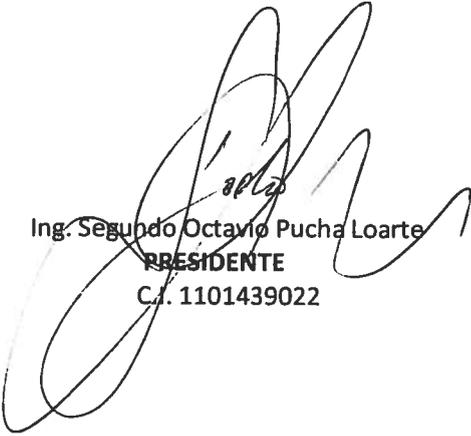
De nuestras consideraciones.

Los usuarios de la Junta de Riego del Sistema: Cochetura Cochabamba, de la Parroquia Chuquiribamba, Cantón y Provincia de Loja; nos dirigimos a su Autoridad con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones. A la vez por exponer y solicitar: Nuestro sistema de riego fue construido hace 8 años por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, regando aproximadamente 40 hectáreas, actualmente somos 81 usuarios, con sus respectivas sentencias y estatutos aprobados, inscrito en el Libro de Registro de Estatutos del Senagua, en la derivación N°1 del Proyecto antes mencionado **la tubería de la red principal se encuentra destruida en un 60%** por una compañía que construyó el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia. Existiendo una limitante del recurso hídrico en ésta derivación; representando esto en la demanda de agua que requieren los cultivos para su desarrollo. En vista de esto hemos resuelto Sr. Director, hacer una variante, para solucionar este problema.

Por tal razón solicitamos a su autoridad se digne **ayudarnos con un técnico**, para que realice una inspección física de esta derivación y la **construcción de la misma**, para poder aprovechar el caudal que disponemos con mayor eficiencia.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le antelamos nuestros debidos agradecimientos de consideración y estima.

De Ud. Muy Atentamente


Ing. Segundo Octavio Pucha Loarte
PRESIDENTE
C.I. 1101439022

Operación y Mant.
J. P. P.
19 mayo - 2015

Nota: Se adjunta listado de usuarios con sus respectivas firmas
Y copia de Estatutos.

Tel. 2713390
Cel. 0969217691

19-05-2015
10H18
J. P. P.



DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE PUYANGO CATAMAYO
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIA DEL AGUA



Oficio N° 112-AJ+SDHPC-SENAGUA-2015
Loja, 06 de marzo 2015.

Ingeniero
Segundo Octavio Pucha Loarte
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA COCHETURO COCHAPAMBA,
PARROQUIA CHUQUIRIBAMBA, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA.**
Barrio Cocheturo Cochapamba.-Parroquia Chuquiribamba.

De mi consideración:

De conformidad con lo Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, publicada en el Registro Oficial N° 305, Segundo Suplemento de fecha 06 de agosto de 2014, se establece que la SECRETARIA DEL AGUA – SENAGUA, es la entidad que dirige el sistema nacional estratégico del agua, determinándose sus competencias y atribuciones entre ellas otorgar personería jurídica a las Juntas Administradoras de Agua Potable y a las Juntas de Riego y Drenaje.

Consecuentemente se remite a usted copia certificada del Estatuto de la Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba, parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia de Loja, Estatuto que se encuentra aprobado e inscrito en el libro de registro de estatutos y reglamentos de las Juntas de Riego que lleva la Unidad de Asesoría Jurídica de esta dependencia, con el N° 07.01.01.2015.051.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente;

Ing. José Antonio Serrano Ojeda
**SUBSECRETARIO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA
PUYANGO CATAMAYO - SECRETARIA DEL AGUA**



Copia: Centro de Atención al Ciudadano de Catamayo

Anexos: Copia certificada del Estatuto de la Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba, parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia de Loja; y, Auto de aprobación y registro.

GVCC/MAVG



SECRETARÍA DEL AGUA, SENAGUA,

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE PUYANGO-CATAMAYO, DHPC

SUBSECRETARÍA DE LA DHPC.- Loja, cinco de marzo de dos mil quince, las 16h30.-
VISTOS: El Sr. Ing. Patricio León Ojeda, Responsable Técnico del Centro de Atención al Ciudadano Catamayo envía el pedido del Ing. Segundo Octavio Pucha, Presidente de la Junta de Riego del sistema Cocheturo Cochapamba, de la parroquia Chuquiribamba, quién solicita la aprobación del nuevo Estatuto, adjuntando la documentación respectiva.- Al respecto se considera: a) Que, en la documentación presentada consta copia de la resolución dictada en el expediente N° 3600-2005-RV, de fecha 11 de enero de 2005, mediante la cual se renueva el derecho de aprovechamiento de las aguas de la vertiente Cocheturo, sitio Cocheturo, de la parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia Loja, para riego; b) Que, mediante resolución dictada por el Subsecretario de la DHPC, SENAGUA, con fecha 19 de enero del 2015 se aprueba la conformación de la Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba, de la parroquia Chuquiribamba, disponiendo su registro con el Nro. 07.01.01.2015.037; c) Que el proyecto de nuevo Estatuto presentado se ajusta al marco normativo de la Ley vigente; y, a las observaciones que se realizara mediante oficio Nro. 034-S-SDHPC-SENAGUA-2015, con fecha 28 de enero de 2015; d) Que de la documentación adjunta consta que el nuevo Estatuto ha sido aprobado, en sesión de 13 de febrero de 2015 en que se han acogido las observaciones; e) Que mediante Acuerdo Ministerial N° 2014-871 de fecha 13 de febrero de 2014, el Ing. Cristóbal Punina Lozano, Secretario del Agua, Subrogante, delega a los Subsecretarios y Coordinadores de las Demarcaciones Hidrográficas de la Secretaría del Agua para que en el ámbito de su jurisdicción y competencia realicen el reconocimiento legal, aprueben estatutos, reformas y todo lo inherente a las Juntas de Riego; y, f) Que La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, publicada en el Registro Oficial Nro. 305, con fecha 6 de agosto de 2014, establece a la AUTORIDAD UNICA DEL AGUA, como persona jurídica de derecho público y en el Art. 18 señala sus competencias, entre ellas: f) Otorgar personería jurídica a las Juntas de Riego y Drenaje.- Por lo expuesto se **resuelve aprobar el ESTATUTO DE JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA COCHETURO COCHAPAMBA, de la parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia Loja, y, disponer su Inscripción en el Libro de Registro de Estatutos de Juntas de Riego, con el Nro. 07.01.01.2015.051, sin ninguna observación.-** Agréguese al expediente los documentos presentados.- Entréguese una copia de esta Resolución al Presidente de la Junta de Riego de del Sistema Cocheturo Cochapamba, de la parroquia Chuquiribamba; otra al Responsable Técnico del Centro de Atención al Ciudadano Catamayo; y, otra quedará en la Unidad de Asesoría Jurídica de la DHPC, en donde se lleva el Registro.- Cúmplase.-

Ing. José Antonio Serrano Ojeda
**SUBSECRETARIO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA
 PUYANGO CATAMAYO – SENAGUA**



GVCC/rvg.

**LA JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA "COCHETURO COCHAPAMBA"
PARROQUIA CHUQUIRIBAMBA, CANTON Y PROVINCIA DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento del agua, esta publicada en el Registro Oficial, Nro. 305, Segundo Suplemento, con fecha 6 de agosto de 2014, la que establece a la AUTORIDAD UNICA DEL AGUA, entidad que dirige el sistema nacional estratégico del agua, como persona jurídica de derecho público (Art. 17).

Que, el Art. 18 de dicha Ley establece las competencias y atribuciones de la Autoridad Única del Agua; entre ellas: "g) Otorgar autorización para todos los usos, aprovechamientos del agua...i) Otorgar personería jurídica a las juntas administradoras de agua potable y a las Juntas de Riego y Drenaje".

Que, el art. 47 establece las Juntas de Riego como organizaciones comunitarias que tienen por finalidad la prestación de servicios de riego y drenaje y señala sus atribuciones "en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales",

Que, el Art. 49 reconoce la autonomía de gestión y suficiencia financiera a las juntas de agua potable y de las junta de riego,

Que, mediante resolución dictada por el Sr. Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica Puyango Catamayo, SENAGUA, con fecha 19 de enero del 2015 se aprueba la conservación de la Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba, parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia de Loja, disponiendo su registro con el Nro. 07.01.01.2015.037;

Que, mediante resolución de fecha 11 de enero de 2005, dictada en el Expediente N° 3600-2005-RV, se renueva y/o concede el derecho de aprovechamiento de las aguas de la vertiente Cocheturo, sitio Cocheturo, de la parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia de Loja, para riego y luego también mediante resolución de fecha 26 de enero de 2012, dictada en el Expediente N° 5959-2010-C, se concede el derecho de aprovechamiento de las aguas de las vertientes Uno, Dos Tres, Cuatro, Cinco, Seis "Cocheturo", ubicadas en la parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia de Loja, para riego y extensivo para uso doméstico y abrevadero de animales

Que, la Junta de Riego referido, no cuenta con el Estatuto que permita la correcta utilización del derecho de aprovechamiento de las aguas concedido, normando su administración dirigida a mejorar la calidad de vida de los usuarios del sistema.

En uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Dictar el siguiente.-

"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"

Asesorante: Técnico Social CJC-DAPC-SENAGUA



**ESTATUTO DE LA "JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA COCHETURO COCHAPAMBA
DE LA PARROQUIA CHUQUIRIBAMBA, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA**

CAPITULO I

DE LA CONSTITUCIÓN, NORMATIVA, OBJETO Y FINES

Art. 1.- Constitución.- Los que suscribimos concesionarios del derecho de aprovechamiento según resolución Nro. 5959 Y 3600-RV-I, de fecha 26 de enero el año 2012, y once de enero del año dos mil cinco en la que se concede el derecho de aprovechamiento de las aguas de las vertiente uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis "Cocheturo" y la vertiente Cocheturo, sitio Cocheturo, de la parroquia Chuquiribamba, acogiéndonos a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento del agua, publicada en el Registro Oficial, Nro. 305, Segundo Suplemento, con fecha 6 de agosto de 2014, nos constituimos en la parroquia Chuquiribamba, con el fin de constituir la Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba.

Art. 2.- Normativa.- Esta Junta de Riego se regirá por la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento del agua, publicada en el Registro Oficial, Nro. 305, Segundo Suplemento, con fecha 6 de agosto de 2014 y su Reglamento General, el presente Estatuto y las disposiciones de orden técnico, legal y administrativo que imparta LA AUTORIDAD UNICA DEL AGUA. El presente Estatuto faculta a la Junta de Riego dictar reglamentos generales, especiales o internos, dentro del marco de la Ley y los Estatutos, una vez que estos fueren aprobados por la SENAGUA

Art. 3.- Objeto.- El Objeto de este Organismo que se constituye es: Administrar y aprovechar el recurso hídrico concedido, mantener y realizar las mejoras del sistema, desde su obra de captación hasta los ramales secundarios y acometidas de distribución.

Art. 4.- Finalidad.- La finalidad es la de estrechar las relaciones de solidaridad, manteniendo la armonía, la paz y el orden, aunando esfuerzos a fin de lograr el bienestar general de sus miembros, evitando abusos y controversias

CAPITULO II

DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y ADMINISTRATIVA

Art. 5.- Estructura interna.- La JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA COCHETURO COCHAPAMBA, del sitio Cocheturo, parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia de Loja, se regirá por la junta general y un directorio que contará con un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Procurador Sindico, Administrador y tres vocales principales y tres suplentes o uno por cada ramal o sector de ser el caso.



"POR EL FUTURO DE LA COMUNIDAD CUIDEMOS EL AGUA"

Asesoramiento: Técnico Social C3C-DAPC-SENAGUA



DE LA JUNTA GENERAL

Art. 6.- De la Junta General.- La Junta General la integran todos los usuarios con concesión o un representante legal por cada derecho de aprovechamiento de conformidad con el respectivo título de concesión expedido por la autoridad del agua, cuya nómina se anexa.

Art. 7.- Atribuciones y deberes: La Junta General es la máxima autoridad de la Junta de Riego y tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Nominar al Consejo de Aguas a través del voto secreto o por unanimidad;
- b) Conocer el informe anual de labores, ingresos y gastos efectuados por la Junta;
- c) Sesionar en su sede o domicilio legal o en el lugar que determine la convocatoria;
- d) Dictar el ESTATUTO Y SU REGLAMENTO INTERNO, que regulará la vida del Organismo, los que entraran en vigencia previa a su aprobación legal;
- e) Reformar el Estatuto en una sola sesión por propia iniciativa, propuesta por la Junta o a pedido por escrito del 40% de sus miembros que representen a todos los sectores que abarca el aprovechamiento de agua. Dichas reformas surtirá efecto previa aprobación por la SECRETARIA DEL AGUA;
- f) Discutir y resolver los puntos sometidos a su consideración tanto por la Junta o por cualquiera de sus Miembros;
- g) Discutir y remover o reemplazar a los Miembros de la Junta, por infracciones a la Ley de Aguas, su Reglamento o este Estatuto, previa comprobación de los hechos.
- h) Incentivar a todos sus Miembros a la autogestión técnico – administrativo, para el mejoramiento del sistema, propendiendo a mejorar su nivel de vida en todos sus aspectos.
- i) Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos formulado por la Junta para el ejercicio económico respectivo;
- j) Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias las que los usuarios deban consignar a la Junta por el uso de las aguas, por la operación, mantenimiento, rehabilitación y más gastos necesarios para su administración;
- k) Determinar de ser necesario, es decir si el caso lo amerita una compensación económica a quién haga el trabajo del recorrido de la red y mantenimiento de la misma, a fin de que el servicio sea de óptimas condiciones;
- l) Designar una Comisión del seno de la Asamblea para fiscalizar los fondos del Organismo, cuyo resultado se hará conocer a la DHPC de la SECRETARIA DEL AGUA.
- m) Remitir a la DHPC de la SECRETARIA DEL AGUA, los informes de labores anuales del Presidente y el económico del Tesorero;
- n) Regular equitativamente y controlar la distribución del agua en épocas de emergencia y sequía, así como evitar la contaminación del recurso; y,



"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CULTIVAMOS EL AGUA"

Asesoramiento: Técnico Social CBO-DHPC-SENAGUA



- o) Las demás atribuciones que determine la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento del agua y su Reglamento, el presente Estatuto y su Reglamento Interno.

Art. 8.- Sesiones.- La Junta General sesionará en forma ordinaria o extraordinaria

La Junta General Ordinaria será obligatoria y se realizará cada tres meses el primer domingo a las 14H00 (dos de la tarde) o solo en los meses de diciembre y se realizará en los meses de marzo, abril, junio y septiembre, sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, su convocatoria se la realizara con una anticipación de 8 días, en forma personal.

Las sesiones extraordinarias de la Junta General se las realizará cada vez que el Presidente de la Junta, por si mismo o por la petición del 30% de sus miembros que representen a todos los sectores la convoque. En estas sesiones extraordinarias se tratará solamente el punto o puntos materia de la convocatoria, con una anticipación mínima de 24 horas, en forma personal.

Art. 9.- Mayoría.- Tanto en las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Junta General, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, consistentes en la mitad más uno de los asistentes. Las sesiones estarán presididas por el Presidente y a su falta, por el Vicepresidente. En las sesiones los usuarios o concesionarios pueden representar por otro usuario, mediante delegación escrita o por un familiar o particular mediante poder notarial.

Art. 10.- Falta de quórum.- En el caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea General se instalará, luego de haber transcurrido media hora de la fijada de la convocatoria con los usuarios presentes, siendo sus resoluciones obligatorias para todos sus Miembros.

CAPITULO III

DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA

Art. 11.- De la Junta.- La Junta de riego es el Organismo ejecutor de las actividades de la Junta General y estará integrado por las siguientes dignidades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Procurador Sindico, Administrador, y tres vocales principales y tres vocales suplentes o uno por cada ramal o sector de ser el caso.

Art. 12.- Requisitos para ser miembro.- Para ser Miembro de la Junta se requiere ser concesionario del derecho de aprovechamiento y no estar en mora en el cumplimiento de sus obligaciones.

Art. 13.- Obligatoriedad.- Las dignidades de la Junta son obligatorias y gratuitas, sin perjuicio de que la Junta General pueda establecer subsistencias o el pago de un estímulo económico para el caso de comisiones de servicio fuera de su domicilio.

"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"

Asesoramiento: Técnico Social CBE-DAPC-SENAGUA



DEL SECRETARIO

Art. 21.- Del secretario.- Son funciones y atribuciones del Secretario las siguientes:

- a) Llevar el Libro de Actas debidamente certificadas, de las sesiones de la Junta y dar el trámite respectivo a todas las resoluciones;
- b) Por disposición del Presidente citar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta;
- c) Informar por escrito al Tesorero de las resoluciones en lo pertinente al área financiera;
- d) Comunicar a los usuarios la imposición de cuotas ordinarias o extraordinarias por escrito, así como de las multas;
- e) Con autorización del Presidente conferir copias de los documentos que fueren solicitados;
- f) Cualquier certificación pedida por un usuario, Organismo o Institución, será abalizada a más del Secretario por el Presidente, previa revisión de los originales correspondientes; y,
- g) Las demás atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y Aprovechamiento del Agua, su reglamento, este Estatuto y su Reglamento Interno.

Art. 22.- Falta del Secretario.- En caso de ausencia o impedimento legal del Secretario, de la Junta se designará un Secretario Ad-hoc con los mismos deberes y obligaciones que aquel, para actuar tan solamente en la ausencia del Titular.

DEL TESORERO

Art. 23.- Del Tesorero.- Son atribuciones y deberes del Tesorero las siguientes:

- a) El Tesorero deberá rendir una fianza a satisfacción de la Junta en proporción directa al movimiento económico de la Organización, previa al desempeño de sus funciones;
- b) Recaudar todos los valores que correspondan a la Junta y llevará estricta contabilidad de los mismos;
- c) Llevar un inventario de los bienes muebles de la Entidad, los mismos que permanecerán bajo su custodia y responsabilidad;
- d) Abrir las cuentas de ahorros en cualquier Institución Financiera que la Junta estimare conveniente con los documentos de soporte respectivos;
- e) Informar mensualmente a la Junta sobre el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios, en cuanto a los pagos de las cuotas y multas.
- f) Firmar conjuntamente con el Presidente los Cheques y demás documentos que impliquen manejo de dinero y bienes de la Organización;
- g) Llevar un Libro de control de ingresos y egresos, con los respectivos comprobantes de sustento y de responsabilidad de todos los valores;
- h) Presentar cuenta anual documentada, para que sea conocida por la Junta.

"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"

Asesoramiento: Técnico Social CBC-DAPC-SENAGUA



- i) Verificar pagos con los requisitos legales y llevar Libros de caja, debidamente rubricados por el Presidente;
- j) Concurrir con voz informativa a las sesiones de la Junta en los asuntos económicos a conocerse y que son de su competencia; y,
- k) Las demás establecidas en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, este Estatuto y su Reglamento Interno.

Art. 24.- Prohibiciones.- No podrá ser Tesorero quien se encuentre en segundo grado de afinidad o tercero de consanguinidad con alguno de los Miembros de la Directiva de la Junta.

Art. 25.- Obligaciones.- El Tesorero verificará los pagos con orden del Presidente y no podrá conceder préstamo alguno con los fondos que administra la Junta.

DEL PROCURADOR SÍNDICO

Art. 26.- Del Procurador Síndico.- El Procurador Síndico tiene las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer la procuración Judicial conjuntamente con el Presidente, en los actos judiciales y extrajudiciales que ameriten su intervención;
- b) Procurar la defensa de los derechos de la Junta con prontitud y esmero;
- c) Emitir informes sobre las diligencias y obligaciones que se le encomendare; y,
- d) Las demás que se establece en la Ley de Aguas, este Estatuto y su Reglamento.

DEL ADMINISTRADOR (OPERADOR) DE AGUA

Art. 27. – Del Administrador (Operador del agua).- Son atribuciones del Administrador las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Junta;
- b) Controlar el cumplimiento de los derechos que corresponden a cada usuario y calendario de uso vigentes si fuere el caso y conocidos por los usuarios;
- c) Denunciar a la Junta las sustracciones de las aguas, alteraciones del reparto y destrucciones;
- d) Vigilar las suspensiones del servicio impuestas por la Junta;
- e) Velar por la conservación y mantenimiento de los cauces naturales y artificiales por los que se conducen las aguas;
- f) Elaborar el Padrón de Usuarios conjuntamente con el Presidente y Secretario;
- g) Proponer y ejecutar en coordinación con la Directiva de la Junta el mantenimiento y reparaciones del sistema;
- h) En las labores de mantenimiento ejercerá el debido control de los asistentes y prestará todas las facilidades para que se cumpla el cometido correspondiéndole la organización y ejecución de los trabajos;

POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA

Asesoramiento: Técnico Social C.B.C.-D.F.P.C.-SEN.AGUA



Art. 14.- Remplazo.- En caso de muerte, renuncia, pérdidas de calidad de usuarios de un derecho de aprovechamiento de un representante legal o mandatario, o inhabilidad de un miembro de la Junta de Riego se procederá a designar al reemplazante por el tiempo que falte para completar el periodo.

Art. 15.- Duración del cargo.- Los Miembros de la Directiva de la Junta duraran un año en sus funciones y podrán ser elegidos para un período más en forma consecutiva y luego deberá transcurrir un periodo completo para ser nuevamente elegidos.

Art. 16.- Renuncia.- Si se produjera la renuncia total de los Miembros de la Directiva de la Junta o de su mayoría, el Secretario convocará dentro de las 48 horas siguientes a Junta General Extraordinaria, a fin de hacer conocer al respecto y luego se hará conocer a la DHPC de la SECRETARIA DEL AGUA, para después de treinta días proceder a convocar a una nueva Asamblea, con el fin de nombrar los nuevos dignatarios.

Art. 17.- Ejercicio.- Los Miembros de la Junta que hubieren renunciado continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta ser legalmente reemplazados.

Art. 18.- Deberes y atribuciones del Directorio.- Son deberes y atribuciones de la Junta los siguientes:

- a) Acatar y hacer cumplir las disposiciones técnicas, jurídicas, sociales y administrativas dictadas por LA AUTORIDAD UNICA DEL AGUA.
- b) Hacer respetar los derechos que correspondan a cada uno de los usurarios, así como hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Aguas, su Reglamento y Estatuto;
- c) Elaborar el Estatuto y su Reglamento Interno para conocimiento de la Asamblea;
- d) Elaborar y mantener actualizado el padrón de usuarios en el que consten el nombre del usuario legal o actual propietario del predio, horario de entrega de agua si fuera del caso, el mismo que se remitirá a LA AUTORIDAD ÚNICA DEL AGUA.
- e) Llenar el Libro de Registro de los Usuarios, debidamente foliado y rubricado por el Secretario de la Junta.
- f) Planificar y controlar la correcta operación y mantenimiento del sistema de agua y su mejoramiento;
- g) Exigir que el caudal de agua que corresponda a la Junta de Agua entubada sea controlado por la Autoridad Única del Agua;
- h) Aprobar el presupuesto elaborado por el Tesorero;
- i) Controlar que las inversiones se realicen de acuerdo a los presupuestos aprobados;
- j) Aplicar las sanciones legales a los usuarios, por incumplimiento de sus obligaciones;
- k) Recibir los informes del Presidente, Secretario y Tesorero, sobre el cumplimiento de sus funciones;
- l) Enviar a la AUTORIDAD UNICA DEL AGUA , un informe anual en el que conste el detalle de las funciones y labores desarrolladas, así como el cumplimiento de las



"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"

Asesoramiento: Técnica Social CBO-DHPC-SENAGUA



funciones correspondientes al Presidente, Secretario y Tesorero, además copias de los libros de Registro de la Junta;

- m) Nombrar las Comisiones que juzguen necesarias;
- n) Convocar en los meses correspondientes de cada año a Junta General, mediante citación firmada por el Secretario o el medio que se considere conveniente;
- o) Sesionar ordinariamente, una vez cada tres meses y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente o a petición escrita del 30% de sus miembros;
- p) Conocer y resolver, por acuerdo mutuo de las partes, de las controversias entre usuarios, sobre el aprovechamiento de las aguas.
- q) En casos de emergencia, derrumbes o daños del sistema y sus ramales secundarios, se establecerán las cuotas respectivas de manera proporcional al derecho de uso de agua de cada uno; y,
- r) Las demás atribuciones consignadas en el presente Estatuto.

CAPITULO IV

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE RIEGO

DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE

Art. 19.- Del Presidente.- El Presidente de la Junta será el Representante Legal del Organismo y será elegido por la Junta General. Son sus deberes y atribuciones las siguientes:

- a) Velar por la el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones tomadas por el Consejo;
- b) Convocar y presidir las Juntas Generales de usuarios;
- c) Legalizar conjuntamente con el Secretario las Actas de las sesiones, y las comunicaciones oficiales;
- d) Rubricar los Libros de Secretaria y, Tesorería y el Libro de Registro del Padrón de Usuarios para asegurar su integridad;
- e) Suscribir conjuntamente con el Tesorero cheques, vales, comprobantes de pago.y demás documentos de gastos;
- f) Suscribir con el Tesorero los contratos o convenios autorizados por la Junta.;
- g) Presentar al término de su ejercicio, el informe anual de las actividades desarrolladas en el periodo a su cargo ante la Junta General si esta lo exigiere o a pedido del 30% de usuarios que representen a todos los sectores; y,
- h) Las demás obligaciones establecidas en la ley Orgánica de Recursos Hídricos, este Estatuto y Reglamento Interno.

Art. 20.- Del Vicepresidente.- A falta del Presidente, por ausencia o por impedimento legal. Le subroga el Vicepresidente, con todas sus obligaciones y deberes. A falta de los dos, la subrogación se producirá en la persona del Primer Vocal.

“POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA”

Asesoramiento: Técnico Social C/3C-D/4P C-SE/14/01/1



- i) Responderá personalmente por la custodia y conservación de herramientas y de implementos de trabajos que recibirá, previo inventario suscribiendo los correspondientes documentos de recibo, siendo prohibido utilizar dichos implementos y herramientas en otros trabajos; y,
- j) Ejercer las demás funciones que se establezcan en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, este Estatuto y su Reglamento Interno.

DE LOS VOCALES

Art. 28.- De los Vocales.- Los Vocales serán los representantes de cada uno de los ramales de haberlos y sus funciones son:

- a) Asistir puntualmente a las Sesiones de la Junta;
- b) Convocar a reuniones a los usuarios de sus ramales
- c) Presidir y desempeñar con prolijidad las comisiones que se le encomendare; y,
- d) Subrogar en su falta al Presidente en orden de elección cuando el Vicepresidente no lo pudiera hacer.

CAPITULO V

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

Art. 29.- Derechos y obligaciones de los usuarios.- Todo socio queda obligado a permitir los trabajos de reparaciones y en veces variantes, del acueducto en su respectiva propiedad tanto la principal como sus ramales, sin derecho a indemnización de ninguna clase, además si el caso lo amerita será sancionado con multa de 15,00 dólares.

Art. 30.- Pago de honorarios.- El pago de honorarios por cualquier trabajo que se presentarán dentro de la administración de la Junta, se efectuarán en el tiempo y cuantía que determine la Junta.

Art. 31.- De los turnos.- En caso de manifestar disminución del caudal de agua, se elaborarán turnos de aprovechamientos en base a calendarios y horarios los que en todo caso serán puestos en conocimientos de LA AUTORIDAD UNICA DEL AGUA.

Art. 32.- Obligaciones.- Es deber de todos los usuarios prestar su cooperación para limpieza reparaciones y mejoramiento del sistema sus ramales y extensión del servicio de uso del agua. La Asamblea sancionará el incumplimiento con multa de 5% del salario básico unificado vigente.

Art. 33.- Posesión.- Los miembros del Directorio que no se hubieren posesionado ante la Junta General, prestarán su promesa ante el Presidente de la misma quien también

"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"

Aseccamiento: Técnico Social CBO-DAPC-SENAGUI



posesionará a los empleados. El Presidente se posesionará ante la Asamblea General al momento de ser elegido para el efecto.

Art. 34.- Falta del secretario.- En caso de que, por cualquier motivo no pueda intervenir el Secretario titular en una sesión, se nombrará un secretario Ad-Hoc, el mismo que se presentara su promesa ante el Presidente para intervenir en el acto.

Art. 35.- Intervención.- La Junta y los socios procuraran intervenir cuando se presente discordia o dificultad entre los usuarios para procurar que transaccionalmente terminen los desacuerdos y dificultades entre compañeros, tendiendo al mantenimiento de la armonía y solidaridad como máxima aspiración de la Junta y evitando hasta lo imposible acciones judiciales entre ellos.

Art. 36.- Controversias.- Las controversias sobre el aprovechamiento de las aguas que surgieron entre los usuarios del mismo sistema, se resolverán por acuerdo de las partes con intervención del Directorio de la Junta de Riego; de no haber acuerdo intervendrá LA AUTORIDAD ÚNICA DEL AGUA. DHPC-SECRETARIA DEL AGUA

Art. 37. - Cuidado.- Los Miembros del Directorio de la Junta de Riego quedan encargados del cuidado y vigilancia de la forestación y reforestación del sector que tuviera influencia la vertiente (captación), sea obligando y cumpliendo con lo que señala la Constitución de la República del Ecuador a los propietarios a sembrar árboles nativos apropiados al clima y suelo, o sea solicitando sanciones de acuerdo con la ley a los que destruyen la vegetación existente.

Art. 38.- Cortes de suministros.- El Directorio de la Junta de Riego no podrá realizar cortes del suministro de agua, como medio de sancionar por incumplimiento de labores que los usuarios no puedan realizar, si estas fueran debidamente justificadas y en coordinación con la AUTORIDAD UNICA DEL AGUA.

Art. 39.- Conflictos.- El Directorio de la Junta de Riego, tanto en el suministro de agua como en las sanciones que se requieran tomar en contra de los usuarios y en caso de que se presentaran controversias u otros serán resueltos los conflictos en coordinación con LA AUTORIDAD ÚNICA DEL AGUA, a fin de evitar acciones coercitivas por medio de la fuerza policial. La Autoridad Única del Agua la administrara en forma equitativa.

CAPÍTULO VI

PROHIBICIONES, SANCIONES, PATRIMONIO Y DISOLUCIÓN

Art. 40.- Prohibición de venta.- Ningún usuario podrá venderse el derecho de agua ya que es de uso público y no privado. No se comercializa el agua que se utilizara para los usos que fue concedida.

"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"

Asesoramiento: Técnico Social OBC-DHPC-SENAGUA



Art. 41.- Otras prohibiciones.- Se prohíbe estrictamente:

- a) Utilizar los bienes para fines políticos y religiosos;
- b) Cualquier forma de alteración de turnos, de estructuras de conducción, medición y distribución.

Art. 42.- Sanciones: La Junta General podrá expulsar a cualquiera de los miembros de la Junta y reemplazarlo legalmente, en los siguientes casos:

- a) Infracciones graves sancionadas por un Juez competente.
- b) Por utilización indebida comprobada de los fondos o bienes de la Junta General
- c) Por reincidencia en infracciones al Estatuto y por participar en actividades que perjudiquen los objetivos de la Junta General.
- d) Por fomentar el divisionismo dentro de la Junta.

La expulsión inhabilita al usuario para ocupar cualquier dignidad de la Junta General, durante dos años, sin que aquello signifique que se le exime de sus obligaciones y responsabilidades como tal y sin perjuicio de las acciones legales, civiles o penales, que la Junta General pueda ejercer en su contra. En ningún caso las sanciones que se impongan harán que el sancionado pierda la calidad de usuario.

Art. 43.- Usuarios morosos.- La Junta General podrá imponer las sanciones a los usuarios morosos en el pago de sus contribuciones, de conformidad con la ley y los reglamentos.

Art. 44.- Patrimonio.- El patrimonio de la Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba de la Parroquia Chuquiribamba, cantón y Provincia de Loja, está constituido por:

- a) Los recursos económicos obligatorios legalmente aprobados con los que contribuyen los usuarios.
- b) Todos los bienes muebles e inmuebles que posea y que se adquieran.
- c) Las donaciones que reciban.
- d) Las obras que se adquieran o construyan y los beneficios que se obtengan por inversiones de recursos propios o provenientes de convenios o créditos nacionales e internacionales.
- e) Los ingresos obtenidos por actividades sociales, culturales y otras

Art. 45.-Disolucion.- La Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba de la Parroquia Chuquiribamba, cantón y Provincia de Loja, se disolverá por las siguientes razones:

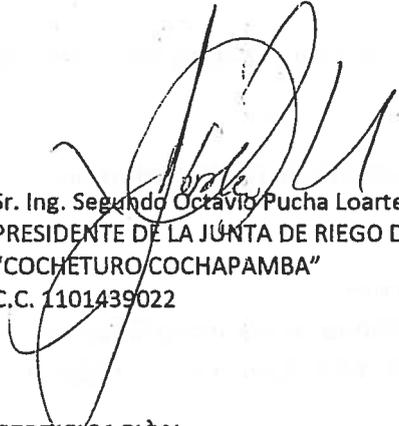
- a) Por cualquier causa legal o de fuerza mayor, que haga imposible el cumplimiento de los objetivos para los que se constituyen.
- b) Por voluntad de la Asamblea General, para lo cual se requiere que la votación sea mayor que las dos terceras partes de los asociados.

"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"

Asesoramiento: Técnico Social: C.B.C.-D.F.P.C.-SENAGUA



DISPOSICION FINAL: Este Estatuto entrara en vigencia a partir de su aprobación por la AUTORIDAD UNICA DEL AGUA (SENAGUA), Demarcación Hidrográfica Puyango Catamayo.


Sr. Ing. Segundo Octavio Pucha Loarte
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA
"COCHETURO COCHAPAMBA"
C.C. 1101439022


Sra. Libia María Ogoño Remache
SECRETARIA DE LA JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA
"COCHETURO COCHAPAMBA"
C.C. 1101576484

CERTIFICACIÓN:

El infrascrito Secretaria **CERTIFICA**, que el presente Estatuto corresponde a la **JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA COCHETURO COCHAPAMBA**, del sitio Cocheturo de la Parroquia Chuquiribamba, Cantón y Provincia de Loja, y fueron estudiados, discutidos y modificados el día 13 de febrero de 2015, con la asamblea de la Junta y el asesoramiento del Ing. Patricio Iñiguez; Técnico Social del Agua del CACC y acogiéndonos a las observaciones realizadas por la DHPC, SENAGUA, en el oficio Nro. 034-S-DHPC-SENAGUA-2015


Sra. Libia María Ogoño Remache
SECRETARIA DE LA JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA
"COCHETURO COCHAPAMBA"
C.C. 1101576484

Chuquiribamba, 13 de febrero de 2015



"POR EL FUTURO DE LA FAMILIARIDAD CUIDEMOS EL AGUA"



**LISTA DE SOCIOS ACTIVOS DE LA JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA COCHETURO COCHAPAMBA
DE LA PARROQUIA CHUQUIRIBAMBA**

N°	NOMBRE DE SOCIO	N° DE CEDULA	FIRMA
1	José Hermangel Satama Buri	1100667711	Jose E. Satama
2	Manuel Heriberto Valdivieso Satama	11-00061629	Manuel Heriberto
3	Manuel Abel Puchaicela Aguinsaca		
4	Manuel Abel Puchaicela Aguinsaca		
5	Carmen Rosario Valle Sivilapa	1400701866	CSH
6	Colegio San Vicente Ferrer	1100715169	Necesity A. Pichu
7	Cuadra Parroquial	1100160293	Alberto Caraguay
8	Amable Bautista	1101575981	Wilton Loarte C.
9	Luis Juvenal Medina Díaz	110283920-4	Dimas Loarte
10	Hortencia Loarte Sivilapa	11041184843	Roberto Loarte
11	Ángel Humberto Yauri Pauta		
12	Jilman Valle	1102621966	Jilman Valle
13	Luis Juvenal Caraguay Cuenca		
14	Ángel Benigno Caraguay Cuenca	1101469425	Julio Cesar Caraguay
15	María de los Ángeles Loarte Sivilapa	1101864880	Caraguay
16	Luis Felipe Caraguay Cuenca	1101980959	L. P. Caraguay
17	Fernando Aguinsaca Caraguay	110282660-7	Gloria Caraguay
18	Luis Juvenal Caraguay Cuenca		Juan B. Loarte P.
19	Juan Buena Ventura Loarte Pucha		Juan B. Loarte P.
20	Luz Matilde Puchaicela Pucha	110430821-6	Luz Matilde
21	Alberto Caraguay	1100160293	Alberto Caraguay

22	Angel Benigno Caraguay	1101469425	Julio Cesar Caraguay
23	Vicente Sinche Morocho		Carmen Caraguay
24	Vicente Sinche Morocho		
25	Alberto Caraguay	1100160923	Alberto Caraguay
26	Aurelio Benigno Tene Viñamagua	1100195496	Aurelio Benigno
27	Evita Hortencia Caraguay Loarte		Por Jtamar Loarte
28	Matilde Puchaicela Pucha		
29	Vicente Sinche	110430821-6	Carmen Caraguay
30	Segundo Pablo Sinche Morocho		Segundo P. Sinche
31	Manuel Flores Sivilapa Cuenca		
32	María Rosa Ana Pucha Sivilapa	110061578-8	Maria Rosa A. Pucha
33	Juan José Aguinsaca Díaz		Luz Herminia Pucha
34	Carmita Dolores Loarte Aguinsaca	1101957221	
35	Francisco Leopoldo Michay Tambo		Francisco Michay
36	Ninfa Leovina Michay Buri	1101882148	Ninfa Leovina Michay
37	Alfonzo María Pucha Gutiérrez		Alfonzo M. Pucha
38	Livia María Ogoño Remache	110154649-4	Livia María Ogoño
39	Luis Felipe Caraguay Cuenca	1101980959	Luis Felipe Caraguay
40	Luis Felipe Caraguay Cuenca	1101980959	Luis Felipe Caraguay
41	Rosa Leonila Loarte Caraguay	1102528414	Rosa Leonila Loarte
42	Josefina Loarte Puchaicela		
43	Josefina Loarte Puchaicela		
44	Isabel Curipoma		
45	Livia María Ogoño Remache	110154648-4	Livia María Ogoño

46	Luz Gloria Sinche Curipoma	1103159369	Luz Gloria Sinche
47	Ninfa Leonilda Palazo		Ninfa Leonilda Palazo
48	José Juventino Remache Michay		José Juventino Remache
49	Manuel Agustín Satama Bautista	1100609101	Manuel Agustín Satama
50	Ninfa Leovina Michay	1101892148	Ninfa Leovina Michay
51	Manuel Ángel Díaz Pucha		
52	César Monfilio Michay Caraguay		
53	José Manuel Díaz Márquez	1102486543	José Manuel Díaz Márquez
54	María del Rosario Sinche Remache	1103034642	María del Rosario Sinche Remache
55	Francisco Leopoldo Michay		Francisco Leopoldo Michay
56	Manuel Emilio Michay Orosco		Manuel Emilio Michay Orosco
57	Carmen Rosario Valle Sivisapa	1100701866	Carmen Rosario Valle Sivisapa
58	Rosa Celmira Cuenca Valdivieso	1101576453	Rosa Celmira Cuenca Valdivieso
59	Nelly Cecilia Cuenca Aguinsaca	110555739	Nelly Cecilia Cuenca Aguinsaca
60	Rosa Elvira Vanegas Loarte	1102690987	Rosa Elvira Vanegas Loarte
61	Francisco Leopoldo Michay		Francisco Leopoldo Michay
62	Olivia Cuenca Michay	1100292297	Olivia Cuenca Michay
63	Laura Michay Caraguay	1100624236	Laura Michay Caraguay
64	Carmen Fidelina Loarte Caraguay	1102454285	Carmen Fidelina Loarte Caraguay
65	Víctor Michay		
66	Ángel Polibio Orozco Michay		Ángel Polibio Orozco Michay
67	Luis Raúl Michay Buri		Luis Raúl Michay Buri
68	Luis Benjamín Orozco Orozco		Luis Benjamín Orozco Orozco
69	Alfredo Cuenca Orozco	1100266293	Alfredo Cuenca Orozco

70	Luz Adolfina Aguinsaca Pinta		Luz Aguinsaca
71	Alfredo Cuenca Orozco	1100266243	Alfredo Cuenca
72	Luis Antonio Sinche Remache	110 28 02 152	Luis Antonio Sinche
73	Bentura Loarte	Juan B. Loarte	
74	María Ytamar Loarte Caraguay	110303764-2	María Ytamar Loarte
75	Clara de Jesús Michay Buri	1100325289	Clara Michay
76	Víctor Manuel Loarte Pucha		Víctor Loarte
77	Víctor Monfilio Díaz Pucha	1100097904	Víctor Díaz
78	Ángel Delicio Díaz Pucha	1100098019	Ángel Delicio Díaz
79	Ángel Ernesto Loarte Caraguay	110285642-0	Rosa Loarte
80	Víctor Monfilio Díaz Pucha	1100097904	Víctor Díaz
81	Rosa Matilde Díaz Pucha		Rosa Díaz

IME: Maria Yolanda Mora

Reposicao de la tuberia

3430202

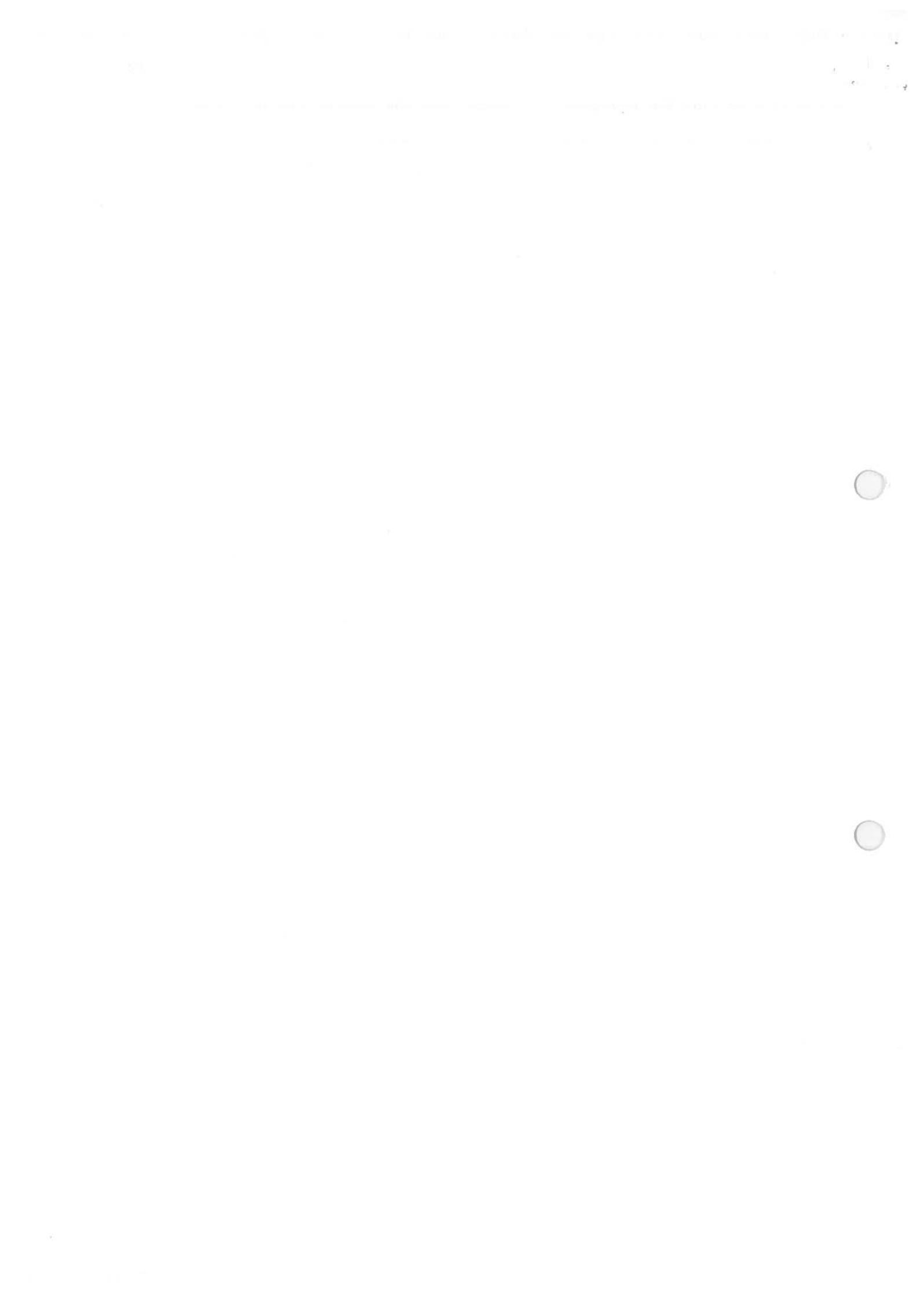
o cemento
dentado

10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

33

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/13)							
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8765	G.O.M	M 403	VARIAS	Gerencia General	Promover la coordinacion con SENAGUA en relacion a las infracciones identificadas en el sistema de Riego Zapotillo	2015-07-13 11:30:00	<i>Yma</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]

12/00





MEMORANDO Nº 403-REP-GOM-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Promover la coordinación con SENAGUA en relación a las infracciones identificadas en el sistema de riego Zapotillo

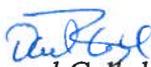
FECHA: 13 de julio de 2015

El informe que adjunto, elaborado por el Ing. Fredy Sánchez, responsable del proyecto de riego Zapotillo, identifica a las personas que realizaron las roturas en el canal principal para ubicar nuevas entregas en su mayoría para regar superficies que no fueron consideradas en los diseños originales del sistema de riego, extrayéndose un caudal aproximado 154 l/s. De acuerdo a art. 149 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, la SENAGUA tienen la competencia sancionatoria para este tipo de infracciones.

Por lo expuesto me permito solicitar a su autoridad, coordine con la SENAGUA para que se notifique a las personas involucradas haciéndoles conocer el tipo de infracción incurrida y que sanción puede ser aplicada por esta irregularidad. Considero que esta acción coordinada permitirá disminuir las anomalías presentes en el sistema de riego Zapotillo.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
**GERENTE DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO**

AC/JJJ

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

REPORT AND RECOMMENDATIONS

1. The first part of the report discusses the background and objectives of the study. It highlights the importance of understanding the current state of the industry and the challenges it faces. The objectives are clearly defined and provide a framework for the analysis.

2. The second part of the report presents the findings of the study. It includes a detailed analysis of the data collected and identifies key trends and patterns. The findings are supported by relevant evidence and are presented in a clear and concise manner.

3. The third part of the report provides recommendations based on the findings. It offers practical solutions and strategies to address the identified issues and improve the overall performance of the organization. The recommendations are tailored to the specific needs and circumstances of the organization.



MEMORANDO No.374- REP-GOM-2015

PARA: *ING. MARIA YOLANDA MORA*
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP.

DE: *ING. FREDY SANCHEZ*
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: *Informe de roturas del canal del Sistema de riego Zapotillo.*

FECHA: *Zapotillo, 10 de julio del 2015*

Señor Gerente, me permito remitirle el informe solicitado verbalmente por su autoridad y por el Ing. Edgar Rivas, Ex-Gerente de RIDRENSUR E.P. sobre el número de roturas del canal para instalar tubería e incorporar áreas que no fueron consideradas desde el inicio del proyecto de riego Zapotillo, y áreas que ya cuentan con cajas de entrega; hecho en base a la constatación en el sitio y georeferenciación, conjuntamente con los señores canaleros de la Empresa RIDRENSUR E.P. y de la Junta General de Usuarios del Sistema de riego Zapotillo.

Con fecha 29 de enero del 2015, numero de tramite 018-REP-GOM-2015, se presentó un primer informe sobre la colocación de mangueras sin autorización en el canal 3DC del sistema de riego Zapotillo en terrenos de la Sra. Karina Correa Martínez, para lo cual el Sr. Gerente, dispuso que se coordinara acciones con abogados de SENAGUA para iniciar trámites jurídicos sobre el tema; en atención a ésta sumilla el día miércoles 11 de febrero nos visitaron los abogados de nuestra empresa Dr. Julian Burneo y Dr. Patricio Bustamante, y por parte de Senagua el Dr. Galo Cárdenas y Econ. Renán García, con los cuales además del Sr. Franklin Correa y Sr. Afranio Sánchez; Presidente y Administrador de la Junta General de usuarios del sistema de riego Zapotillo; para lo cual salimos a realizar la verificación en el sitio de colocación de las mangueras.

El verificar el gran número de mangueras colocadas en el canal fue motivo para que los funcionarios de Senagua y los Abogados de RIDRENSUR E.P nos solicitaran realizar un censo para poder determinar cuántas y a quienes pertenecen las mangueras colocadas de forma irregular, así mismo observaron la rotura del canal 3DC- sector Guásimo Sur; donde se conducía agua a un reservorio y desde allí mediante la utilización de Bombeo incorporaban zonas sobre la cota del canal que no fueron consideradas como regables dentro del sistema de riego.

El día 08 de julio del 2015 se efectuó un recorrido específicamente para identificar y georeferenciar en el sito las roturas del canal 2C y 3DC, el cual fue realizado por los Técnicos de RIDRENSUR E.P Ing. Fredy Sánchez e Ing. Fernando Barreto, con ayuda del canalero Tedy Zapata. El trabajo consistió en ir georeferenciando cada rotura realizada y observable a simple vista en el canal principal, investigar sobre el propietario y aforar el caudal que está pasando por ésta, además de otros datos arrojando los siguientes resultados que se muestran a continuación:



MEMORANDO No. 374-REP-GOM-2015

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: Informe de roturas del canal del sistema de riego Zapotillo.

FECHA: Zapotillo, 10 de julio del 2015

Señor Gerente, me permito también el informe solicitado verbalmente por su autoridad y por el Ing. Edgar Rivas, Ex-Gerente de RIDRENSUR E.P. sobre el número de roturas del canal para instalar tubería e incorporar áreas que no fueron consideradas desde el inicio del proyecto de riego Zapotillo, y áreas que ya cuentan con cajas de entrega; hecho en base a la constatación en el sitio y georreferenciación conjuntamente con los señores conserjes de la Empresa RIDRENSUR E.P. y de la Junta General de Usuarios del Sistema de riego Zapotillo.

Con fecha 29 de enero del 2015, número de trámite 018-REP-GOM-2015, se presentó un primer informe sobre la colocación de mangueras sin autorización en el canal 3DC del sistema de riego Zapotillo en terrenos de la Srta. Karina Correa Matinez, para lo cual el Sr. Gerente dispuso que se coordinara acciones con abogados de GENAGUA para iniciar trámites jurídicos sobre el tema, en atención a ésta sumilla el día miércoles 11 de febrero nos visitaron los abogados de nuestra empresa Dr. Julián Buitrago y Dr. Patricio Bustamante, y por parte de Genagua el Dr. Galo Cárdenas y Econ. Renán García, con los cuales además del Sr. Franklin Correa y Sr. Adriano Sánchez, Presidente y Administrador de la Junta General de Usuarios del sistema de riego Zapotillo, para lo cual salimos a realizar la verificación en el sitio de colocación de las mangueras.

El verificar el gran número de mangueras colocadas en el canal fue motivo para que los funcionarios de Genagua y los abogados de RIDRENSUR E.P. nos solicitaran realizar un censo para poder determinar cuántas y a quienes pertenecen las mangueras colocadas de forma irregular, así mismo observaron la rotura del canal 3DC- sector Guásimbo Sur, donde se conduce agua a un reservorio y desde allí mediante la utilización de Bombas incorporadas zonas sobre la cola del canal que no fueron consideradas como regadíos dentro del sistema de riego.

El día 08 de julio del 2015 se efectuó un recorrido específicamente para identificar y georreferenciar en el sitio las roturas del canal 2C y 3DC, el cual fue realizado por los Técnicos de RIDRENSUR E.P. Ing. Fredy Sánchez e Ing. Fernando Barreto, con ayuda del conserje Teófilo Zapata. El trabajo consistió en ir georreferenciando cada rotura realizada y observable a simple vista en el canal principal, investigar sobre el problema y tomar el caudal que está pasando por ésta, además de otros datos arrojando los siguientes resultados que se muestran a continuación:

CANALERO: SR. TEDY ZAPATA
 FECHA: 08 DE JULIO 2015

PROPIETARIO DEL TERRENO	CANAL	GEOREFERENCIACIÓN		SECTOR REFERENCIAL	DIÁMETRO DE ENTREGA (mm.)	CAUDAL (l/s)
		LATITUD	LONGITUD			
FAMILIA RAMÍREZ VALDIVIEZO: Manuel Ramírez, Pedro Ramírez, Cesar Ramírez y Arzube Ramírez	1C	9526061	588825	SAUCILLO-MIRAMAR	160	6,0
SEGUNDO GODOS	1C	9525648	588360	SAUCILLO-MIRAMAR	110	3,0
JOSÉ JUMBO	1C	9522657	586783	CEIBA CHICA	160	25,0
HILTON JUMBO	2C	9526500	588026	HACIENDA VIEJA	160	27,0
	2C	9524407	584064	GARZA REAL	110	BOMBA
SRA.LUISA.....	2C	9524296	583930	GARZA REAL	63	3
LIDIA CORREA	2C	9519858	581887	GUAYABITO	63	3
FRANKLIN CORREA JIMENEZ	2C	9519754	581788	GUAYABITO	63	3
PATRICIO SANCHEZ	1C	9519377	583106	HUASIMO-PITAYO	160	12
MARIA ELENA GRANDA	1C	9522677	586190	CEIBA CHICA	200	17
FRANKLIN CORREA JIMENEZ	3DC	9511493	573140	GUASIMO SUR	160	5
SR. CANDO	3DC	9510861	572474	GUASIMO SUR	160	35
SR. CANDO	3DC	9510759	572106	GUASIMO SUR	160	15

El cuadro anterior contiene datos obtenidos en campo en colaboración con canaleros de la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Zapotillo, los resultados resumidos de las roturas del canal se presentan en el siguiente cuadro:

ROTURAS DEL CANAL EN EL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO

RESPONSABLES: ING. FREDY SANCHEZ
 ING. FERNANDO BARRETO

CANALEROS: TEDY ZAPATA

FECHA DEL REGISTRO:
 08-07-2015

CANAL	NÚMERO DE ROTURAS ENCONTRADAS	CAUDAL (l/s)	OBSERVACIONES
1C	5	63	
2C	5	36	
3DC	3	55	
TOTAL	13	154	

Como se puede observar en los canales 1C, 2C Y 3C; existe un total de 13 ROTURAS de canal que se pudo verificar en el sitio; sin embargo puede que existan otras roturas que no las hemos podido detectar por la magnitud del canal y la dificultad para poderlas observar por el caudal de agua que está corriendo en el

mismo; en conclusión están captando un caudal de 154 l/s, caudal que según el caudal característico de diseño original del Sistema de Riego Zapotillo nos permitirían regar una área de 154 Ha. aproximadamente.

Es todo cuanto puedo mencionar para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Fredy Sanchez Zapata.
TÉCNICO O&M, ZONA 2
RIDRENSUR EP

VISTO BUENO



Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE O&M
RIDRENSUR EP

31

misma; en conclusión están captando un caudal de 184 l/s, caudal que según el
caudal característico de diseño original del Sistema de Riego Zapotillo nos
permitirán regar una área de 184 Ha. aproximadamente.

Es todo cuanto puedo mencionar para los fines pertinentes.

Atentamente,

VISTO BUENO

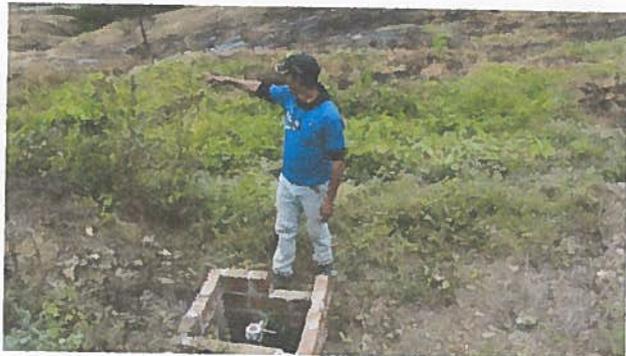

Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE O&M
RIDENSUR EP


Ing. Eddy Sánchez Zacaia
TECNICO O&M ZONA 2
RIDENSUR EP



ANEXOS:

ALGUNAS FOTOGRAFIAS PARA EVIDENCIAR LAS ROTURAS DEL CANAL. GARZA REAL-PITAYO



ZAPOTILLO: GUASIMO SUR: ROTURA DE CANAL PRINCIPAL A MARGEN DERECHO AGUAS ABAJO

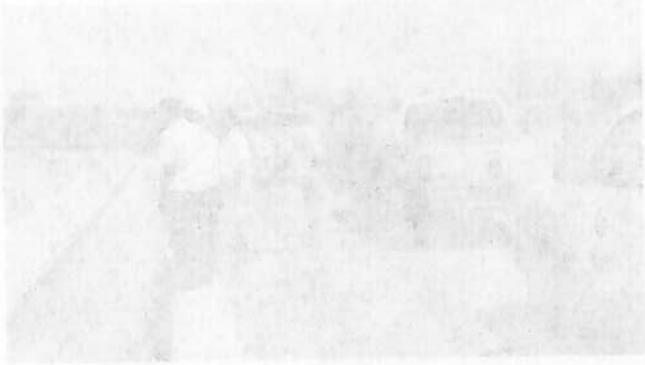
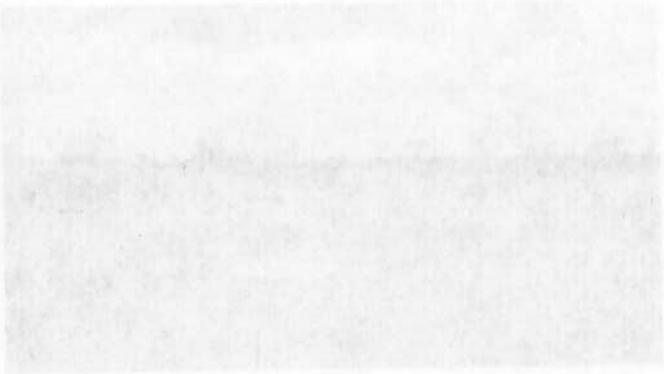




ANEXOS:
ALGUNAS FOTOGRAFÍAS PARA EVIDENCIAR LAS ROTURAS DEL CANAL
GARZA REAL-PITAYO



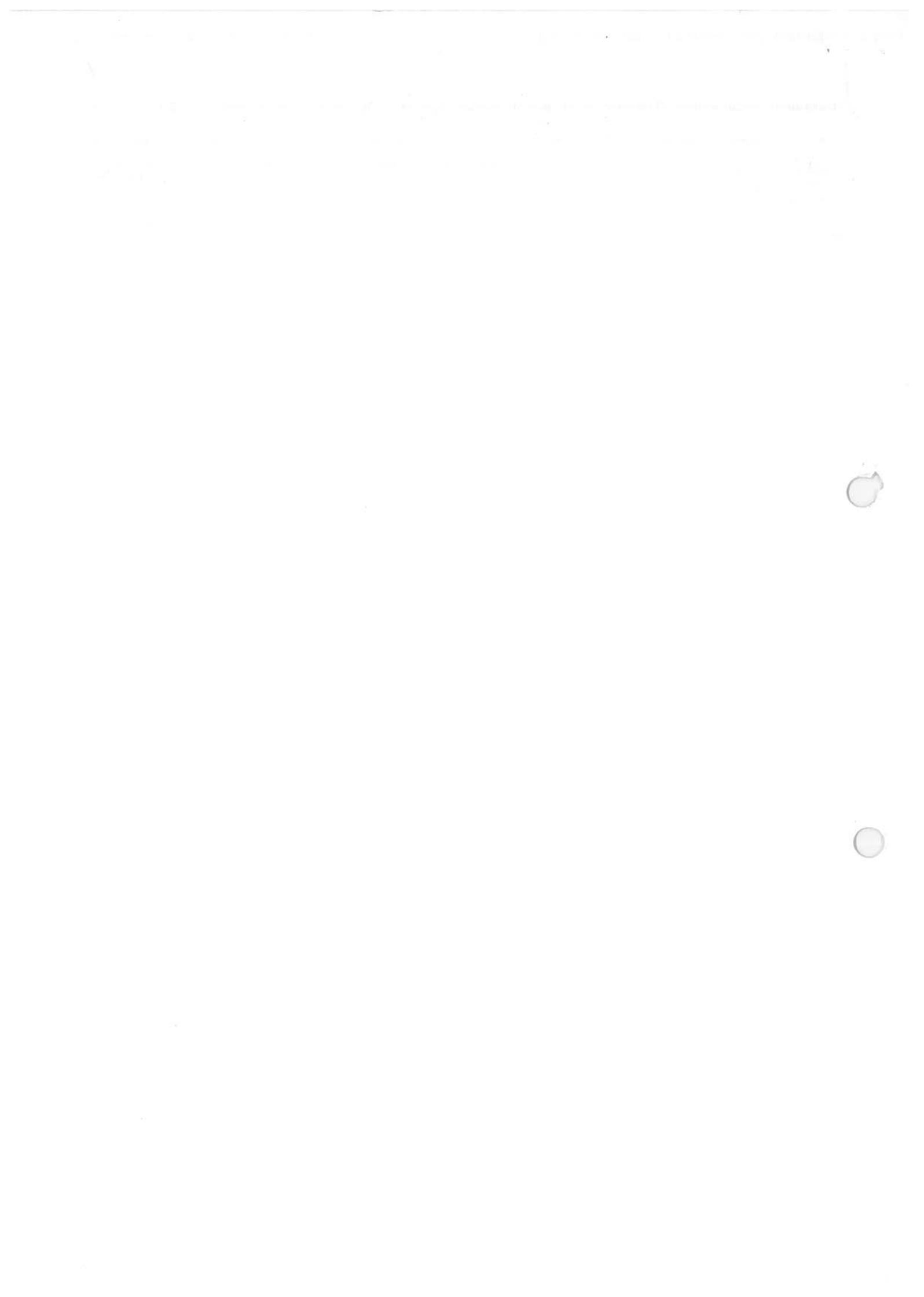
ZAPOTILLO: QUASIMO SUR: ROTURA DE CANAL PRINCIPAL A MARGEN DERECHO
AGUAS ABAJO



1

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/20)

N°	Origen	Doc. N°	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
9126	G.O.M	M 399	varias	Gerencia General	Solicitando intervencion urgente en el Sistema de Riego Zapotillo	2015-07-20 12:25:00	<i>J. Arencibia</i> 12/13/20
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]



MEMORANDO No.399 -REP-GOM-2015

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA
GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: SOLICITANDO INTERVENCION URGENTE EN EL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO.

FECHA: 20 de julio del 2015

Señora Gerente, me dirijo a usted con la finalidad de informarle, que el sistema de riego Zapotillo por efecto de la fuerte temporada lluviosa que se presentó en este año en el mes de marzo, ocasionó gran acumulación de material grueso en la obra de captación y acopio de sedimentos en la conducción principal, los mismos que ingresan a las redes secundarias produciendo taponamientos en las tuberías. Por esta situación no es posible atender los diferentes requerimientos de los usuarios por las obstrucciones presentadas en sus cajas de entrega de agua a nivel de parcela, pese a que se está coordinando mingas de limpieza con los usuarios, el volumen a desalojarse es prácticamente imposible realizarlo en forma manual, por lo que el sistema de riego Zapotillo lamentablemente irá colapsando paulatinamente por etapas.

Debo informar que por la profundidad de la bocatoma, la única máquina que permite realizar la limpieza es la excavadora, por la gran longitud del brazo que dispone, además en un Bobcat, máquina pequeña que puede operar dentro del canal principal y reservorio Pichincha.

Por la emergencia que está pasando el sistema de riego Zapotillo y dada su gran longitud de las conducciones principales, me permito solicitar a su autoridad, el envío de la retroexcavadora y volqueta de la institución y el alquiler, previa a la disponibilidad presupuestaria, de 30 horas de excavadora, por un monto de 2016 dólares y 80 horas de Bobcat por un valor de 1344 dólares, que da un monto de 3360 dólares incluido el IVA, utilizando la partida 730504 "Maquinaria y Equipos".

Adjunto algunas fotografías de lo que está sucediendo en el sistema de riego Zapotillo.

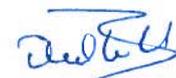
Esperando su valiosa colaboración para que se concrete este requerimiento, le anticipo mis debidos agradecimientos

Atentamente,



Ing. Fredy Sánchez.
TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP

VISTO BUENO



Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE O&M
RIDRENSUR EP

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 435

LECTURE 1

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

PHYSICS DEPARTMENT
UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS 435
LECTURE 1



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

LIMPIEZA DEL DESARENADOR UBICADO EN EL CANAL 3DC-1C- LIMONES



OBRA DE CAPTACION-CONDUCCIÓN AL DESARENADOR.



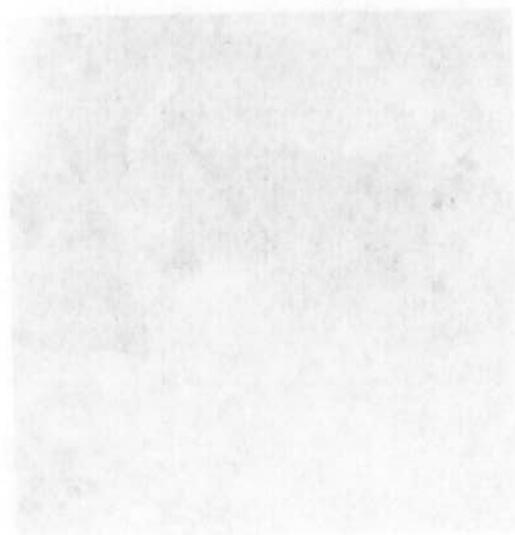
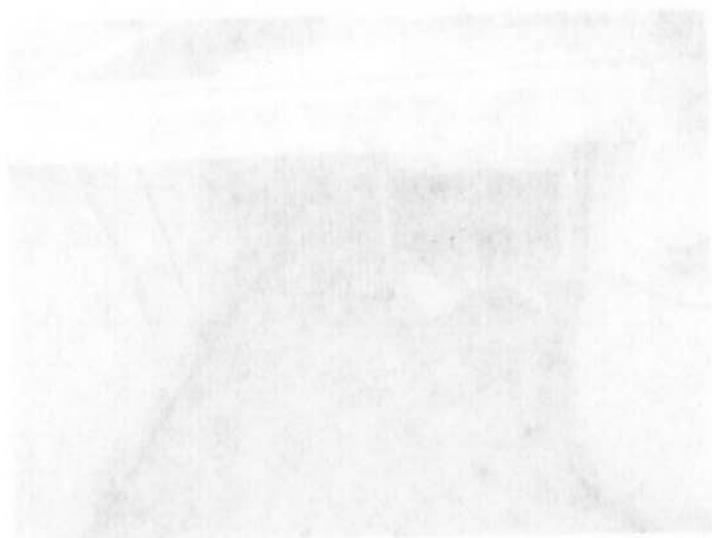
LIMPIEZA DEL DESARRENADOR UTRICADO EN EL CANAL 3DE IC LIMONES



Provincia
LOJA

SIEGO

OBRA DE CAPTACION-CONDUCCION AL DESARENADOR.



RESERVORIO PICHINCHA-TRONCO QUEMADO



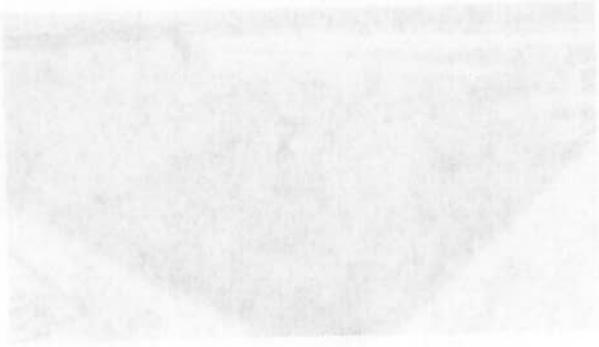
MINGAS DE LIMPIEZA CON USUARIOS



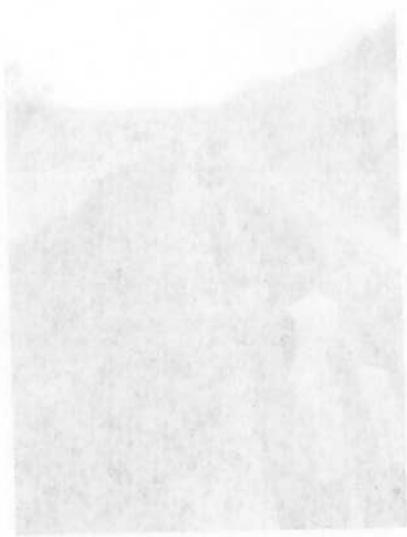
Zapotillo, 20 de julio 2015

Ing. Fredy Sanchez Z.
TÉCNICO DE RIDRENSUR E.P.
ZONA 2

RESERVOIRIO PICHINCHA-TRONCO QUEMADO



MINGAS DE LIMPIEZA CON USUARIOS



Zapallo, 20 de Julio 2012

ZONA 2
TECNICO DE REDENSUR E.P.
Ing. Freddy Sánchez Z.

45

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/13)

Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8607	G.O.M	M 394	1 Expediente	Gerencia Administrativa Financiera	Emision de los documentos habilitantes para la contratación pública " Mantenimiento de plataformas de los sistemas de riego públicos de la provincia de loja"	2015-07-13 09:19:00	<i>[Signature]</i>

Total de documentos enviados: 1

2015-07-13

[Imprimir] - [Regresar]

9h25

16

ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

FECHA: 2015-07-09 15:42:00

AÑO: 2015

PROCEDENCIA: Ing. Angel Collahuazo

TIPO : interno

TRAMITE
Nº

8607

CODIGO: **370**

LUGAR: G.O.M

DETALLE: Emision de los documentos habilitantes para la contratación pública " Mantenimiento de plataformas de los sistemas de riego públicos de la provincia de Iloja "

De :	Doc. N°	# Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
Jefferson Javier Jaramillo Vasquez	M 8607	1 expediente	G.P	- 21 -	10/07/2015 11.4.24	Mano T - 2015 12-07-11 h 26"
GP	Certificac. 021-60	1 Exp	GOM	- 21 -	11-07-2015	<i>[Signature]</i> 12/13
G.O.M	Sumilla	1 Exp	G.A.F	- 21 -	13/07/2015	

Nota: Una vez finalizado el trámite se debe remitir el documento original y sus anexos para custodia de Archivo Central.

[Imprimir] - [Regresar]



CT- 8607

MEMORANDO Nro. 0394- REP-GOM-2015

PARA: Dr. Lilia Espinoza **GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

DE: Ing. Ángel Collaguazo **GERENTE DE OPER. Y MANT.**

ASUNTO: Se solicita Certificación Presupuestaria, Catalogo, Certificación Bodega para la contratación pública "Mantenimiento de plataformas de los Sistemas de riego Públicos de la provincia de Loja"

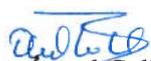
FECHA: 13 de Julio del 2015.

Por medio del presente me permito solicitar se digne autorizar se emita las Certificaciones Presupuestaria, Catalogo y Certificación Bodega, para la contratación pública de la obra "MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS DE LOS SRP NO TRANSFERIDOS (QUINARA, VILCABAMBA, SANTIAGO, LA ERA, EL INGENIO, SANMBAY-JIMBURA, JORUPE-CANGOCHARA, CHIRIYACU-LUCERO, PAQUISHAPA, EL TABLON, MACARA Y GUAPALAS) presupuesto estimado para la ejecución de las obras asciende al valor \$ USD.89284.92 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 92/100 DOLARES AMERICANOS), monto que no incluye el valor del IVA.

Adjunto: Memoria Técnica, Términos de referencia, especificaciones técnicas, presupuesto, cronograma y precios unitarios.

Particular que le hago conocer para que se adjunten los respectivos documentos en mención y se siga con la continuidad del proceso.

Atentamente.


Ing. Ángel Collaguazo

GERENTE DE OPER. Y MANT .

JJJ/AC
Archivo: Personal
G.A.F
Se adjunta documentación



CERTIFICACIÓN 021 -GP-2015

REF-CT-8607-2015

Ing. Edgar Rivas Jaramillo
GERENTE DE PLANIFICACIÓN
RIDRENSUR E.P

CERTIFICO:

Que dentro del Plan Operativo Anual **POA** 2015, **SI** se encuentra registrado el "Mantenimiento de Plataformas de los sistemas de Riego Públicos de la provincia de Loja", partida presupuestaria **750102**

Loja, 11 de julio de 2015

Ing. Edgar Rivas Jaramillo
GERENTE DE PLANIFICACIÓN
ERJ/MT
 cc. archivo personal

THE BOARD OF DIRECTORS

MEMORANDUM

TO: THE BOARD OF DIRECTORS

DATE: 10/15/2023

RE: [Illegible]

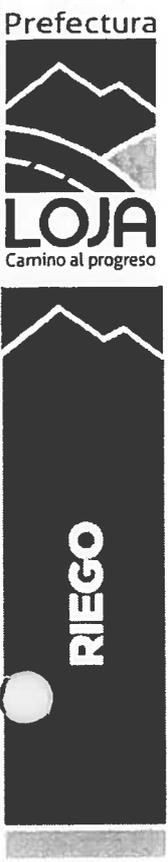
[Illegible]

[Illegible]



CERTIFICACIÓN -021-GP-2015

REF-CT- 8607-2015



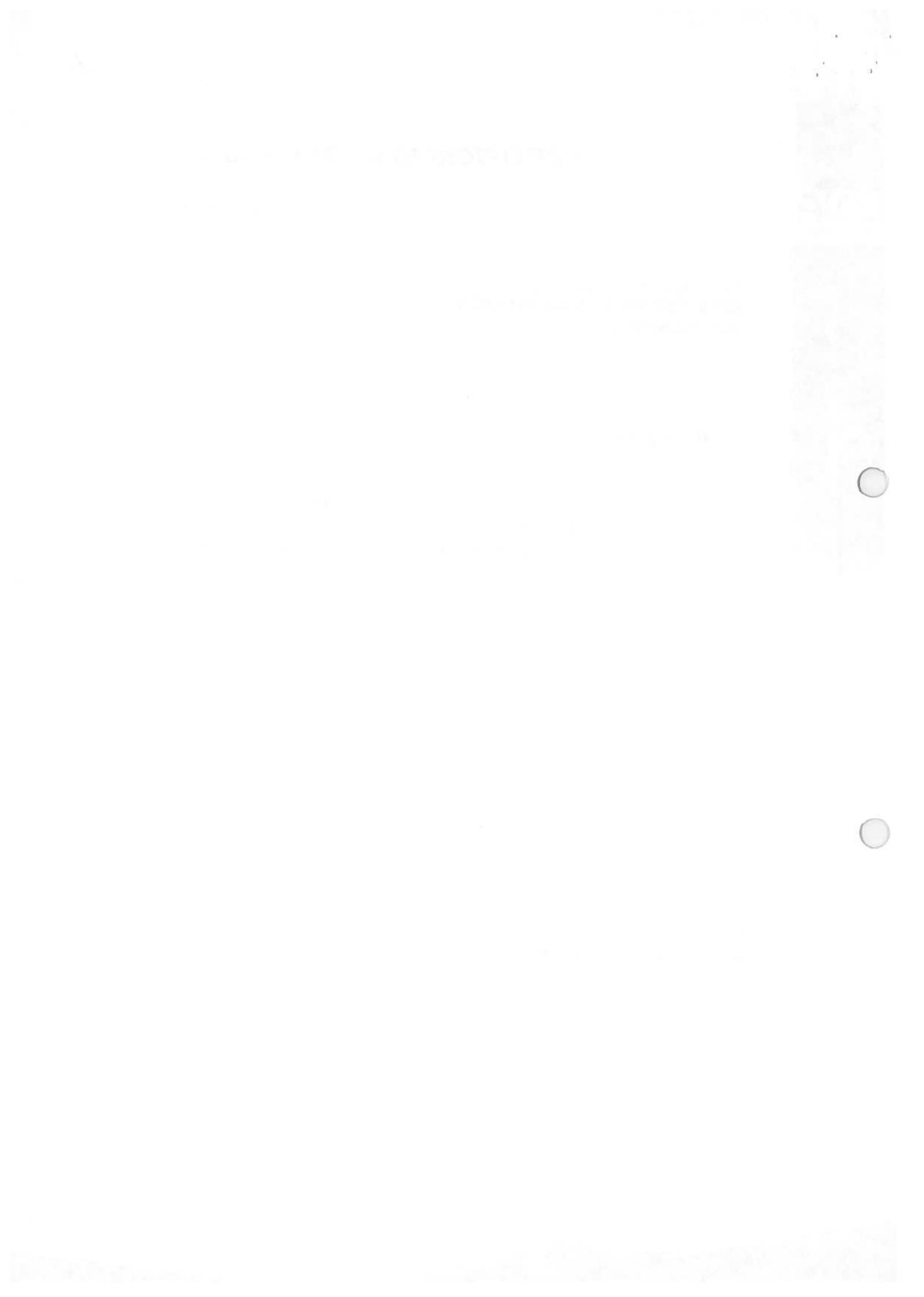
Ing. Edgar Rivas Jaramillo
GERENTE DE PLANIFICACIÓN
RIDRENSUR E.P

CERTIFICO:

Que dentro del Plan Anual de Contratación **PAC** 2015, **SI** se encuentra registrado el "Mantenimiento de Plataformas de los sistemas de Riego Públicos de la provincia de Loja", partida presupuestaria **750102**

Loja, 11 de julio de 2015

Ing. Edgar Rivas Jaramillo
GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)
ERJ/MT
 CC. archivo personal



CT- 8607

MEMORANDO Nro. 0370- REP-GOM-2015

PARA: Ing. Edgar Rivas
GERENTE DE PLANIFICACION RIDRENSUR E.P

DE: Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Se solicita Certificación POA Y PAC para la contratación pública "Mantenimiento de plataformas de los sistemas de Riego Públicos de la provincia de Loja"

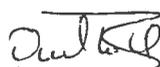
FECHA: 10 de Julio del 2015.

Por medio del presente me permito solicitar se digne autorizar se emita las certificaciones POA y PAC, para la contratación pública de la obra "MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS DE LOS SRP NO TRANSFERIDOS (LA PALMIRA, CAMPANA- MALACATOS, COCHAS SAN VICENTE, PAPAYA, ZAPOTILLO); Y TRANSFERIDOS (QUINARA, VILCABAMBA, SANTIAGO, LA ERA, EL INGENIO, SANMBAY-JIMBURA, JORUPE-CANGOCHARA, CHIRIYACU.LUCERO, PAQUISHAPA, ELTABLON, MACARA Y GUAPALAS).

Adjunto: Memoria Técnica, Términos de referencia, especificaciones técnicas, presupuesto, cronograma y precios unitarios.

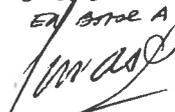
Particular que hago conocer para que se adjunten los respectivos documentos en mención y se siga con la continuidad del proceso

Atentamente,


Ing. Ángel Collahuazo

GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
AC/JJJ
Archivo
GP.

SECRETARIA
ELABORAN
CERTIFICACION
SOLICITADA
EN BASE A POA


10-07-15
15H00

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page, appearing as a vertical column of faint characters.



51

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/13)

N°	Origen	Doc. N°	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8183	SR. LUIS OSWALDO SAMANIEGO	M 393	1 Expediente	Gerencia Administrativa Financiera	SOLICITA SE APOYE POR PARTE DE LA EMPRESA PARA REALIZAR ARREGLOS EN EL CANAL PRINCIPAL Y SU PLATAFORMA, EN LOS DIFERENTES SECTORES, QUE HAN SUFRIDO POR EL FUERTE TEMPORAL INVERNAL Y DE IGUAL MANERA EN LAS REDES SECUNDARIAS DE LA JUNTA NRO. 4 Y 5 DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO.	2015-07-13 09:20:00	<i>[Handwritten Signature]</i> 2015-07-13
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]

9430

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, possibly a list or a series of entries.



ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

52

FECHA: 2015-06-29 16:27:00

AÑO: 2015

PROCEDENCIA: SR. LUIS OSWALDO SAMANIEGO

TIPO : externo

TRAMITE
Nº

8183

CODIGO:

LUGAR:

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DETALLE:

SOLICITA SE APOYE POR PARTE DE LA EMPRESA PARA REALIZAR ARREGLOS EN EL CANAL PRINCIPAL Y SU PLATAFORMA, EN LOS DIFERENTES SECTORES, QUE HAN SUFRIDO POR EL FUERTE TEMPORAL INVERNAL Y DE IGUAL MANERA EN LAS REDES SECUNDARIAS DE LA JUNTA NRO. 4 Y 5 DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO.

De :	Doc. Nº	# Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
Lorena Alexandra Reyes Luna	OF SIN NUMERO	4 HOJAS	G-G	- 21 -	2015-06-29 16:27:00	Jomara 17h36'
GG	sumilla	1 exp	GOM	- 21 -	01/07/2015	Jomara 12h57'
G.O.M	"	"	GG	- 21 -	02/07/2015	Jomara 8h29'
GG	sumilla	1 exp	GAF	- 21 -	02/07/2015	Jomara
GAF	"	"	GG	- 21 -	03-07-2015	Jomara 12h31'
GG	sumilla	1 exp	GOM	- 21 -	03/07/2015	Jomara 12h31'
G.O.M	sumilla	1 Exp	GP	- 21 -	10/07/2015	Mayra T 10-07-2015 10h51'
GP	certif. 020-02	1 Exp	GOM	- 21 -	11-07-2015	Jomara 13h42'
G.O.M	sumilla	1 Exp	G.A.F	- 21 -	13/07/2015	

Nota: Una vez finalizado el trámite se debe remitir el documento original y sus anexos para custodia de Archivo Central.

[Imprimir] - [Regresar]

ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

AÑO 2012

FOLIO

PROCEDIMIENTO

FECHA

ASUNTO

5003

TRÁMITE

USUARI

DETALLE





CT- 8183

MEMORANDO Nro. 0393- REP-GOM-2015**PARA:** Dr. Lilia Espinoza **GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO****DE:** Ing. Ángel Collaguazo **GERENTE DE OPER. Y MANT.****ASUNTO:** Se solicita Certificación Presupuestaria, para alquiler de retroexcavadora para atender emergencia en el sistema de Riego Santiago**FECHA:** 13 de Julio del 2015.

En atención a la sumilla constante en el memorándum Nro 171-GAF-REP-2015, me permito solicitar se autorice a quien corresponda, se emita la Certificación Presupuestaria para alquiler de retroexcavadora por un monto de USD \$ 2200(DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS), que permita atender la emergencia del sistema de Riego Santiago, afectado por el fuerte temporal lluvioso que produjo derrumbes y daños en la plataforma del canal.

Particular que le hago conocer para que se de los fines pertinentes

Atentamente.

Ing. Ángel Collaguazo

GERENTE DE OPER. Y MANT .**JJJ/AC****Archivo:** Personal**G.A.F****Se adjunta documentación**

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

Subject: [Illegible]

Date: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible]

[Illegible]

10/10/52

[Illegible text]



Prefectura

**LOJA**
Camino al progreso**CERTIFICACIÓN -020-GP-2015****REF-CT- 8183-2015**

Ing. Edgar Rivas Jaramillo
GERENTE DE PLANIFICACIÓN
RIDRENSUR E.P

CERTIFICO:

Que dentro del Plan Anual de Contratación PAC 2015, SI se encuentra registrado el arrendamiento de bienes, Maquinaria y Equipos (retroexcavadora), partida presupuestaria 730504

Loja, 11 de julio de 2015

Ing. Edgar Rivas Jaramillo
GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)
ERJ/MT
CC. archivo personal

CERTIFICATE OF AUTHORITY

STATE OF ALABAMA

IN SENATE,
JANUARY 11, 1901.



APPROVED AND FORWARDED:
COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

Prefectura

**LOJA**

Camino al progreso

CERTIFICACIÓN 020 -GP-2015**REF-CT-8183-2015**

Ing. Edgar Rivas Jaramillo
GERENTE DE PLANIFICACIÓN
RIDRENSUR E.P

CERTIFICO:

Que dentro del Plan Operativo Anual **POA 2015**, **SI** se encuentra registrado el arrendamiento de bienes, Maquinaria y Equipos (retroexcavadora), partida presupuestaria **730504**

Loja, 11 de julio de 2015

Ing. Edgar Rivas Jaramillo
GERENTE DE PLANIFICACIÓN

ERJ/MT*cc. archivo personal*

ALLO

CLASSE IN ...
MATERIA ...

VERBA



CT: 8183

MEMORANDO N° 387 REP-GOM-2015

PARA: Ing. Edgar Rivas
GERENTE DE PLANIFICACION RIDRENSUR E.P

DE: Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

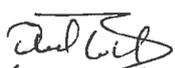
ASUNTO: Se solicita Certificación POA Y PAC para alquiler de retroexcavadora para atender emergencia en el sistema de riego Santiago

FECHA: Loja, 10 de julio de 2015

En atención a la sumilla constante en el memorándum Nro. 171-GAF-REP-2015, me permito solicitar autorice a quien corresponda, se emita la certificación de POA Y PAC para el alquiler de retroexcavadora, por un monto de USD \$ 2200 (DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS), que permita atender la emergencia del sistema de riego Santiago, afectado por el fuerte temporal lluvioso que produjo derrumbes y daños en la plataforma del canal.

Particular que le hago conocer para que se de los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ACA/JJJ

CC: Archivo

G.P

SECRETARIA
ELABORAR CERT POA.
PARTIDA 780504

11.07.15

AIC

The first part of the document is a list of names and titles, including the names of the members of the committee and the names of the individuals who were interviewed. The names are listed in alphabetical order.

The second part of the document is a list of questions that were asked during the interviews. The questions are listed in the order in which they were asked.

The third part of the document is a list of answers to the questions. The answers are listed in the order in which they were given.

The fourth part of the document is a list of conclusions that were drawn from the interviews. The conclusions are listed in the order in which they were drawn.

The fifth part of the document is a list of recommendations that were made based on the findings of the interviews. The recommendations are listed in the order in which they were made.

refectura



OJA
mino al progreso

CT: 8183-2015
MEMORANDO NRO. 171-GAF-REP-2015

PARA : Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP

DE : Dra. Lilia Espinoza Erreiz
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO RIDRENSUR EP

ASUNTO : **INFORME**

FECHA : Loja, 02 de julio de 2015

En atención a sumilla constante en el memorando Nro. 367-REP-GOM-2015 de 01 de julio del 2015, suscrito por el Ing. Ángel Collahuazo, referente al alquiler de maquinaria (retroexcavadora) para atender emergencia en el Sistema de Riego Santiago, al respecto debo informarle lo siguiente:

El Art. 10 del Capítulo III del Manual de Procedimiento para ejecución de obras de reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente, adquisición de bienes o prestación de servicios a través del proceso de ínfima cuantía, establece que cuando el monto a cancelar es inferior al 50% y supera el 20% del monto, se debe adjuntar dos proformas.

Por lo tanto, para el alquiler de retroexcavadora solicitado por la Gerencia de Operación y Mantenimiento, para trabajos en el Sistema de Riego Santiago, se debe iniciar el debido proceso, ya que por el monto de \$ 2 200.00 dólares americanos, como se indica en el memorando antes indicado, se debe contar con dos proformas y el pago se lo efectuará contra la presentación del informe correspondiente.

Atentamente,

Dra. Lilia Espinoza Erreiz
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
LEE

*G. Operación y Mant.
En coordinación con G. Administración Financiera, tramite correspondiente
03-julio-2015
15:20*



THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARIES

DEPARTMENT OF LIBRARY SERVICES

100 TAPSCOTT DRIVE

ANN ARBOR, MI 48106

TEL: 734 763 5000

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

CT: 8183

MEMORANDO N° 367 REP-GOM-2015

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P.

DE: ING. ANGEL COLLAHUAZO
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RIDRENSUR E.P.

ASUNTO: Informe a emergencia del sistema Santiago

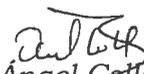
FECHA: Loja, 1 de julio del 2015

La fuerte temporada de lluvias presente en la hoya de Loja, que dura hasta la actualidad, está afectando la infraestructura del sistema de riego Santiago, ubicado en la parroquia Santiago y El Valle del cantón Loja. El canal de riego también abastece de agua a la Planta de Tratamiento de agua potable de Carigán, cuando sufre daños la infraestructura, situación que se produjo la última semana de abril donde el señor Ing. Rafael Dávila, Prefecto de la provincia de Loja, dispuso se habilite el canal en 48 horas, para ello se realizó la inspección técnica para identificar los problemas prioritarios, que permitió la intervención inmediata de la retroexcavadora y volqueta de la empresa y ejecución de obras emergentes que realizó el contratista en el canal. En menos de 48 horas se solucionó el problema.

En vista que la emergencia del sistema de riego Santiago se ha agudizado por efecto de las constantes lluvias, solicito a su autoridad, previo a la disponibilidad presupuestaria, analice la posibilidad para alquilar una retroexcavadora, por un tiempo de 100 horas a 22 dólares/hora (monto total 2 200 dólares), utilizando la partida 730504 "Maquinaria y Equipos", que se pagaría contra factura para realización de trabajos prioritarios en los sectores críticos, principalmente en la plataforma del canal.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Ángel Collahuazo

GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ACA/Jff

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

G. Adm. Financiera
Informe desechado a b
que establece la ley.
Jff 02-julio-2015.
12:30

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

LECTURE NOTES

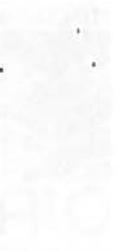
BY

PROFESSOR

OF

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILLINOIS





CT-8183

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

59

ACUERDO MINISTERIAL N°089 DEL MAGAP
PARROQUIA EL VALLE - LOJA - ECUADOR

Loja, 29 de Junio del 2015

Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP
En su despacho

De mis consideraciones:

El presente tiene como finalidad extenderle un atento saludo y el deseo de éxitos en sus delicadas funciones.

Aprovechamos de esta oportunidad para en nombre y representación de quienes conformamos la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, **solicitar de la manera más comedida y urgente se digne colaborar para realizar arreglos en el Canal Principal y su Plataforma, en los diferentes Sectores dañados por el fuerte temporal invernal y de igual manera en las redes secundarias de la Junta N°4 y 5 del Sistema de Riego Santiago.**

En espera de una oportuna acogida al presente nos suscribimos no sin antes expresarle nuestros sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente,

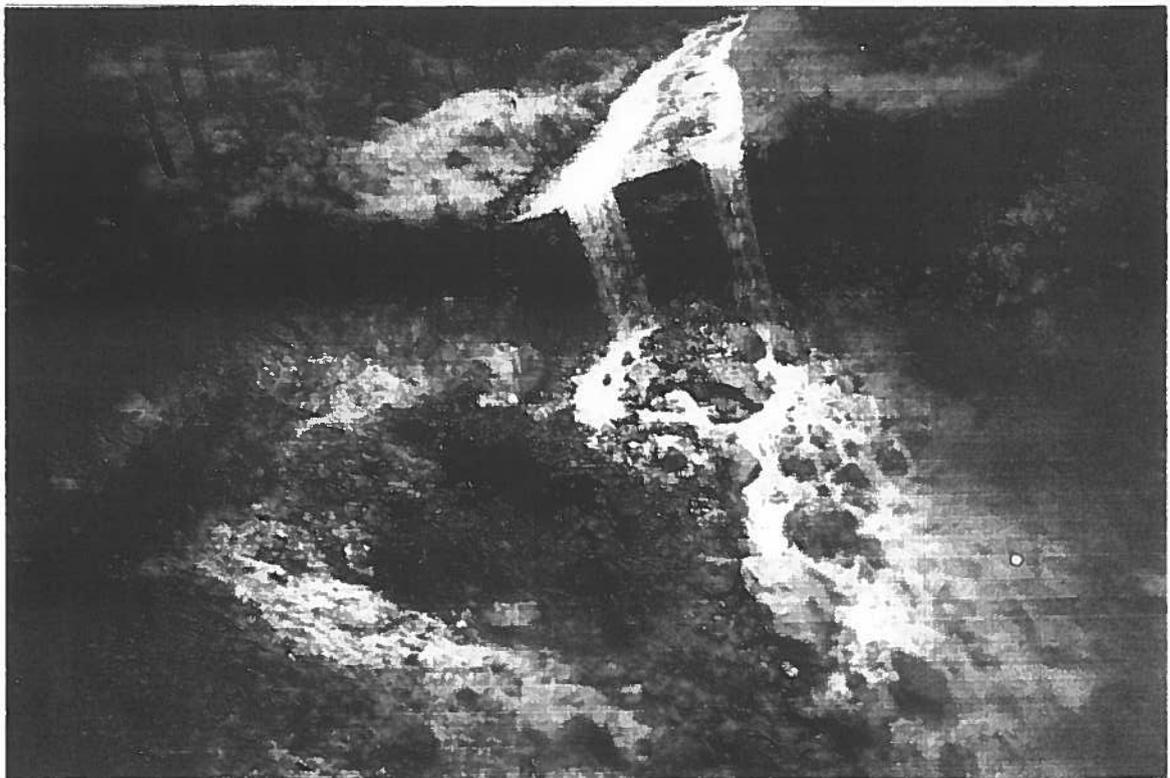
*G. Operación y Mant.
Informe.
01-Julio-2015
MCO.*

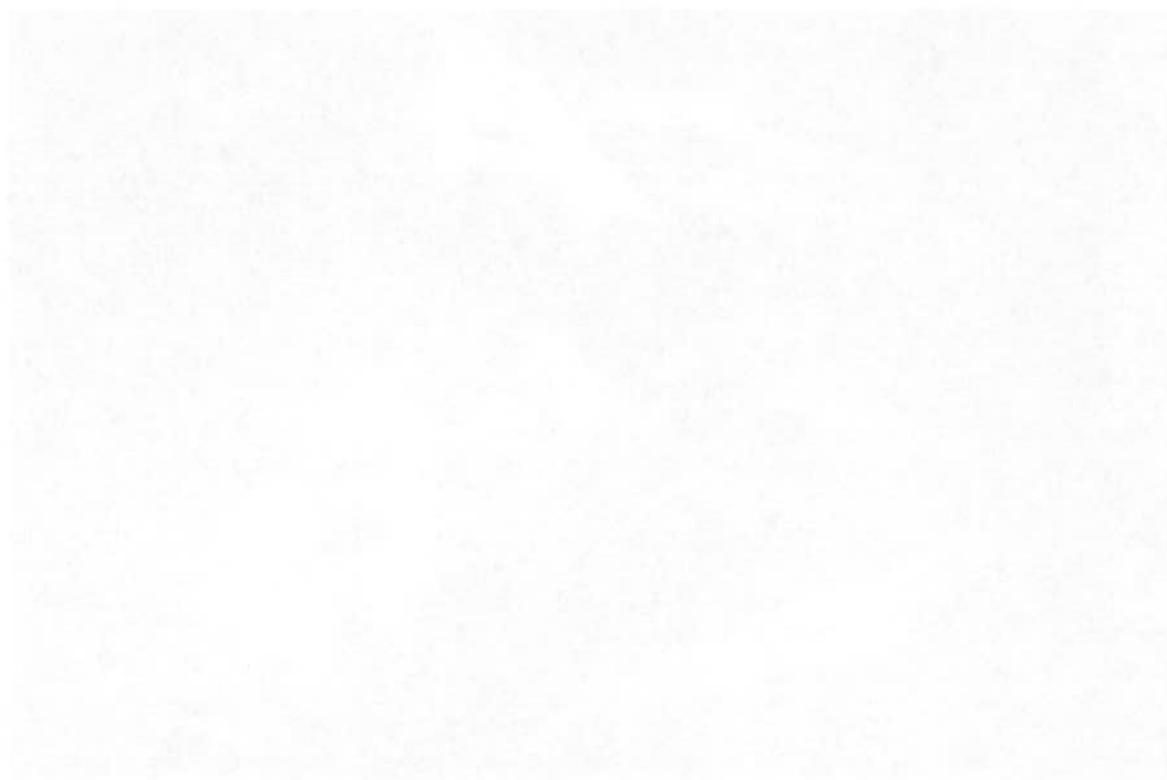
Sr. Luis Oswaldo Samaniego C.
PRESIDENTE JGUSRS

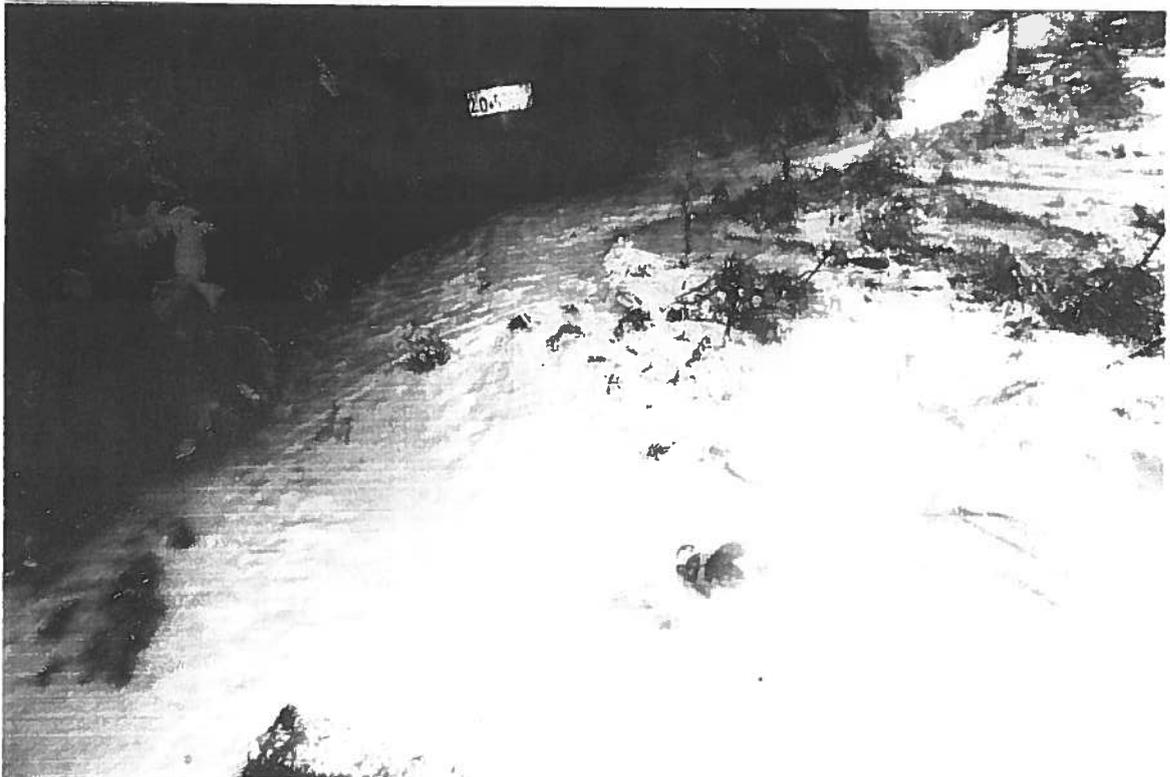
RECEPCION
DOCUMENTOS
Fecha: 29-06-2015
Hora: 16:21
F: <i>[Signature]</i>













42

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/13)							
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8749	G.O.M	M 390	2 hojas	Gerencia General	Informe Canalero Cochas San Vicente	2015-07-13 09:50:00	<i>Jomari 09/05/15</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]

MEMORANDO 0390 REP-GOM-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora **GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR**
DE: Ing. Santos Armijos. **COORDINADOR DEL PROYECTO.**
ASUNTO: Informe Canalero Cochás San Vicente.
FECHA: 13 de julio del 2015.

Como es de su conocimiento, en el sistema de riego Cochás San Vicente, se encuentra desarrollando el proyecto **"Fomento y Tecnificación de la Producción Sana de Alimentos, con un Enfoque de Conservación de la Cuenca Hidrográfica del Sistema de Riego Las Cochás- San Vicente, parroquia Lourdes, cantón Paltas, provincia de Loja"**. Mediante convenio Interinstitucional entre MAGAP, HEIFER, JGUSRCSV, y la Prefectura de Loja con la intervención de las empresas (RIDRENSUR EP, VIALSUR EP, DEPROSUR EP, y Desarrollo Comunitario) dentro de los compromisos de RIDRENSUR EP., consta la de contratar un Canalero durante el tiempo que tenga vigencia el convenio, por tal razón, me permito solicitar a Usted se considere dentro del presupuesto la contratación del mencionado trabajador para el período de del mes de septiembre hasta el 31 de diciembre del presente año 2015 puesto que el señor Hitler Collaguazo quien se encuentra actualmente prestando los servicios de canalero, tiene contrato hasta el 31 de agosto del presente año.

Me permito adjuntar tabla de compromisos

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Santos Armijos Armijos
COORDINADOR DEL PROYECTO

Visto Bueno

Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE OPER & MANT.

Copia: Archivo Personal



MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/54
TO: SAC, NEW YORK
FROM: SAC, NEW YORK
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible body text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]



Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

DESPOSUR EP
RIDERENSUR EP



5 PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO EN EL SISTEMA DE REGO DE LAS COCHAS - SAN VICENTE

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL															
Personal del Proyecto																			
Coordinador de Proyecto (1/2 tiempo)	Mes	18	900	16 200															16 200
Técnico de Proyecto	Mes	17	1 080	18 360	16 393														18 360
Promotor social del riego	Mes	18	900	16 200		16 200													16 200
Canalero	Mes	18	550	9 900		9 900													9 900
Contador (a)	Mes	18	600	10 800	9 643														10 800
GESTIÓN ADMINISTRATIVA																			
Servicios Básicos (egua)	Mes	18	50	900				900											900
Luz (telefono)	Mes	18	150	2 700				2 700											2 700
Arrendamiento de oficina	Mes	18	30	540				540											540
Suministros de oficina (lálteres nego)	Mes	18	400	7 200				7 200											7 200
Transporte y movlización de técnicos	Mes	18	56	1 008					600										600
suministros de oficina gestión proyecto	Mes	18	100	1 800										1 800					1 800
gastos bancarios	Mes	18	100	1 800															1 800
COMPONENTE RIEGO																			
Redes secundanas	unidad	1	17 137	17 137	12 137			5 000											17 137
Mano de obra calificada en redes secundanas	global	1	2 240	2 240			2 240												2 240
Mano de obra no calificada en redes secundanas (Para el proyecto se ha considerado el 30% de los costos de los materiales de nego)																			
Material de nego parcelano para 30 has (Ver anexo pestaña RIDRENSUR)	global	1	11 482	11 482						11 482									11 482
Mano de obra calificada en nego parcelano	global	1	123 446	123 446	75 000		16 046			15 000									123 446
Mano de obra no calificada en nego parcelano	global	1	13 440	13 440			13 440												13 440
Capacitación (ver anexo en pestaña RIDRENSUR)	global	1	13 584	13 584							13 584								13 584
Manuales, Implicos, folletos	global	1	12 300	12 300			12 300												12 300
SUBTOTAL	unidades	393	5	1 965	1 965	1 200	765							1 965					1 965
TOTAL				11965	88 387	1 200	765			15 000				11 482					123 446

1917

1917

...

...

...

...



CT-8183 71

MEMORANDO N° 388-REP-GOM-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Autorización de uso de vehículo para inspección en sistema de riego Santiago.

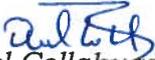
FECHA: 10 de julio de 2015

Como es de su conocimiento el sistema de riego Santiago está siendo afectado por el fuerte temporal lluvioso presente en la hoya de Loja. El Ing. Manuel Carrión, responsable técnico de esta zona, el día sábado 11 del presente mes tiene previsto realizar trabajos de oficina, por lo que le he solicitado realizar una inspección técnica conjunta al sistema de riego, que se encuentra en la actualidad en emergencia.

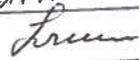
Debo informarle que el Ing. Manuel Carrión, tiene bajo su responsabilidad el vehículo 101, por este motivo solicito a su autoridad, autorice el uso de este vehículo para el día sábado 11 de julio de 2015, con la finalidad de realizar con los directivos de la organización la inspección correspondiente, de acuerdo a la sumilla constante en la petición de la Junta de riego del trámite 8183.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
**GERENTE DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO**

AC/JJJ
CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
Fecha:	10-07-2015
Hora:	11H36
Firma:	

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE	10/10/54
TO	Mr. Tolson
FROM	Mr. [Name]
SUBJECT	[Subject]

[Faded text block]

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



77

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/10)							
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8183	SR. LUIS OSWALDO SAMANIEGO	M 387	varias	Gerencia Planificación	SOLICITA SE APOYE POR PARTE DE LA EMPRESA PARA REALIZAR ARREGLOS EN EL CANAL PRINCIPAL Y SU PLATAFORMA, EN LOS DIFERENTES SECTORES, QUE HAN SUFRIDO POR EL FUERTE TEMPORAL INVERNAL Y DE IGUAL MANERA EN LAS REDES SECUNDARIAS DE LA JUNTA NRO. 4 Y 5 DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO.	2015-07-10 10:53:00	<i>Maria T 10-07-2015 10 h 514</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]

ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

FECHA: 2015-06-29 16:27:00

PROCEDENCIA: SR. LUIS OSWALDO SAMANIEGO

AÑO:2015

TIPO : externo

TRAMITE
Nº

8183

CODIGO:

LUGAR: PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DETALLE: SOLICITA SE APOYE POR PARTE DE LA EMPRESA PARA REALIZAR ARREGLOS EN EL CANAL PRINCIPAL Y SU PLATAFORMA, EN LOS DIFERENTES SECTORES, QUE HAN SUFRIDO POR EL FUERTE TEMPORAL INVERNAL Y DE IGUAL MANERA EN LAS REDES SECUNDARIAS DE LA JUNTA NRO. 4 Y 5 DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO.

De :	Doc. Nº	# Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
Lorena Alexandra Reyes Luna	OF SIN NUMERO	4 HOJAS	G-G	- 21 -	2015-06-29 16:27:00	Jorman 17h36'
GG	Sumilla	1 Exp	GOM	- 21 -	01/07/2015	Jorman Samaniego 12h57'
G.O.H	"	"	G.G	- 21 -	02/07/2015	Jorman 0h23'
GG	Sumilla	1 Exp	GAF	- 21 -	02/09/2015	Jorman
GAF	"	"	GG	- 21 -	03-07-2015	Jorman 12h31'
GG	Sumilla	1 Exp	GOM	- 21 -	03/07/2015	Jorman Samaniego 12h12'
GOM	Sumilla	1 Exp	GP	- 21 -	10/07/2015	

Nota: Una vez finalizado el trámite se debe remitir el documento original y sus anexos para custodia de Archivo Central.

ARHIVO Y CONTROL DE TRAMITE

TRAMITE
Nº

818

RA 05

ESTADO

FECHA	DEScripción	ESTADO	OTROS



CT: 8183

MEMORANDO N° 387 REP-GOM-2015

PARA: Ing. Edgar Rivas
GERENTE DE PLANIFICACION RIDRENSUR E.P

DE: Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

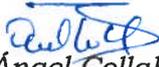
ASUNTO: Se solicita Certificación POA Y PAC para alquiler de retroexcavadora para atender emergencia en el sistema de riego Santiago

FECHA: Loja, 10 de julio de 2015

En atención a la sumilla constante en el memorándum Nro. 171-GAF-REP-2015, me permito solicitar autorice a quien corresponda, se emita la certificación de POA Y PAC para el alquiler de retroexcavadora, por un monto de USD \$ 2200 (DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS), que permita atender la emergencia del sistema de riego Santiago, afectado por el fuerte temporal lluvioso que produjo derrumbes y daños en la plataforma del canal.

Particular que le hago conocer para que se de los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ACA/JJJ

CC: Archivo

G.P

refectura



OJA
Municipio al progreso

CT: 8183-2015

MEMORANDO NRO. 171-GAF-REP-2015

PARA : Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP

DE : Dra. Lilia Espinoza Erreiz
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO RIDRENSUR EP

ASUNTO : INFORME

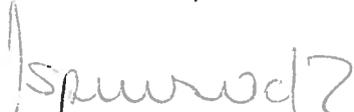
FECHA : Loja, 02 de julio de 2015

En atención a sumilla constante en el memorando Nro. 367-REP-GOM-2015 de 01 de julio del 2015, suscrito por el Ing. Ángel Collahuazo, referente al alquiler de maquinaria (retroexcavadora) para atender emergencia en el Sistema de Riego Santiago, al respecto debo informarle lo siguiente:

El Art. 10 del Capítulo III del Manual de Procedimiento para ejecución de obras de reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente, adquisición de bienes o prestación de servicios a través del proceso de ínfima cuantía, establece que cuando el monto a cancelar es inferior al 50% y supera el 20% del monto, se debe adjuntar dos proformas.

Por lo tanto, para el alquiler de retroexcavadora solicitado por la Gerencia de Operación y Mantenimiento, para trabajos en el Sistema de Riego Santiago, se debe iniciar el debido proceso, ya que por el monto de \$ 2 200.00 dólares americanos, como se indica en el memorando antes indicado, se debe contar con dos proformas y el pago se lo efectuará contra la presentación del informe correspondiente.

Atentamente,


Dra. Lilia Espinoza Erreiz
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
LEE

*G. Operación y Mant.
En coordinación con G. Administración
Financiera, tramite correspondiente
A 03-julio 2015
15:20*



DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

1984

RESIDENTS CENTRAL - DISTRICT

DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

INFORM

FORM

1. This form is to be used to report the results of a physical examination of a resident of a long-term care facility. It is to be completed by the attending physician or other qualified health care professional.

2. The information reported on this form is used for the purpose of monitoring the health status of residents and for the purpose of identifying residents who may be at risk for health problems.

3. This form is to be completed for each resident who is admitted to a long-term care facility and for each resident who is re-examined at a later date.

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1983

CT: 8183

MEMORANDO N° 367 REP-GOM-2015

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P.

DE: ING. ANGEL COLLAHUAZO
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RIDRENSUR E.P.

ASUNTO: Informe a emergencia del sistema Santiago

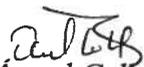
FECHA: Loja, 1 de julio del 2015

La fuerte temporada de lluvias presente en la hoya de Loja, que dura hasta la actualidad, está afectando la infraestructura del sistema de riego Santiago, ubicado en la parroquia Santiago y El Valle del cantón Loja. El canal de riego también abastece de agua a la Planta de Tratamiento de agua potable de Carigán, cuando sufre daños la infraestructura, situación que se produjo la última semana de abril donde el señor Ing. Rafael Dávila, Prefecto de la provincia de Loja, dispuso se habilite el canal en 48 horas, para ello se realizó la inspección técnica para identificar los problemas prioritarios, que permitió la intervención inmediata de la retroexcavadora y volqueta de la empresa y ejecución de obras emergentes que realizó el contratista en el canal. En menos de 48 horas se solucionó el problema.

En vista que la emergencia del sistema de riego Santiago se ha agudizado por efecto de las constantes lluvias, solicito a su autoridad, previo a la disponibilidad presupuestaria, analice la posibilidad para alquilar una retroexcavadora, por un tiempo de 100 horas a 22 dólares/hora (monto total 2 200 dólares), utilizando la partida 730504 "Maquinaria y Equipos", que se pagaría contra factura para realización de trabajos prioritarios en los sectores críticos, principalmente en la plataforma del canal.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ACA/Jff

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

G. Administ. Finanzas
Informe desuando a b
que establece la ley.
22-jul-2015
2015.

ALC

12-19-74

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)

SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible body text]



JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

ACUERDO MINISTERIAL N°089 DEL MAGAP
PARROQUIA EL VALLE - LOJA - ECUADOR

CT- 8183

82

Loja, 29 de Junio del 2015

Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP
En su despacho

De mis consideraciones:

El presente tiene como finalidad extenderle un atento saludo y el deseo de éxitos en sus delicadas funciones.

Aprovechamos de esta oportunidad para en nombre y representación de quienes conformamos la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, **solicitar de la manera más comedida y urgente se digne colaborar para realizar arreglos en el Canal Principal y su Plataforma, en los diferentes Sectores dañados por el fuerte temporal invernal y de igual manera en las redes secundarias de la Junta N°4 y 5 del Sistema de Riego Santiago.**

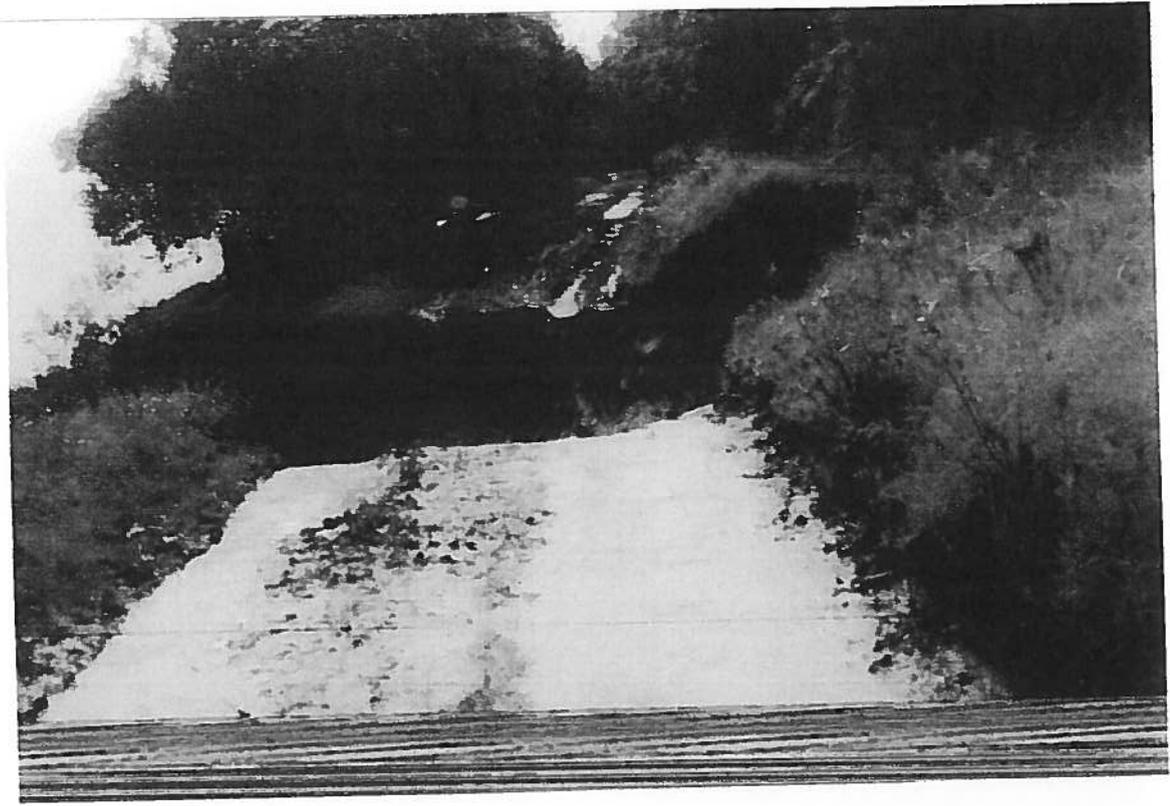
En espera de una oportuna acogida al presente nos suscribimos no sin antes expresarle nuestros sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente,

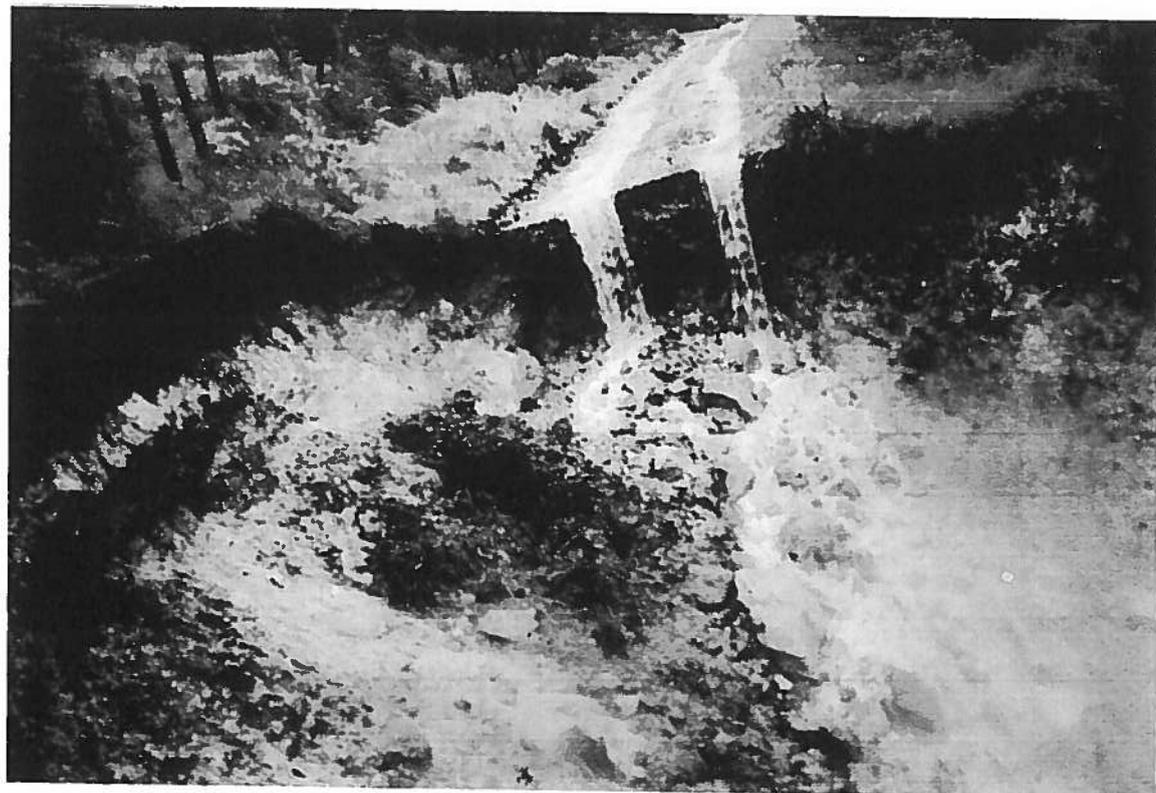
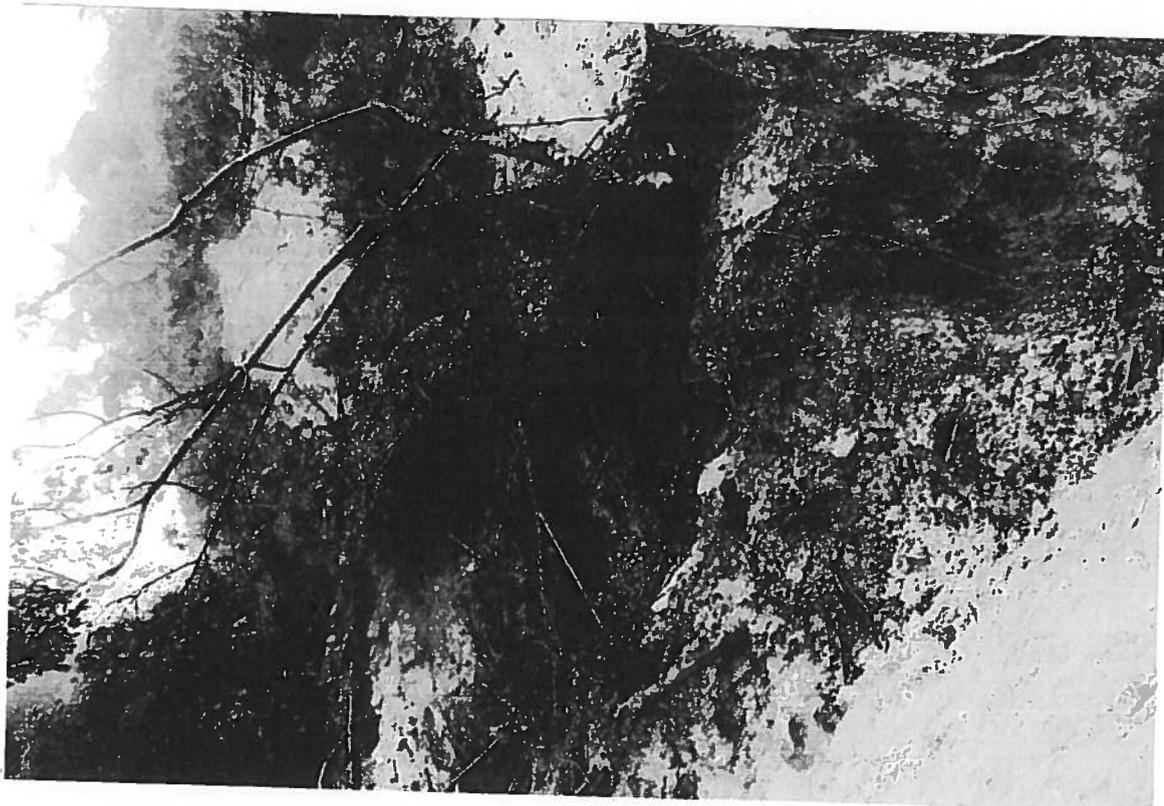
*G. Operación y Mant.
Española.
02 Julio 2015
11:00*

Sr. Luis Oswaldo Samaniego C.
PRESIDENTE JGUSRS

RECEPCIONADO
DOCUMENTOS
Fecha: 29-06-2015
Hora: 16:21
F: [Signature]









Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/10)

N°	Origen	Doc. N°	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8414	G.O.M	M 386	1 Expediente	Gerencia General	Cronograma de comisiones de la Gerencia de Operación y Mantenimiento correspondiente a la Semana del 13 al 17 de Julio del presente	2015-07-10 09:25:00	<i>Jamora</i> <i>07/10/15</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]



MEMORANDO Nro. 0386- REP-GOM-2015

PARA Ing. María Yolanda Mora **GERENTE GENERAL RIDRENSUR**

DE. Ing. Ángel Collahuazo **GERENTE DE OPER. Y MANT.**

ASUNTO: Cronograma de comisiones de la Gerencia de Operación –
Mantenimiento correspondiente a la Semana del 13 al 17 de Julio

FECHA: 10 de Julio del 2015.

Por medio del presente me permito Adjuntarle **El Cronograma de Actividades de la Gerencia de Operación- Mantenimiento** correspondiente a la Semana del 13 al 17 de Julio del presente detallando en ellos la Actividad y el lugar de la Comisión de cada uno de los técnicos y personal a cargo de la mencionada Gerencia.

Además me permito solicitarle se dé la autorización para que se disponga una camioneta para el apoyo logístico en la instalación de los Sistemas de riego por goteo en el Proyecto de riego Cochas- San Vicente del 14 al 17 de julio del presente.

Por la favorable atención desde ya le antelo mis agradecimientos

Atentamente,

Ing. Ángel Collahuazo

GERENTE DE OPER. Y MANT.

JJJ/AC

Archivo

G.G

Adjunto Cronograma.

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

RE: [Illegible subject line]

DATE: [Illegible date]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]



CUADRO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GERENCIA OPERACION Y MANTENIMIENTO SEMANA 13 - 17 DE JULIO DE 2015.

OPERACION Y MANTENIMIENTO		13	14	15	16	17
Ing. Angel Collahuazo	Actividad:	Elaboración de informes inspecciones.	Reunion con miembros de las juntas sectoriales del SR.	Elaboración de informes inspecciones.	Elaboración de informes inspecciones.	Inspeccion al S.R Santiago
	Lugar:	oficina	Saraguro	oficina	oficina	Santiago
Ing. Santos Armijos	Actividad:	Elaboración de informes inspecciones.	Reunion con miembros de las juntas sectoriales del SR. Tablon	Recorrido del Sistema de riego Celen para recepcion provisional de obra	Labores de Operación y Mantenimiento del S.R La Papaya	Elaboración de informes inspecciones.
	Lugar:	oficina	Saraguro	Saraguro	Saraguro	oficina
Ing. Hernán Armijos	Actividad:	Elaboración de informes inspecciones.	Inspecciones y Actividades de Operación y mantenimiento de infraestructura con canales y Directivos S.R Campana-Malacatos	Inspecciones y Actividades de Operación y mantenimiento de infraestructura con canales y Directivos S.R Campana-Malacatos	Inspecciones y Coordinación de Actividades de Operación y Mantenimiento de la infraestructura con Canales y Directivos S.R Quinara y Palmira	Inspecciones y Actividades de Operación y Mantenimiento con Canales y Directivos S.R Campana-Malacatos
	Lugar:	oficina	Malacatos	Malacatos	Quinara	Malacatos
Ing. Manuel Carrion	Actividad:	Elaboración de informes inspecciones.	Actividades de Operación y Mantenimiento colocacion de Tuberia en el S.R Limas-Conduraco	Actividades de Operación y Mantenimiento colocacion de Tuberia en el S.R Limas-Conduraco	Continuacion de trabajos de Convenio de Colegio Chuquirbamba	Actividades de Operación y Mantenimiento en el S.R Santiago
	Lugar:	oficina	Espindola	Espindola	Chuquirbamba	Santiago
Sr. Ramiro Merzalde (Retroexcavadora)	Actividad:	Trabajos de excavacion para construccion de paso elevado y excavacion de zanja para red secundaria SR. Cochas-San Vicente	Trabajos de excavacion para construccion de paso elevado y excavacion de zanja para red secundaria SR. Cochas-San Vicente	Trabajos de excavacion para construccion de paso elevado y excavacion de zanja para red secundaria SR. Cochas-San Vicente	Trabajos de excavacion para construccion de paso elevado y excavacion de zanja para red secundaria SR. Cochas-San Vicente	Trabajos de excavacion para construccion de paso elevado y excavacion de zanja para red secundaria SR. Cochas-San Vicente
	Lugar:	Paltas	Paltas	Paltas	Paltas	Paltas
Sr. Benito Gonzaga (Volqueta)	Actividad:	Transporte de material de construccion de paso elevado en SR. Cochas - San Vicente	Transporte de material de construccion de paso elevado en SR. Cochas - San Vicente	Transporte de material de construccion de paso elevado en SR. Cochas - San Vicente	Transporte de material de construccion de paso elevado en SR. Cochas - San Vicente	Transporte de material de construccion de paso elevado en SR. Cochas - San Vicente
	Lugar:	Paltas	Paltas	Paltas	Paltas	Paltas



Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

Project Name		Project Description		Project Status	
1	Project A	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
2	Project B	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
3	Project C	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
4	Project D	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
5	Project E	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
6	Project F	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
7	Project G	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
8	Project H	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
9	Project I	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
10	Project J	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
11	Project K	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
12	Project L	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
13	Project M	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
14	Project N	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
15	Project O	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
16	Project P	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
17	Project Q	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
18	Project R	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
19	Project S	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
20	Project T	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
21	Project U	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
22	Project V	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
23	Project W	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
24	Project X	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
25	Project Y	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4
26	Project Z	Phase 1	Phase 2	Phase 3	Phase 4

Project Name: [Blank]
 Project Description: [Blank]
 Project Status: [Blank]



74

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/10)							
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8325	KLEVER PALACIOS RODRIGUEZ	M 385	VARIAS	Gerencia General	SOLICITA SE APOYE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS METROS DE GAVIONES QUE FALTAN PARA PROTEGER LOS CULTIVOS DE LAS AGUAS DE LA QUEBRADA SABIANGO.	2015-07-10 10:25:00	<i>Yoman / 11/20</i>
Total de documentos enviados: 1							
[Imprimir] - [Regresar]							

Main body of faint text, likely a list or table of contents, with several lines of illegible characters.



CT: 8325

MEMORANDO Nº 385-REP-GOM-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR - EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Apoyo para construcción de gaviones

FECHA: 10 de julio de 2015

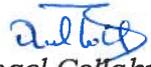
En atención a la comunicación suscrita por el Sr. Klever Palacios Rodríguez, Presidente de la Asociación de Trabajadores Agrícolas "Carlos Arévalo", debo informar que en coordinación con la Gerencia de Planificación se analizó la posibilidad del apoyo solicitado, concluyendo lo siguiente:

- a) En el periodo fiscal 2015, la institución de riego de la Prefectura de Loja, no cuenta con recursos financieros para apoyar la ejecución de obras para la protección de cauces.
- b) La Resolución 008-CNC-2011, no señala como competencia del riego y drenaje la protección de cauces.
- c) RIDRENSUR EP, de acuerdo a su competencia interviene en los sistemas de riego públicos y comunitarios legalmente constituidos (Autorización del uso del agua vigente, directorio registrado en la SENAGUA); la Asociación de Trabajadores Agrícolas "Carlos Arévalo" no es una Junta de Riego

Con estas consideraciones, me permito sugerir a su autoridad, comunique a la organización para que canalice el apoyo con los GAD Parroquial o Municipal de su territorio; la empresa puede comprometerse a apoyar en los diseños de la infraestructura a implementarse.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.


 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
**GERENTE DE OPERACIÓN Y
 MANTENIMIENTO**

AC/JJJ

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS "CARLOS AREVALO"
Sabiango- Macara-Loja

Sabiango, mayo 18 del 2015

Ing.
María Yolanda Mora Castro
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR
Loja

D nuestra Consideración:

Permítanos saludarle afectuosamente en representación de la Asociación de Trabajadores Agrícolas "Carlos Arévalo" deseándole el mejor de los éxitos en vuestra gestión en bien del desarrollo de la región sur.

La Asociación de Trabajadores Agrícolas "Carlos Arévalo" ubicada en la parroquia de Sabiango del Cantón Macara. Es propietaria de una pequeña extensión de terreno en el sitio El Panadero junto a la rivera de la quebrada Sabiango en cuya extensión los socios tenemos cultivos de arroz, maíz, yuca, maní; alimentos que nos sirven para el sustento de nuestras familias y para abastecer el mercado de nuestra parroquia y Cantón. Hace algunos años gracias a PREDESUR nos construyó algunos metros de gaviones que en parte nos han servido para resguardar los cultivos que tenemos en ese sector; la temporada de invierno del presente año ha sido fuerte y las aguas de la quebrada Sabiango se han introducido a los cultivos y ha arrasado con una gran extensión de los mismos dejándonos una gran pérdida.

Por no anotado y conociendo vuestro afán de servicio a la clase campesina de nuestra Provincia le rogamos de la manera más comedida se digne ayudarnos con la construcción de los metros de gaviones que faltan para proteger nuestros cultivos de las aguas de la quebrada Sabiango, ya que los mismos son el sustento diario de nuestras familias.

En la seguridad de que esta nuestra justa petición será considerada y resuelta favorablemente desde ya nos anticipamos en presentarle el respectivo agradecimiento.

Atentamente

[Handwritten signature]

Kleber Palacios Rodriguez.
PRESIDENTE DE LA ASCOAION
DE TRABAJADORES AGRICOLAS
"CARLOS AREVALO"



[Handwritten signature]
Secundino Peña M.
SECRETARIO

*G. Operación y Mont. en concordancia
y. Planificación infiere posible habilitar
de apoyo de recursos a Programación 2015.*
[Signature] 02-julio-2015
12:30.

Telefono: 3032965-3032182

RECEPCION
DE DOCUMENTOS
FOLIO 01/07
RIDRENSUR
Fecha: 16/05/2015
Hora: 16:00
F. YOLANDA MORA CASTRO

1953

11

ASSOCIATION DE BIEN-ÊTRE SOCIAL ET CULTUREL

Association de Bien-être Social et Culturel

1953

1953

1953

1953

1953

1953

1953

1953

1953

1953

1953

CT- 7901

MEMORANDO Nro. 0384- REP-GOM-2015

PARA: Ing. Edgar Rivas
GERENTE DE PLANIFICACION RIDRENSUR E.P

DE: Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Se adjunta información digital para material impreso

FECHA: 09 de Julio del 2015.

En referencia a Memorando 395-REP-GP-2015 de fecha 09 de julio del presente donde se indica que en memorando circular N 009-CCS-GPL-2015 de fecha 22 de junio se solicita presentar información para elaborar material impreso el cual será entregado durante la Feria de integración de Septiembre, me permito anexar de forma digital la información de las Actividades de operación y mantenimiento de los diferentes Sistemas de riego los cuales están a cargo de nuestra Gerencia.

Información que pongo a conocimiento para que se den los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Ángel Collahuazo

GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
 AC/JJJ
 Archivo
 GP.

*Maria T
 09-07-2015
 16457"*

FOR THE YEAR ENDING 31.12.2012

STATEMENT OF FINANCIAL POSITION

AS AT 31.12.2012

ASSETS

Fixed Assets

Intangible Assets

Property, Plant and Equipment

Current Assets

Stocks

Debtors

Prepayments

Other Assets

LIABILITIES

Long Term Liabilities

Short Term Liabilities

Provisions

Other Liabilities

NET ASSETS

Capital and Reserves

Share Capital

Reserves

Other Reserves



LOJA
amino al progreso

MEMORANDO 395-REP-GP-2015



PARA: Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE O&M RIDRENSUR EP
Ing. Randon Ortíz
GERENTE TÉCNICO RIDRENSUR EP

DE: Ing. Edgar Rivas Jaramillo
GERENTE DE PLANIFICACIÓN RIDRENSUR EP

ASUNTO: Solicita información para material impreso

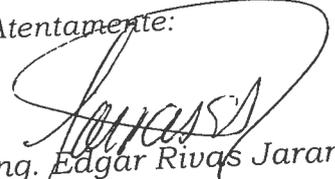
FECHA: 09-julio-2015

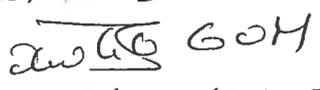
En atención a sumilla inserta por Gerencia General en memorando circular n° 009-CCS-GPL-2015 del 22 de junio, donde se solicita presentar información para elaborar material impreso que será entregado durante la Feria de Integración de Septiembre y en base al informe elaborado por el Ing. Carlos León que se adjunta me permito solicitar lo siguiente:

- Se anexe cuadro con los proyectos que se viene ejecutando y se van a ejecutar en este año por la Empresa de Riego y Drenaje del Sur, este cuadro deberá ser entregada a Gerencia Planificación.
- Se solicita a la Gerencia de Operación y Mantenimiento y Gerencia Técnica hacer llegar fotografías de los proyectos que manejen dichos departamentos los mismos que deben ser entregados en forma digital bajo el siguiente orden:
 - ° Carpeta con nombre del proyecto.
 - ° Breve descripción archivo del texto del proyecto.
 - ° Fotografías del proyecto.

Esta información debe ser entregada hasta el día viernes 10 de julio del presente para que la misma sea condensada desde Gerencia General a la Coordinación de Comunicación Social de GPL el día Sábado 11 de julio del presente.

Atentamente:


Ing. Edgar Rivas Jaramillo
GERENTE DE PLANIFICACIÓN
ERJ/MT
Cc. archivo personal

Ing. Jefferson Jaramillo
atender lo solicitado

09/07/2015


Recibido
09/07/2015

15426

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

RE: [Illegible]

DATE: [Illegible]

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

[Illegible body text]

